

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio

Convocatoria 2020-2022

Tesis para obtener el título de Maestría en Estudios Socioambientales

El desastre de Imbabura de 1868 y la consolidación de un Estado autoritario

Gabriel Andrés Redín Puebla

Asesor: Teodoro Bustamante

Lectoras: Mireya Salgado y Jéssica Torres

Quito, julio de 2023

Dedicatoria

Para mi ñaña, Diana, y para Aliosha.

Índice de contenidos

Resumen	6
Agradecimientos.....	7
Introducción	8
Discusión teórica.....	13
Diseño metodológico.....	24
Capítulo 1. Poder y Religión en el Desastre de Imbabura: la “dictadura de la caridad cristiana”	28
1.1. Hacia 1868: posiciones políticas en disputa.....	28
1.2. El 16 de agosto de 1868: el desastre de Imbabura	33
1.3. El Poder en el gobierno de la emergencia: Facultades extraordinarias.....	35
1.4. La Religión en el desastre: castigo, ciencia y virtud	44
Capítulo 2. Las capacidades del Estado ecuatoriano en el desastre de Imbabura: ¿Babilonia y Jerusalén?	52
2.1. Orden: “Los malvados...serán exterminados”	52
2.2. Obra pública: caminos, hospitales e iglesias	64
2.3. Contribuciones al Fisco: “Suscripciones voluntarias” de Gobernaciones y Diócesis... 72	
Capítulo 3. Un Estado conservador ¿y autoritario?.....	80
3.1. De Imbabura a Carondelet.....	80
3.2. La Constitución de 1869: “Patria y Religión”	85
Conclusiones	96
Referencias	101
Anexos.....	105

Lista de ilustraciones

Gráficos

Gráfico 1.1. Línea de tiempo referencial a partir del desastre de Imbabura 10

Mapas

Mapa 1. 1 Mapa referencial de Imbabura y Carchi con las localidades mencionadas en el texto 34

Figuras

Figura 1.1 Óleo Terremoto de Ibarra de 1868 de Rafael Troya..... 39

Figura 1.2. Óleo El Retorno de Nelson Eugenio López (en iglesia La Merced, Ibarra) 49

Figura 1.3 Óleo Alegoría a Don Quijote de Joaquín Pinto 60

Figura 1.4. Contribución al fondo del desastre de Imbabura 74

Fotografías

Foto 1. 1. Escultura de García Moreno con el plano de reconstrucción de Ibarra 71

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Gabriel Andrés Redín Puebla, autor de la tesis titulada “El desastre de Imbabura de 1868 y la consolidación de un Estado autoritario”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría en Estudios Socioambientales, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio de 2023



Gabriel Andrés Redín Puebla

Resumen

Esta tesis explora cómo el desastre de Imbabura de 1868 favoreció la consolidación de un Estado conservador y autoritario en Ecuador. El estudio del caso espera aportar con un abordaje que articula y discute una preocupación teórica de mediano alcance, a partir del trabajo de archivo y la revisión documental. En el marco de cómo se plantea la relación entre sociedades y naturalezas disruptivas, esta tesis lleva su atención a comprender e interrelacionar la serie de decisiones y acciones ocurridas a partir del 16 agosto de 1868, poniendo especial énfasis en cómo el desastre de Imbabura pudo favorecer el posicionamiento político del proyecto conservador ecuatoriano hasta la aprobación de la nueva Carta Magna de 1869. Por un lado, se indaga la hipótesis de la relación entre desastres y los procesos de construcción de los Estado-Nación modernos, observando tanto un despliegue de las capacidades coercitivas, tributarias y de obra pública, así como una producción discursiva de la virtud católica como unidad vinculante de la nación. Por otro lado, se problematiza los aspectos ideológicos y prácticos de la forma en que se manejó la emergencia y sus posibles relaciones en las trayectorias políticas en disputa, sobre todo alrededor del uso de facultades extraordinarias, a modo de un estado de excepción, para el gobierno del desastre de Imbabura. La discusión de resultados plantea que, si bien se fortalecieron y desplegaron las capacidades del Estado para hacer frente al desastre, también se perfiló un estilo de Estado autoritario y conservador que se proyectó eficazmente en un año de disputadas transiciones políticas. Más precisamente, el desastre de Imbabura resultó fundamental para el movimiento de posiciones del campo político ecuatoriano de 1868 y 1869, siendo clave para el regreso de García Moreno y del proyecto conservador a la arena política. Particularmente, se discuten las formas en que, a través del gobierno del desastre, se gana legitimidad y atenúan controversias respecto a dos elementos ideológicos constitutivos del modelo político conservador: la preponderancia de la religión en la vida pública y un Poder Ejecutivo “sin restricciones”. En conjunto, integrando los componentes naturales y políticos, la tesis espera contribuir a las reflexiones actuales sobre las formas de reducir los riesgos de desastres, de gobernar emergencias y de recuperación post-desastres.

Agradecimientos

A Euge, por compartir las primeras intuiciones de esta tesis, y todas sus idas y vueltas.

A mis padres y mi ñaña, por el amor y resiliencia de nuestra familia.

Agradezco también el apoyo de la beca de FLACSO-Ecuador para el desarrollo de esta tesis.

Un especial agradecimiento al acompañamiento a lo largo de la tesis de Teodoro B., y a las lecturas y valiosas retroalimentaciones de Mireya S. y Jessica T.

Un sincero reconocimiento a la labor de la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit, fuente principal de este trabajo, por su misión de conservar la memoria histórica del país.

Una tesis se escribe con las conversaciones y aportes de muchos. Un agradecimiento sincero a todos los amigos, profesores y colegas con quienes compartí un momento de este proyecto. Particularmente, agradezco a Pablo R., Julien R. y Juan Carlos M. que me ayudaron a pulir el problema de estudio y comprender mejor a los territorios.

Introducción

En las primeras horas del 16 de agosto de 1868, la tierra de la provincia de Imbabura se estremeció de tal forma que todo se vino abajo. En ciudades como Ibarra, gran parte de su población murió bajo los escombros. La conmoción de quienes abrían sus ojos debió ser confusamente angustiante. Al menos así lo relatan las diferentes crónicas que se escribieron sobre lo sucedido, las que no reparan en los detalles e impresiones. Con todo, no solo la tierra fue sacudida, sino también la arena de las posiciones políticas del país. El desastre de Imbabura afectó las trayectorias políticas esperadas de 1868, sirviendo de plataforma ideológica y práctica para uno de los mayores y más discutidos proyectos de modernización de Ecuador: el proyecto de una modernidad conservadora liderado por Gabriel García Moreno.

En América Latina, varios tipos de desastres han acompañado la conflictiva implementación de los modelos de Estado-Nación, exponiendo diferentes visiones y capacidades sobre cómo comprender la relación entre la sociedad y una naturaleza disruptiva (Carey 2009). En el Ecuador de 1868, varios proyectos políticos se encontraban en la disputa de un año electoral, pero la respuesta a la emergencia del terremoto del 16 de agosto estaría a cargo de uno solo de esos proyectos: el conservatismo ecuatoriano (Buriano 2013). Más precisamente, el gobierno de la emergencia, y los inicios de la recuperación y reconstrucción de Imbabura fueron delegados directamente al líder conservador, García Moreno, quien desde un discurso religioso y una investidura de facultades plenas, volverá a posicionarse como “el hombre indispensable” de la política ecuatoriana (Henderson 2010). ¿Fue el desastre de Imbabura la principal “novedad” de las transiciones políticas de 1868? ¿De qué forma se relacionó el gobierno del desastre con las premisas del proyecto conservador ecuatoriano?

Esta tesis lleva su atención a comprender e interrelacionar la serie de decisiones y acciones ocurridas a partir del 16 agosto de 1868, poniendo especial énfasis en cómo el desastre de Imbabura favoreció al posicionamiento político del proyecto conservador hasta la aprobación de la nueva Carta Magna de 1869. Este trabajo indaga la hipótesis de la relación entre desastres y la construcción de los Estados modernos en Latinoamérica (Gil 2016 y 2022). Si la guerra hizo a los Estados europeos, como lo propone la conocida tesis de Charles Tilly (1992), los desastres han tenido un efecto importante en la construcción de los Estados latinoamericanos, propone la académica chilena Magdalena Gil (2016). Concretamente, se propone probar el uso de la figura de “eventos”, de la Sociología Histórica, para rastrear

temporalidades específicas en las cuales la posibilidad de un cambio estructural se torna factible a partir de una serie de agencias y contingencias que impulsan o favorecen posiciones políticas en disputa (Sewell 1996; Gil 2017). Bajo ciertas circunstancias, un desastre puede traer coyunturas críticas en que una trayectoria histórica no esperada termina por imponerse, poniendo a prueba a los proyectos que disputan el Estado alrededor de la implementación efectiva de sus capacidades para intervenir una realidad en crisis.

Con todo, autores como Giorgio Agamben (2019) y Andrew Arato (2000a) alertan sobre el complejo problema de la gobernanza de emergencias. En específico, a partir del estudio de casos históricos, estos académicos observan cómo los tiempos de crisis, como guerras, desastres, o, más recientemente, pandemias, han derivado en decisiones y medidas, como las declaratorias de estados de excepción, que pueden resultar en reconfiguraciones de los órdenes jurídicos y de los contrapesos de poderes en un Estado. Ciertamente, una disrupción fuerte puede conllevar a un despliegue importante de las capacidades del Poder Ejecutivo, produciéndose la necesidad de ampliar sus atribuciones para el gobierno de la emergencia. Desde Ecuador, Eduardo Kingman G. (2014) entrevisté cómo el manejo político del desastre en Imbabura pudo resultar en una especie de estado de excepción, favorable para el modelo autoritario. ¿Qué consecuencias puede traer la ampliación de atribuciones del Ejecutivo para gobernar una emergencia? ¿es posible articular esas preocupaciones con lo sucedido en el gobierno del desastre de Imbabura de 1868?

De manera general, la literatura que ha tratado al desastre de Imbabura lo ha hecho o bien a modo de un episodio curioso del periodo garciano, o bien como un asunto específico de la historia de Ibarra. Como parte de una preocupación socioambiental, esta tesis invita a comprender y problematizar las formas en que el manejo de un desastre se articula con los procesos políticos de un país. Considerando la recurrencia de disrupciones geo-climáticas que acompañan la inequitativa y agitada historia política de América Latina, esta aproximación se vincula a preocupaciones recientes sobre la gobernanza de crisis, en el contexto de un mayor riesgo de desastres como parte del cambio climático.

¿Cómo pudo el desastre de Imbabura favorecer la consolidación de un proyecto conservador? Recapitulemos brevemente la serie de elementos que confluyen en la interrelación entre el desastre de Imbabura y el campo de actores políticos de 1868 (Buriano 2013; Del Pino 2018; Henderson 2010; Kingman 2014). El terremoto, cercano y sentido en la capital del país, importuna al Gobierno de Javier Espinosa, un conservador moderado. En medio del caos que

se comunica en los días posteriores al 16 de agosto, Espinosa toma una decisión arriesgada. Aduciendo una conmoción social, se delega las “facultades extraordinarias” que el Poder Ejecutivo puede invocar excepcionalmente a uno de sus ciudadanos, García Moreno. Nombrado como “Jefe Civil y Militar” de Imbabura, el líder conservador tiene bajo su dependencia a todas las autoridades y, de manera más amplia, a toda la población de la provincia destruida.

“Con látigo en mano”, García Moreno restablece el orden público en cuestión de pocos días. Sin detenerse en ello, continúa hacia la reconstrucción de hospitales, escuelas, caminos y las poblaciones de la provincia. Todo esto implicó una movilización y concentración de recursos dispuestos desde el Estado a las provincias del país, tratados como fondos públicos para atender el desastre. En conjunto, sobre un escenario de destrucción, a través de un lenguaje fuertemente religioso, y con un poder “sin restricciones”, se produjo una narrativa en la que se observa el despliegue de un gobierno de amplias funciones y fundamento católico, esto es, el modelo de un Estado conservador.

Gráfico 1.1. Línea de tiempo referencial a partir del desastre de Imbabura



Elaborado por el autor.

De haber tenido una imagen desgastada tras su primer gobierno, García Moreno reactiva alianzas, acumula capital político, y sobre todo proyecta su modelo de Estado. Siendo un año de intensa disputa electoral, el desastre de Imbabura significó un reposicionamiento en el campo político nacional de la línea conservadora que representaba García Moreno (Buriano 2019). De cualquier forma, no llegará a darse la elección presidencial de 1869, ya que García Moreno, a cinco meses del 16 de agosto, depone a Espinosa, a través de un golpe de Estado, con apenas resistencia. Su primera medida: una Convención Nacional para redactar una nueva Constitución, la que sus detractores denominarán la Carta Negra. Dicha Carta sintetiza el modelo de un Estado autoritario de fundamento religioso (Demelas y Saint-Geours 1988). Los dos elementos que la definen fueron legitimados en la gestión de la emergencia y en los

tiempos de recuperación que continúan y se comunican públicamente en los meses de la Convención de 1869. Por un lado, una visión que asegura la relación entre Estado e Iglesia, como punto vinculante de la nación. Por otro, un ensanche de las atribuciones del Poder Ejecutivo.

De cierta forma, este caso parecería confirmar la hipótesis de una articulación entre desastres y cambios políticos, a modo de un evento histórico. De cualquier manera, quedan varios puntos de la relación entre el terremoto, las agencias y los efectos políticos que merecen ser profundizados. ¿Cuál fue el rol y alcance de la religión en el desastre de Imbabura? ¿hubo alertas sobre la delegación de poderes a García Moreno para el gobierno del desastre? ¿cómo ocurrió el restablecimiento del orden en Imbabura? ¿cómo se manejó y controló los recursos recaudados para el desastre? ¿qué tipos de mensajes se produjeron en medio de la coyuntura electoral de finales de 1868? ¿qué nuevos mensajes en torno al desastre se produjeron en medio de los debates de la nueva Constitución?

Para ello, esta tesis ha recurrido al levantamiento de información histórico-documental. El trabajo de archivo se ha realizado fundamentalmente en la Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit; también se visitó el Archivo Nacional del Ecuador y el Archivo Municipal de Ibarra. Se han revisado principalmente publicaciones oficiales, pero también diarios, hojas volantes y cartas de 1868 y 1869, y, en menor medida, hasta 1872. Adicionalmente, se realizó una visita corta a la ciudad de Ibarra a propósito del aniversario 150 de El Retorno, con el fin de levantar información cualitativa de la producción y mantenimiento de la memoria en torno al desastre. La información encontrada ha sido organizada de acuerdo con las variables de análisis surgidas del marco teórico, correspondientes al desarrollo de las capacidades del Estado en términos coercitivos, tributarios y de obra pública. Asimismo, a partir de la información que se encontró en el archivo, se recurrió a revisar otras discusiones de la literatura relacionadas con la gobernanza de emergencias y sus consecuencias.

Se espera contribuir a la comprensión de la relación entre desastres y procesos políticos, a través del análisis del terremoto de Imbabura de 1868 y sus consecuencias. El estudio del caso propone un abordaje socioambiental, que articula una discusión teórica de mediano alcance, a partir del trabajo de archivo y documental. Con la problematización en torno a los posibles efectos políticos del gobierno de un desastre pasado, la tesis aspira articularse a preocupaciones actuales sobre la gobernanza de riesgos presentes y futuros, particularmente relevantes en una región con una profunda vulnerabilidad y frágiles sistemas políticos.

La tesis inicia con una breve discusión de las figuras teóricas propuestas desde la Historia Ambiental y la Sociología Histórica. A partir de allí, se presenta la estrategia metodológica utilizada de acuerdo con los objetivos de la tesis. Con ello, se repasa el contexto alrededor del 16 de agosto de 1868, y se problematizan los primeros elementos ideológicos que resultarán determinante en el tipo de involucramiento del gobierno central en Imbabura. Posteriormente, se examinará las formas en que se ejercen las capacidades coercitivas, de prestaciones social y de extracción tributaria del Estado, a partir del desastre. Luego se exploran las posibles articulaciones el regreso de García Moreno al poder con el proyecto constituyente y los elementos definatorios del manejo del desastre. La tesis cierra con las conclusiones en torno a las preguntas y objetivos originales.

Discusión teórica

Los desastres han sido parte constitutiva de la modernidad. Si bien las ocurrencias de diferentes tipos de disrupciones geo-climáticas y tecnológicas han acompañado históricamente a todo el habitar humano en el planeta, en tiempos modernos han supuesto experiencias concretas que han trastocado, desafiado o dado forma a varios de los supuestos emancipadores del proyecto moderno (Gil 2017c; Giddens 1996; Beck 2006). La comprensión, preparación, manejo de emergencias y reconstrucción se han ligado con las controversias e innovaciones de la ciencia y la técnica moderna, moldeando una “seguridad ontológica” derivada de los modos específicos de organizar aquella relación entre lo humano y una naturaleza disruptiva (Giddens 1996; Latour 2007). Refiriéndose como “tecno-poder”, Timothy Mitchell (2002) señala la estrecha relación entre dichos esfuerzos por racionalizar y contener a las fuerzas no-humanas, con el despliegue y control de los Estados modernos sobre los territorios y poblaciones.

A la mitad del s. XVIII, en los inicios de una Ilustración que precedía a un conjunto de revoluciones tecno-modernas, un terremoto, seguido de un tsunami y una serie de incendios destruían la capital del imperio portugués, Lisboa, en noviembre de 1755 (García 1992; Gil 2017c; Rebotier 2016). Referido como el “primer desastre moderno”, este caso se tornó emblemático, por un lado, por haber provocado diferentes controversias explicativas posicionadas a la luz del racionalismo de su tiempo; y, por otro lado, por el tipo de configuración política de la respuesta a la emergencia y la planificación técnica de una reconstrucción tratada como un asunto público (Gil 2017c; Quarantelli 2009).

El particular estilo moderno de este caso puede observarse en la amplia producción de publicaciones que debatieron las características del desastre de Lisboa (García 1992). De ello, la controversia más conocida remite a aquella que se levantó entre Voltaire y Rousseau. El primero, desestimó cualquier sugerencia de origen divino para explicar al desastre, poniendo el peso sobre los factores físicos; mientras que Rousseau precisó la injerencia de elementos sociales en la severidad de la destrucción, lo que tornaba como un asunto de carácter público a tomarse en cuenta para lo que hoy llamaríamos una reducción de riesgos de desastres futuros (García 1992). Según Gil (2016 y 2017c), de modo paradigmático, la gestión y controversias alrededor del desastre de Lisboa de 1755 da cuenta ya de dos procesos distintivos de la modernidad expresados tanto en una interpretación secular, como en una orientación técnico de intervención que modelaba la construcción del Estado moderno.

Más cerca de nosotros, y unos años antes del desastre de Lisboa, el terremoto y tsunami de Lima de 1746 también deja ver ciertos entrelazamientos y consecuencias políticas que dan cuenta de aquella temprana modernidad en América. La destrucción y la posterior reconstrucción de Lima y el Callao trajo consigo la posibilidad de imponer sobre un espacio concreto las controvertidas reformas Borbónicas, a modo de un orden urbano intencionadamente modernizante (Walker 2004). Las mismas ideas que luego se aplicarían en la reconstrucción del trazado de la ciudad de Lisboa, se intentaron implementar en Lima a través de modelos de funcionalidad, una organización para un control centralizado, e incluso una estética que, con el tiempo, se impuso en el diseño urbanístico.¹ Con todo, precisa el historiador Charles F. Walker (1999 y 2004), la posibilidad de reformas de estilo borbónico que trajo la reconstrucción de Lima se dio con no poca resistencia por parte de la élite local, sumándose a la serie de malestares que reclamaban mayor autonomía y menor injerencia de la metrópoli, lo que, finalmente, se sumó a los complejos procesos independentistas.

Justamente, este mismo autor ubica al terremoto de Riobamba, de 1797, dentro de aquellos desastres que “sacudieron un imperio inestable” (Walker 1999). Con un trasfondo ideológico, la manera de responder políticamente al terremoto de Riobamba exacerbó el ambiente de tensión de un orden de relaciones desgastado. Como parte de una sociedad inequitativa atravesada por diferencias étnicas, las primeras reacciones a este terremoto giraron en torno a los temores de revueltas indígenas. Desde allí, se abrió una discusión sobre las formas de interpretar al desastre y el tipo de responsabilidades asociadas, tomando especial forma sobre quiénes debían pagar y trabajar la relocalización y construcción de la nueva ciudad de Riobamba (Ibíd.).

Con los casos de Lima, Lisboa y Riobamba, se ha querido introducir ciertos elementos de la discusión teórica sobre desastres y los procesos de modernización que me interesa desarrollar a través del terremoto de Imbabura de 1868. Ciertamente, los tres casos referidos ocurren en la modernidad temprana del s. XVIII, pero dejan ver ya, a modo de controversias, formas particulares del proyecto modernizador. Primero, la pregunta por los aspectos que explican a un desastre, lo que inevitablemente plantea la relación entre naturaleza, sociedad, y lo divino, dando cuenta de un campo de distanciamiento tenso o de negociación entre razones religiosas, de la ciencia física, y algunas lecturas incluso llamando la atención sobre las raíces sociales de

¹ “En el mundo más secular del tardío siglo XVIII, la labor constructora se concentró más en edificios cívicos que eclesiásticos. Para fines de siglo estos comprendían un teatro, un coliseo, un coso, un asilo y un jardín botánico. En efecto, la secularización y el afrancesamiento se fueron dando dentro de las casas a medida que algunos de los propietarios convertían los oratorios en salones” (Walker 2004, 78).

la severidad de los desastres. Segundo, la observación de cómo una disrupción del orden físico puede ser acompañada de una disrupción del orden simbólico, a modo de un gatillo para impulsar reformas y cambios estructurales propios del proyecto moderno, con las tensiones, disputas y resoluciones que ello puede implicar.

Los dos aspectos señalados son planteados a modo de una discusión teórica que debe ser leída en su relación, y que se propone continuar desarrollando alrededor del estudio de caso de esta tesis. Así como los casos anteriormente mencionados dan cuenta de lo que un desastre puede provocar en los campos políticos, ideológicos y materiales, la comprensión del desastre de Imbabura de 1868 nos lleva a una época de disputas de visiones sobre la modernidad y la definición del Estado-Nación ecuatoriano. Ciertamente, la modernidad y la construcción de los Estados-Nación latinoamericanos no responde a un modelo monolítico, sino a una arena de disputas sobre los distintos énfasis de los proyectos modernizantes. En Ecuador, al tiempo del terremoto de Imbabura, una lectura conservadora de la modernidad intentaba posicionarse como hegemónica. Pero ¿cómo se articuló esa lectura a la interpretación y respuesta al desastre de Imbabura? ¿qué posibles consecuencias tuvo una gobernanza conservadora de la emergencia?

El estudio socioambiental de los riesgos de desastres

Con la modernidad, los desastres fueron convirtiéndose en objetos de explicación de las ciencias (García 1992; Gil 2017c; Rebotier 2016). A la par del alejamiento de las respuestas de corte religioso, primero, se configura un campo de estudio de los “desastres naturales” que ponen el énfasis en las explicaciones físicas y en soluciones tecnológicas e ingenieriles (Giddens 1996; Gil 2017c). Anthony Giddens (1996) encuentra que una condición para la consolidación de los sistemas abstractos modernos ha sido el nivel de sofisticación técnica de la intervención del hombre en la naturaleza, descifrándola y controlándola, lo que, entre otras cosas, habría confluído en una mejor gestión de los riesgos a desastres.² Sin embargo, una comprensión puramente física se ha mostrado cada vez más limitada para lograr respuestas a

² Como lo precisa Giddens (1996, 70-71): “La `socialización de la naturaleza´ ha facilitado la estabilización de un conjunto de influencias irregulares e impredecibles sobre el comportamiento humano [...] La tecnología y experiencia modernas han posibilitado un mejor control sobre las posibles condiciones climatológicas, y el mayor dominio de las condiciones naturales ha permitido superar riesgos preexistentes o minimizar sus impactos.”

problemas de mayor complejidad. Así, la tendencia ha sido a integrar componentes sociales en el estudio y gestión de los desastres.

Ciertamente, la modernidad ha supuesto un mayor poder sobre esa “vieja naturaleza” de la que hablaba Giddens. Sin embargo, hoy en día, dicha “seguridad ontológica” se pone en entredicho con los impactos de la pandemia del Covid-19, el posicionamiento del cambio climático en la agenda global, y las alarmas que traen planteamientos como los del Antropoceno (Latour 2017). De hecho, como lo señala Ulrich Beck (2006), el proceso de modernización ha conducido a configurar una “sociedad del riesgo” atravesada por vulnerabilidades estructurales y esfuerzos, cada vez más frecuentes, de contener y gestionar los riesgos a desastres técnicos y socioambientales. El estudio de riesgos de desastres ha precisado abordajes cada vez más interdisciplinarios que reconocen la complejidad de las múltiples aristas que lo componen (Gil 2017a; Rebotier 2016; Fortun et al. 2016).

De cierta forma, se retomó aquella intuición que comunicaba Rousseau sobre el terremoto de Lisboa: “los desastres no son naturales” (en García 1992). Conceptos claves como riesgos y vulnerabilidades socioambientales han comenzado a primar en los estudios de desastres desde una perspectiva constructivista, con especial aporte de las ciencias sociales latinoamericanas y de la Sociología del Riesgo (García 1992; Gil 2017a; Rebotier 2016). Desde esta lectura, los desastres remiten a construcciones sociales en la medida en que las decisiones y acciones que se toman en los tiempos previos, de una disrupción y de recuperación, configuran una distribución variada de capacidades y vulnerabilidades de una comunidad frente a una amenaza (Gil 2017a). La vulnerabilidad aparece como categoría central del análisis por la observación de que las afectaciones desproporcionadas dan cuenta de una configuración desigual del espacio social del que se parte, así como de las características y desenlaces que puede tomar un desastre (Fortun et al. 2016; Rebotier Pigeon y Glantz 2021; Ordóñez 2022). Además, últimamente, también se insiste en considerar los diferentes tipos de capacidades existentes en los territorios, como formas agencias que también forman parte de la producción del riesgo, y que puede incluir al tejido social comunitario, a los conocimientos locales, a la institucionalidad presente en los territorios, entre otros (Mercer et al. 2012; Tironi y Farías 2015).

Con relación al problema de esta tesis, importa ubicar cómo la comprensión misma de los desastres afecta o condiciona el sentido de involucramiento del Estado o la sociedad civil, en tanto que corresponde a procesos históricos complejos en que los prismas de interpretación y

de sentidos que motivan la acción pueden ser variados. En esto, se precisa notar que una lectura de un desastre como un asunto público forma parte de la progresiva ampliación de las facultades del Estado moderno sobre la realidad social (Gil 2016). Asimismo, dada la historicidad en la forma de conceptualizar y responder ante un desastre, es necesario problematizar los modos en que se producen narrativas o memorias que muchas veces continúan hasta nuestros días (Knowles 2020; Rebotier, Pigeon y Glantz 2021). Con esto, en la discusión de resultados será importante ubicar históricamente al desastre de Imbabura de 1868 dentro de una época en el que se encuentran distintas interpretaciones de la realidad, y que en el caso de un terremoto podían incluir tanto a explicaciones de tipo religioso como de una ciencia incipiente. ¿Se trata de posiciones interpretativas antagónicas o complementarias? Ampliado a lo político ¿qué características y consecuencias puede tener una gobernanza conservadora de la emergencia?

Retomando los aportes hechos desde las ciencias sociales a los estudios de riesgos de desastres, se añade sus diferentes fases o tiempos. Tradicionalmente, se ha tendido a privilegiar la atención sobre el momento de la emergencia; sin embargo, desde una perspectiva de la construcción social del riesgo de desastres, se puede ganar una mirada amplia que considera elementos que van desde la comprensión del riesgo, la reducción de riesgos a desastres como tal, la preparación y el manejo de emergencias, la rehabilitación y recuperación posterior a un desastre. Desde la política pública, con un abordaje integral es posible favorecer el diseño de intervenciones que van más allá de la respuesta a una emergencia. Desde la discusión teórica y de investigación, se puede incluir también el planteamiento en torno a los “desastres lentos” o “slow violences” para lograr abordajes y escalas amplias que logren captar la interrelación de procesos y ocurrencias, muchas veces descartadas, pero graduales y sostenidas (Fortun et al. 2016; Knowles 2020; Rebotier, Pigeon y Metzger 2019). Esto va en línea con la propuesta de Beck sobre sociedades que cada vez se configuran más alrededor de formas, muchas invisibilizadas, de riesgos latentes y estructurantes, que van desde “zonas de sacrificios” socioambientales o una serie de “accidentes normales” que no son problematizados como tales (Beck 2006; Fortun et al. 2016).

Con todo, sobre un abordaje ideal y recomendado de la gestión de riesgos, el momento de la emergencia no deja de concentrar y exponer aquellos diferentes elementos y figuras sobre las que ha avanzado el estudio del riesgo de desastres. Es decir, de cierta forma, se visibilizan vulnerabilidades y capacidades distinguidas en un territorio concreto, así como una cadena de

decisiones y acciones tomadas antes, durante y después de un evento. Sobre todo, para esta tesis, importa reconocer aquel abordaje amplio de las fases del riesgo de desastres, sin que eso implique restar los esfuerzos por construir un objeto de estudio alrededor de la emergencia.

Ciertamente, es preciso notar que los aportes de las ciencias sociales al estudio de desastres han sido variados, y no siempre en acuerdo, marcados por las distintas posiciones teóricas y metodológicas, así como por los intereses y propósitos de las que se parte (García 1992; Beck 2006). Dentro de eso, se puede problematizar aquella dicotomía moderna de o bien explicar los desastres desde las fuerzas físicas, o bien plantearlos como pura construcción social (Latour 2005 y 2017). En un contexto de crisis planetaria alrededor del cambio climático y el aumento de riesgos de desastres, una preocupación está en orientar los esfuerzos comprensivos hacia una perspectiva socioambiental y de diferentes tipos de conocimiento, en el estudio y acciones tomadas en torno a los riesgos desastres. En efecto, con el tiempo, el campo de estudios de desastres se ha enriquecido por su carácter evidentemente interdisciplinario. La explicación o comprensión de los riesgos a desastres se ha ampliado a preguntas que van desde aspectos ingenieriles y técnicos, hasta políticos y de las humanidades, encontrando en este paso una complejidad de los encuentros de perspectivas, intereses y sensibilidades (Knowles 2020; Mercer et al. 2012). En las Ciencias Sociales, la Historia, la Sociología, los Estudios de Ciencia y Tecnología, la Geografía entre otros campos, han traído a discusión las múltiples formas de integrar figuras teóricas y abordajes metodológicos a la comprensión de desastres, ligando ocurrencias del pasado con preocupaciones actuales y futuras (Gil 2017; Fortum et al. 2016; Carey 2009; Rebotier, Pigeon y Metzger 2019; Rebotier, Pigeon y Glantz 2021).³

El problema y objetivos de esta tesis han sido planteados desde una perspectiva socioambiental, en el sentido de integrar aspectos físicos, con otros de carácter social, cultural y político. Los aportes conceptuales y metodológicos de los estudios de riesgos a desastres, desde la sociología histórica e historia ambiental, orientan la intensión de este trabajo de comprender al desastre de Imbabura de 1868 como un momento significativo en los procesos modernizantes de Ecuador, extendiendo la reflexión de los hallazgos hasta las preocupaciones actuales que relacionan las disrupciones socioambientales con lo político. Así, esta tesis

³ A esto, más recientemente, se añade un esfuerzo por encontrar junto a los conocimientos expertos de las diferentes disciplinas, aquellos conocimientos no-expertos, locales o indígenas que recurren a otras gramáticas más allá de la ciencia, pero que han sido parte de las formas de comprender y lidiar con los riesgos a desastres (Mercer et al. 2012; Tironi y Farías 2015).

procura discutir las consecuencias políticas en torno al modo de gobernar la emergencia, desde los sentidos interpretativos y los mecanismos políticos implementados como respuesta al desastre, hasta las trayectorias que se abren y legitiman en la arena política de ese entonces.

Los desastres y las temporalidades de cambios políticos

Una de las promesas distintivas de la modernidad es la posibilidad de lograr transformaciones a través de la acción humana (Sewell 1996b; Giddens 1996; Latour 2007). Contrastando con sociedades anteriores, la tecnología y la política moderna se presentaron como formas de acentuar las capacidades humanas para conseguir cambios emancipadores. Al menos ese ha sido parte del discurso de progreso de la modernidad, expresado en un interés por observar y dar cuenta de las diferentes reformas, revoluciones e innovaciones de esta época. Con todo, ¿hasta dónde llega la acción social? ¿cómo entender la relación entre persistencia y cambio social? ¿es posible integrar en los cambios a agencias no-humanas?

Desde disciplinas como la Sociología se ha advertido del peso de las estructuras sociales en predecir la probabilidad de la reproducción de las posiciones, disposiciones y trayectorias de los individuos y grupos (Bourdieu 1979; Bourdieu y Wacquant 2008; Sewell 2006). Más precisamente, se observa que las disposiciones y las prácticas de los individuos tienden a reproducir las estructuras y a contener o absorber posibles rupturas; con todo, no se deja de observar y llamar la atención aquella agencia a partir de la cual existe la posibilidad de nuevas génesis y trayectorias. Ciertamente, no se trata de estructuras no sujetas a revisiones y a ajustes ocurridos por diversas contingencias o agencias involucradas en las disputas por mantener o transformar los órdenes sociales (Bourdieu 1976; Sewell 2006). Si algo inquieta al espíritu moderno es que la posibilidad de cambios a nivel individual o social existe. Ahora, si el alcance de las acciones, resistencias y estrategias de los agentes se sujeta a lo que la estructura lo permita ¿cuándo es posible observar la transformación de un espacio de relaciones?

Desde la Sociología Histórica, de entre sus diferentes agendas de trabajo, la figura de “evento” señala una dimensión temporal en la que es posible observar un “moment of becoming at which action and structure meet” (Abrams 1982, 192). Dicho de mejor forma, la noción de evento tomada de la Sociología Histórica puede ser planteada como una herramienta para observar, dentro de una temporalidad específica, la emergencia de agencias con posibilidad de afectar las estructuras y trayectorias político-sociales. William Sewell

precisa que un evento será entendido como “la secuencia de ocurrencias que resultan en transformaciones de estructuras” (en Gil 2017a, 7). Un evento supone identificar aquellas temporalidades particulares en que la fuerza predominante de las estructuras cede ante una serie de ocurrencias no comunes, pero con la posibilidad de generar cambios estructurantes (Sewell 199b; Gil 2016). Este concepto ha sido usado para comprender la especificidad de los tiempos en que ocurren revoluciones políticas que logran cambios en los órdenes sociales, contrariando los cotidianos y esperados ajustes que reproducen la estructura (Sewell 199b; Gil 2017a). Desde allí, Magdalena Gil (2016) plantea que la figura de eventos puede ser extendida para interpretar las consecuencias políticas que surgen a partir de un desastre. Con ello, ¿es posible interpretar al terremoto de Imbabura de 1868 a modo de un evento? ¿es importante el tipo de gobierno de un desastre en el campo político? ¿qué puede aportar la comprensión del caso de Imbabura a la comprensión del riesgo de desastres pasados y futuros?

Antes de continuar, vale precisar que la noción de “evento” propuesta para esta tesis se diferencia de aquella con la que tradicionalmente se ha planteado explicar a los desastres como “shocks externos”, fuertemente criticado desde la Sociología del Riesgo (Gil 2017a). La definición de “evento” de Sewell (1996a y 1996b) se ubica en la agenda de la Sociología Histórica, y supone partir de la comprensión de una estructura compleja, pero sujeta a transformaciones, dentro de una temporalidad específica en que las disputas internas por redefinir el mundo se tornan eficaces. El concepto de evento a usarse aparece como una herramienta analítica para aprehender una temporalidad particular en la que es posible observar de forma concentrada diferentes tipos de agencias y sus resultados en forma de cambios estructurantes históricos (Gil 2017a).

En esta tesis interesa tomar la propuesta de Magdalena Gil para entender a los “desastres como eventos” (2017a). Más precisamente, interesa tomar el planteamiento de llevar este concepto de la Sociología Histórica hacia el estudio de casos en que el punto de disrupción ocurre a partir de fuerzas geo-climáticas, produciendo, en ciertos casos, nuevas trayectorias que, a modo de un *path dependence*, de otra forma no hubieran sido posibles (Gawronski y Stuart-Olson 2013; Gil 2017a). Los casos del terremoto de Lima de 1746 (Walker 2004), el terremoto de Valparaíso de 1906 (Gil 2017b), los aluviones de Huaraz de 1941 (Carey 2013), el terremoto de San Juan de 1944 (Healey 2011), entre otros, pueden dar cuenta de cómo el quiebre momentáneo de un orden físico y social facilita la emergencia de posiciones

encontradas sobre una vuelta al orden anterior, la posibilidad de un orden distinto, o la configuración de trayectorias e identidades particulares.

Con este abordaje, la atención apunta a la potencial concentración de agencias y decisiones con la capacidad de impulsar quiebres de trayectorias y moldear una estructura que, de otra manera, absorbe, neutraliza o contiene cualquier disrupción cotidiana (Sewell 1996a; Gil 2017 y 2022). Sin desconocer las raíces sociales del riesgo a desastres, el énfasis de la atención está puesto sobre la posibilidad de consecuencias políticas no esperadas, que pueden cambiar aquella estructura social. Los eventos, podría decirse, dan cuenta de una categoría que permite captar una temporalidad disruptiva que contraría la reproducción común de la estructura, sobre el encuentro de agencias lo suficientemente contundentes y hábiles en aprovechar una coyuntura inesperada y producir cambios en dicha estructura social. En este caso, esa “coyuntura crítica” ocurre a partir de un desastre (Gil 2017a).

Siguiendo a Gil (2016), un modo de contrastar dicha tesis es analizar casos de desastres que han afectado la trayectoria de los proyectos de Estado Nación en América Latina.

Ciertamente, la respuesta de los Estados a los desastres remite a una especie de marcador distintivo de la modernidad a través del cual se asume como un asunto público la responsabilidad del manejo de un desastre y las distintas fases alrededor de la gestión de riesgos (Gil 2016 y 2017c). Más precisamente, Gil plantea que no solamente los Estados modernos asumen dicha responsabilidad, sino que, bajo ciertas condiciones, se desarrollan y potencian sus capacidades en términos de asegurar el monopolio de la violencia, intervenir de diferentes modos en los territorios y recolectar fondos públicos. Justamente, la Sociología Histórica ha tratado como parte de sus objetos de estudio centrales a los procesos de construcción de los Estados- Nación modernos, siendo uno de los puntos de debate las raíces materialistas y los medios violentos o disruptivos que fortalecen las capacidades administrativas, fiscales y coercitivas de los Estados (Tilly 1992; Skocpol 1984; Sewell 1996a; Gil 2016).

Uno de esos debates trae a Charles Tilly (1992), quien plantea una propuesta explicativa fundamentada en elementos del mundo material: la guerra, los impuestos, y la construcción de los Estados modernos. Según dicho autor, la concepción moderna de un ejército permanente trajo consigo una forma incipiente de una burocracia en constante crecimiento. Aquel proceso se fue dando a la par de la configuración de un sistema de tributación cada vez más sistemático y extenso que aseguró el engrandecimiento y continuidad del ejército. Para ello,

se incorporó a otros tipos de funcionarios públicos, no relacionados a la guerra, que dieron vida a los nuevos sentidos y roles del Estado. De aquellas formas directas de reclutar soldados y otros medios de guerra, se derivaron modos de negociación entre un Estado que se hacía más fuerte, y unas comunidades que se integraban accediendo a derechos. Una consecuencia fundamental en la preocupación de Tilly es que la suma de aquellas negociaciones derivó en una ampliación progresiva de derechos y servicios públicos de la población que adquiriría el estatus de ciudadanos.

La lectura de Tilly logra engancharse con preocupaciones de los procesos de construcción de Estados en nuestro continente, acompañados de revueltas, guerra y otras formas de disrupciones socioambientales. Alrededor de 1868, año del caso de estudio de esta tesis, suceden varias guerras y conflictos en el continente americano y europeo que expresan las disputas de modelos de Estados, desde la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871), las expansiones de EE.UU. sobre México y el Caribe (1868-1877), entre otros. Autores como Miguel A. Centeno (1997) han traído la propuesta de Tilly para analizar la relación entre las guerras y la construcción de los Estados Latinoamericanos, en la relación entre procesos tributación, la formación de ejércitos nacionales, y modelos más centralistas y federalistas, conservadores y liberales. Por su parte, la propuesta de Gil (2016) deriva justamente de la tesis de Tilly, agregando que, además de las guerras, los desastres dan cuenta de otra forma característica de disrupciones en América Latina que han acompañado la construcción de los Estados. Sobre el estudio comparado de diferentes terremotos en Chile, Gil encuentra diferentes consecuencias que favorecieron el desarrollo de las capacidades del Estado chileno (Ibíd.).

Se trata de una relación histórica compleja, y en la que no siempre ha sido tan evidente el involucramiento de los Estados modernos en el manejo de los desastres. Si bien, para un Estado débil los desastres podrían socavar sus capacidades, en otros casos, particularmente en aquellos en que se despliegan proyectos de reformas nacionales ambiciosas, la respuesta a desastres puede facilitar las posibilidades de poner a prueba las capacidades de arreglos, control y eficiencia institucional. Así, en esta tesis, la pregunta por los desastres como eventos nos lleva a preguntarnos por cómo un caso de desastre, como el de Imbabura de 1868, pudo afectar o impulsar cambios estructurales con el fortalecimiento de un modelo de Estado conservador. Al mismo tiempo, cómo se discutirá a partir de los datos de archivo, importa comprender y problematizar cómo se puede dar dicho proceso. Más precisamente, autores como Giorgio Agamben (2019) y Andrew Arato (2000a) permiten analizar y alerta sobre las

consecuencias de los modos que adquiere la gobernanza de emergencia, la declaratoria de estados de excepción, entre otros mecanismos que, si bien puede facilitar el despliegue de las capacidades del Estado, también pueden ampliar peligrosamente las facultades para ejercer un poder sin restricciones. Estos dos autores, no considerados inicialmente, resultarán fundamentales para interpretar la serie de ocurrencias que surgen a partir del terremoto del 16 de agosto de 1868, y para problematizar la tesis de los desastres como eventos.

En tiempos en que el aumento de riesgos a desastres acompaña a la crisis planetaria, esta tesis busca aportar a comprender, a partir de un caso emblemático, el conjunto de consecuencias políticas que puede traer la forma en que se responde a un desastre. De cierta forma, en medio de la incertidumbre y contingencia de la complejidad socioambiental, vale ubicar la relación entre aquellas fuerzas disruptivas geo-climáticas de este territorio, y las fuerzas sociales y políticas en disputa. Para ello, desde la comprensión de estructuras y agencias socioambientales, el estudio histórico puede arrojar ciertas luces sobre la relación entre desastres y políticas. Recogiendo las advertencias de escenarios futuros con mayor frecuencia de desastres de origen climático con especial severidad en América Latina, se precisa comprender y discutir las formas de gobernar las emergencias debido a desastres y sus implicaciones en nuestras sociedades.

Diseño metodológico

El diseño de la tesis corresponde a un estudio de caso. En interlocución con la discusión teórica, se busca profundizar la comprensión en torno al desastre de Imbabura del 16 de agosto de 1868, poniendo especial atención a las acciones y consecuencias posteriores desde el día del terremoto, hasta un año después, en 1869. De manera amplia, también se revisaron documentos hasta la fecha conmemorada como “El Retorno” de los habitantes a la ciudad de Ibarra, en abril de 1872. La selección del caso considera su amplia documentación, su carácter emblemático en la historia republicana del Ecuador, y su coincidencia con el estudiado y controvertido proyecto garciano. Todo esto ha permitido construir el problema alrededor del planteamiento de los “desastres como eventos” (Gil 2017a), pero a su vez, a partir de los datos de archivo, ha invitado a acudir a otra literatura para la problematización y análisis del gobierno de la emergencia (Crespo 2022; Agamben 2019; Arato 200a). En conjunto, sin pretensión de causalidad, la comprensión densa del estudio de caso busca aportar al desarrollo de teorías medias, a través del uso y contraste de figuras en contextos específicos (Della Porta 2008; Collierd 1993).

La estrategia metodológica ha sido diseñada considerando los objetivos de la tesis, siendo el objetivo general identificar las consecuencias del terremoto de Imbabura de 1868 en la consolidación de un Estado conservador. De manera más específica, se orienta la observación de controversias, continuidades y/o cambios en los siguientes objetivos:

1. Analizar las decisiones y acciones que dieron forma a la gobernanza de la emergencia del desastre de Imbabura.
2. Identificar los modos en que el involucramiento en el manejo del desastre favoreció el desarrollo de las capacidades del Estado.
3. Explorar los vínculos y posibles consecuencias ideológicas y políticas con el modelo de un Estado conservador.

El estudio de caso ha supuesto un levantamiento de información que se ha dado fundamentalmente a través del análisis histórico-documental en archivos, complementado con un trabajo cualitativo exploratorio. Las fuentes históricas incluyen la revisión de periódicos, publicaciones oficiales, informes ministeriales, hojas volantes, cartas, y otras formas de registrar narrativas en torno al caso de estudio, especialmente de los años 1868 y 1869, y, en

menor volumen, hasta 1872. De manera especial, considerando la importante cantidad de información encontrada, resultaron valiosas para cumplir los objetivos de la tesis las publicaciones del Periódico Oficial El Nacional, entre el número 329, del 17 de junio de 1868, hasta el número 399, del 5 de enero de 1870. Ciertamente, el predominio de información oficial supone una limitante que se buscó saldar en la discusión de resultados sin perder un análisis crítico.

Para ello, se visitó el archivo de la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BEAEP), el Archivo Nacional del Ecuador (ANE) y el Archivo Municipal de Ibarra. De ellos, la mayor parte de información que ha servido para la discusión de resultados fue obtenida en el archivo de la BEAEP, visitado repetidas veces en Cotacollao, Quito. Además de ello, también se adquirió documentos digitalizados que ofrece dicho archivo, lo cual facilitó la exploración y revisión de los documentos producidos en el periodo de estudio, considerando las limitaciones de movilidad que acompañó el tiempo de pandemia. Vale reconocer la gran cantidad de material conservado por la BEAEP, la orientación de su equipo para la búsqueda de información, y su apertura hacia la oferta de servicios digitalizados que son convenientes para el investigador. La información consultada en el ANE y en el Archivo de Ibarra fue valiosa, pero menos pertinente para los objetivos de esta tesis. Además, sobre todo con las visitas al ANE se procuró cubrir el levantamiento de información de un caso de estudio adicional que tuvo que ser descartado, lo cual será mencionado hacia el final de este apartado metodológico.

Por otro lado, también se recurrió a fuentes secundarias que recogen información importante en torno al desastre de Imbabura. De ello, se puede mencionar los volúmenes monográficos de la Sociedad Cultural Amigos de Ibarra (1995a; 1995b) y los trabajos de Hernán Rodríguez Castelo (2014; 2017; 2020). Cuando fue posible, dichas referencias fueron contrastadas con las fuentes primarias.

De forma complementaria, se realizó una visita de campo a la ciudad de Ibarra, los días 27, 28 y 29 de abril de 2022. La visita se planificó para participar de las actividades principales de la Agenda de "Conmemoración de los 150 años de El Retorno", organizados por el Municipio de la ciudad de Ibarra. Además, se aprovechó la corta estancia para levantar otro tipo de información cualitativa y visitar el Archivo Histórico Municipal. Entre las actividades en las que participé por su relación con la tesis se incluye: el lanzamiento de dos libros relacionados con la historia de Ibarra; un "minuto cívico" en el emplazamiento temporal de La Esperanza; la "Sesión Solemne"; y, el "Te Deum" de El Retorno. Esto permitió identificar varios

elementos discursivos y simbólicos que expresan la continuidad de la memoria del desastre y el repoblamiento de Ibarra.

También, recorrí diferentes sitios emblemáticos de la ciudad que guardan relación con la memoria material del desastre de 1868, que incluye a la famosa “esquina del coco”, el “Salón Rafael Troya”, la parroquia de La Esperanza, y otros lugares que cuentan una parte de la historia del 16 de agosto. En general, recorrer el centro de la ciudad permitió ubicar muchas de las referencias de edificaciones de la Ibarra reconstruida y su memoria post-terremoto. Participé de otros eventos, por fuera de la agenda municipal, a propósito de El Retorno. Y realicé entrevistas abiertas y semiestructuradas con intelectuales de Ibarra con el fin de conocer una parte de la perspectiva local mantenida hasta la actualidad y de procurar un sentido de pertinencia del problema de la tesis. Es importante reconocer que el desarrollo de esta tesis contó con una beca otorgada por FLACSO, Ecuador, lo cual permitió el desplazamiento a archivos, revisión de material secundaria, y la visita a la ciudad de Ibarra.

Una consideración particular que acompañó al trabajo de esta tesis han sido las restricciones vinculadas a la pandemia debido al Covid-19. Entre 2021 y 2022 han existido tiempos de cierre o acceso restringido a los archivos. Asimismo, el riesgo de contagio ha condicionado los tiempos planificados originalmente. Sobre esto, la alternativa de adquirir material digitalizado por parte de la BEAEP fue oportuno para continuar con el levantamiento de información y el análisis de los resultados. En general, esta tesis fue realizada en los sensibles tiempos de la pandemia, lo cual ha implicado adaptación y ciertos ajustes metodológicos que permitieron continuar con la investigación.

Por último, se considera necesario señalar el ajuste de mayor tamaño al diseño inicial del problema de tesis, como parte de los aprendizajes y procesos mismos de una investigación. Originalmente, el problema de tesis planteaba un estudio comparado entre el terremoto de Imbabura de 1868 y el terremoto de Esmeraldas de 1906, por ciertos elementos que permitían explorar consecuencias divergentes entre los dos casos. Particularmente, se buscaba contrastar el manejo y las consecuencias del desastre en las trayectorias políticas que en el caso de Esmeraldas remitían al proyecto liberal alfarista. Sin embargo, dicho caso tuvo que ser descartado por la mínima información primaria que fue hallada en los archivos consultados. Pese a haberse tratado del terremoto de mayor magnitud en Ecuador, no se encontraron registros ni crónicas en diarios, publicaciones oficiales y otras fuentes. Curiosamente, se encontró información sobre los terremotos de California y Valparaíso que también sucedieron

en 1906, e incluso artículos que recordaban al terremoto de Imbabura de 1868 en 1906. Esto, de por sí, podría ser considerado como un hallazgo. Tratándose de una búsqueda compleja, no se puede descartar que exista información relevante en otros archivos.

Otro elemento limitante fue que no se pudo realizar una visita a la ciudad de Esmeraldas, la que especialmente en 2022, ha vivido una crisis de seguridad profunda, lo cual no permitió el contacto con informantes, y derivó en recomendaciones de cancelar el recorrido. Esto no quita lo relevante que resulta hacer investigación de desastres en Esmeraldas, considerando, por un lado, la construcción histórica de vulnerabilidad de sus poblaciones, y la alta recurrencia de nuevos terremotos y tsunamis que continuaron en el s. XX y XXI. Esto resta el aporte que esta tesis originalmente quería realizar. Sin embargo, los tiempos comprometidos en este año, todavía pandémico, llevaron a realizar los ajustes mencionados. Con todo, se espera que algún otro proyecto sea posible indagar adecuadamente el caso del terremoto de Esmeraldas de 1906.

Capítulo 1. Poder y Religión en el Desastre de Imbabura: la “dictadura de la caridad cristiana”⁴

Después de poner en contexto al año del desastre de Imbabura, 1868, como uno de intensas disputas de proyectos políticos y transiciones frustradas (Buriano 2013), se pone en discusión dos elementos ideológicos fundamentales para el análisis del desastre de Imbabura del 16 de agosto: la ampliación de poderes para el gobierno de la emergencia y la relevancia de la religión tanto para interpretar como para actuar en una situación de desastre.

1.1. Hacia 1868: posiciones políticas en disputa

Antes de llegar a lo sucedido el 16 de agosto de 1868 y discutir sus posibles consecuencias, es preciso comenzar con un breve repaso del contexto de partida. Para ello, se tomará en cuenta dos niveles: uno, el contexto ecuatoriano y, dos, los contornos de las disputas internacionales que lo acompañan. Se trata de una consideración acotada y que busca mantener la atención hacia la posterior discusión de lo ocurrido con el terremoto de Imbabura.

Siguiendo a Ana Buriano (2013), se puede retroceder al ascenso del proyecto conservador con el primero gobierno de Gabriel García Moreno (1859-1865), y al periodo “Interregno” de Jerónimo Carrión y Javier Espinosa (1865-1868), con especial énfasis en el año de 1868. Justamente, dicho énfasis en el año del terremoto que aborda esta tesis es tratado por Buriano como “un momento privilegiado” que condensa las disputas, negociaciones y trayectorias posibles del proyecto conservador ecuatoriano. Para esta autora, los gobiernos de Jerónimo Carrión (finales de 1865 a finales de 1867) y de Javier Espinosa (inicios de 1868 a inicios de 1869) dan cuenta de un proyecto alternativo “frustrado” entre la continuidad y el intento de un giro hacia un modelo conservador moderado. Desde ese contexto interno, y complementado por un repaso del contexto internacional, se podrá comprender mejor el interés de esta tesis en discutir cómo el terremoto de agosto de 1868 pudo haber sido parte importante para acabar con ese proyecto alternativo e insistir en un conservadurismo radical.

Primero, vale traer a consideración el posicionamiento del proyecto conservador en Ecuador (Ayala 2018). La característica de los conservadores como salvadores de la unidad nacional se entiende a raíz de la gran crisis de 1859 (Buriano 2004a). Ecuador, como república, pudo

⁴ En El Nacional 339, 3 de octubre de 1868. Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit (ABAEP).

haber desaparecido ese año en medio de una fragmentación interna entre distintos centros territoriales, y un involucramiento conveniente y peligroso de los países vecinos (Henderson 2010). Esta joven república se vio expuesta con una institucionalidad endeble y una ausencia de vínculo nacional, mostrando como posible el riesgo político de su disolución. De este sensible momento, García Moreno surge como la figura que logra encarnar un liderazgo suficientemente fuerte para restablecer un sentido de nación y proyectar, en medio de una crisis sin precedentes, un modelo de Estado moderno (Ibíd.). En esto, vale insistir que el contexto de convulsión social de 1859 resultó en un “ánimo conciliatorio” que se produjo entre las partes ante dicha crisis (Buriano 2004a, 75).

En efecto, se puede traer un hecho llamativo y con el que cargará García Moreno a propósito de la crisis de 1859: su controvertida y no pública intención de convertir a Ecuador en una especie de protectorado francés (Buriano 2004a; Henderson 2010). Propuesta que, por un lado, refleja lo desconcertante de la crisis de 1859, pero que, por otro lado, recuerda las influencias y los movimientos políticos a nivel internacional. En este segundo punto, vale traer la relación de García Moreno con aquella Francia postrevolucionaria que visitó en 1850, y donde posteriormente vivió, entre 1855 y 1856, siendo testigo tanto de la Segunda República Francesa (1848-1852), como de su paso al Segundo Imperio Francés (1852-1870), al frente de Luis Napoleón Bonaparte, proclamado Napoleón III. Ciertamente, antes que tratarse de una Francia resuelta desde su famosa Revolución, García Moreno observa una sociedad en profundas transformaciones, disputas y negociaciones por definir un orden político adecuado. (Henderson 2010). El político ecuatoriano encuentra en el modelo de Napoleón III la posibilidad de un proyecto modernizador con el que se siente identificado: de un Estado fuertemente centralizado, de importante inversión pública, y cercano a la Iglesia.

Esa Francia imperial permite ver sus relaciones e influencias en otras partes del globo, como sucedió con el efímero Segundo Imperio Mexicano (1861-1867) (Henderson 2010). La empresa en México apenas se sostuvo, pero permite ver en América Latina el entrelazamiento de agendas y la apertura de retomar proyectos con una fuerte concentración en el poder Ejecutivo y una actualización de la relación con la Iglesia. El modelo imperial francés acompañó al protagonismo político que ganaba García Moreno hasta el comienzo de su segunda administración (Ibíd.).⁵ El fin definitivo de esta alternativa política en Francia vino

⁵ También se podría traer a la Guerra Civil estadounidense (1861-1865) como parte de ese contexto internacional que disputa proyectos modernos y que tendrá una influencia importante en los sistemas políticos de América Latina. De esa guerra civil, saldrá victoriosa aquel modelo anglosajón reacio al poder centralizado, y a favor de un sistema federado a la vez que unitario.

con su contundente derrota en la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871), con lo cual, entre otras cosas, se posiciona en el debate político el componente de las identidades nacionales como parte fundamental de los proyectos de Estados (Tilly 1992).

En esas condiciones, el proyecto conservador toma forma con el proceso constituyente de 1861 y da paso a su primer gobierno (Buriano 2004a). El primer gobierno de García Moreno (1861-1865) estará marcado por la tensión entre implementar un proyecto modernizante, y un estilo autoritario que desgasta alianzas y aumenta enemigos. Esta tensión marcará las posturas de los dos siguientes gobiernos que, siendo conservadores, no buscan replicar el estilo de García Moreno, como será visto a continuación. Por ahora, interesa notar, uno, la necesidad de encontrar o producir un sentido de unidad nacional que se sobreponga sobre las diferencias internas; y, dos, un reconocimiento del plano constitucional para plasmar al proyecto conservador y definir su alcance en la construcción del Estado (Ibid.). En conjunto, para el final de su primera administración, García Moreno se mostrará convencido de la necesidad de una nueva Carta que, justamente, asegure el sentido de nación ecuatoriana desde su vínculo católico y que no suponga restricciones de acción al Poder Ejecutivo (Henderson 2010).

El lojano Jerónimo Carrión sería el encargado de continuar con el proyecto conservador en Ecuador. Si bien Carrión entra como el candidato de los conservadores y continúa con ciertas prioridades de ese proyecto, también marca distancias que no lo permiten sostenerse y acaban con su administración a la mitad de su periodo. La agenda que continúa se relaciona con una “modernización católica” expresada en la inversión en educación y obra pública, y en la posición de actualizar la relación entre Estado e Iglesia (Buriano 2013 Kingman 2014). Los puntos en los que difiere son interpretados a la luz de las críticas que recibió el primer gobierno de García Moreno, dando paso a una mayor apertura a la libertad de expresión, tolerancia a los rivales políticos, y poca injerencia en el sistema electoral y en el Poder Legislativo. Como parte del giro, los liberales tendrán mayoría en el Senado, al que García Moreno no accede al ser derrotado en elecciones. A su vez, ese Senado liberal entra en directo conflicto con el Ejecutivo al cuestionar las facultades extraordinarias que se mantenían vigentes desde 1865 (Íbid.). De un manejo infructuoso de ese conflicto, Carrión quedaría sin apoyo tanto de los conservadores, como de los liberales, viéndose obligado a renunciar para finales de 1867.

A nivel internacional, hacia el sur, se puede mencionar las acciones beligerantes entre los gobiernos peruano y chileno, militarmente, y el boliviano y ecuatoriano, diplomáticamente, en

contra de la presencia de la flota española en el Pacífico Sudamericano (1865-1866). En ello, vale notar la inicial neutralidad al conflicto que mostró García Moreno, por parte de Ecuador, lo que posteriormente cambió con Carrión ante la escalada de una guerra y la presión de una unidad sudamericana. Con todo, para 1866, García Moreno fue el delegado del gobierno de Carrión para asegurar una alianza ante agresiones externas. De una estadía en Chile, se puede observar el reconocimiento de la influencia del constitucionalismo de Diego Portales, con un fuerte énfasis en la institucionalidad centralizada y en la posibilidad cercana de una modernidad conservadora (Henderson, 2010: 162-163). Por su parte, Buriano (2013) agrega las afectaciones económicas que resultaron del involucramiento en la guerra para el desgastado gobierno de Carrión en 1867.^{6 7}

Con el gobierno de Carrión interesa observar dos puntos. Primero, se encuentra a un García Moreno con un capital político desgastado y una versión del proyecto conservador que no aparece como dominante antes del terremoto de Imbabura. Segundo, importa reconocer como un asunto en disputa y no resuelto, el uso de mecanismos relacionados a la concentración de poderes, particularmente por parte del Ejecutivo, asunto que deriva en la renuncia de Carrión, y que, posteriormente, reaparece en el análisis del manejo del desastre de 1868.

Elegido en diciembre de 1867 y posesionado en enero de 1868, Javier Espinosa asume la presidencia del país con el apoyo conservador, y con un horizonte definido por nuevas elecciones y cambio de gobierno para mayo de 1869. Pese a lo corta de su administración, Espinosa no alcanzará a cumplir el año en funciones, en medio de las presiones entre liberales y conservadores, y sobrepasado por un desastre ocurrido a pocos kilómetros de la capital. En enero de 1869, sin esperar a la contienda electoral, García Moreno ingresa a Carondelet y depone a Espinosa.

De acuerdo con Buriano (2013, 78), Espinosa, reconocido como fiel católico, a la vez que profundamente legalista, entra a la presidencia como un candidato respaldado por las élites

⁶ Ciertamente, los aspectos económicos forman parte de las causas y consecuencias de las guerras que ocurrían en la región. Por ejemplo, ante las presiones por liberalizar las economías nacionales a los mercados globales, estalla la Guerra de la Triple Alianza entre Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay (1864-1870).

⁷ Como parte del contexto ideológico, se puede mencionar la publicación en 1867 de “El Capital”, por parte de Karl Marx, lo cual da cuenta de otras rutas filosóficas y políticas, que hacían contrapeso a otras posiciones con influencia en Latinoamérica, como la del “orden y progreso” del positivismo de Augusto Comte (1844). Si, además, consideramos el contorno artístico, se puede observar la línea entre el romanticismo, expresado, por ejemplo, en la Carta de Juan Montalvo a Víctor Hugo a propósito del terremoto de Imbabura; y el realismo de sociedades como la rusa, con los trabajos de Fyodor Dostoievski (e.g. “Crimen y Castigo” publicado 1866) y Leo Tolstoi (e.g. “Guerra y Paz” publicado en 1869).

que creían en “un proyecto alternativo sustentado en una alianza interregional que dio origen a un agrupamiento político civilista”. Todavía con una agenda modernizante y católica, Espinosa vuelve a marcar distancia con el estilo garciano, prefiriendo una línea recta de respeto a la ley y no involucramiento en los otros Poderes del Estado.

Antes de llegar al 16 de agosto de 1868, el gobierno de Espinosa se verá atrapado ya en dos situaciones que expresan la determinación de su postura y, con ello, las consecuencias políticas del distanciamiento con la facción de García Moreno. Primero, como un reflejo del contexto y de los asuntos en disputa, se encuentra a la elección del arzobispo de Quito por parte del Congreso (Buriano 2013). Las candidaturas en contienda dan cuenta, por un lado, una postura más conservadora y afín a García Moreno, y, por el otro lado, una postura más conciliadora y aceptada por los liberales. Tras varias votaciones en el Congreso, el arzobispado se queda con el Obispo de Ibarra, José Ignacio Checa y Barba (Íbid.). Esta disputa también permite matizar que aquella actualización de la relación entre el Estado y la Iglesia tuvo varias posiciones, incluso dentro de la misma Iglesia (Kingman y Goetschel 2014).

Curiosamente, esta disputada elección permite comprender parte del entramado de relaciones político-religiosas de Imbabura, previo al terremoto de agosto. Justamente, Checa llega al Obispado de Ibarra con el apoyo de la familia Gómez de la Torre, de quienes Teodoro Gómez de la Torre fue el candidato liberal para la elección presidencial de 1865, rival político de García Moreno, y futuro sobreviviente y protagonista local del terremoto de 1868. Además, insistía García Moreno que desde el Obispado de Checa en Imbabura se había promovido la candidatura del liberal Julio Zaldumbide para el Congreso, abierto crítico a los conservadores, y hermano de Manuel Ignacio, quien se encontrará a cargo de la Gobernación de Imbabura en el momento del terremoto. En todo esto, Espinosa, muy a su estilo, mantuvo una posición de no intervención en la elección.

La segunda situación que desgastó la presidencia de Espinosa tuvo que ver con su decisión de reemplazar la gobernación de Tungurahua, sustituyendo al conservador Nicolás Martínez por el liberal Francisco Montalvo, hermano de Juan Montalvo, uno de los mayores enemigos de García Moreno. Más allá de los detalles del conflicto original en el que se involucró Martínez, su escalamiento a una tensión diplomática con el gobierno de Colombia fue lo que llevó a Espinosa a tomar una decisión práctica y legalista: destituir al actor implicado y reemplazarlo por el segundo candidato de las elecciones de la gobernación (Íbid.). En medio de una abierta

controversia entre conservadores y liberales, García Moreno intentó de varias formas evitar tal designación, sin conseguirlo. Esto significó la ruptura definitiva del gobierno de Espinosa con la línea conservadora más cercana a García Moreno.

En conjunto, este repaso del contexto permite ubicar de mejor forma a 1868. El gobierno de Espinosa llega a agosto tempranamente desgastado entre las presiones de liberales y de conservadores; sin embargo, parece asumir una lectura política por la que se ve confiado de prescindir de las influencias del líder conservador, y de mantener su postura apegada a la ley, más que al partido. García Moreno, para agosto, se encuentra en Guachalá, resintiendo la postura de Espinosa y sin certezas de las próximas elecciones. Con todo, estas posiciones y preocupaciones se pondrán a prueba con el desastroso terremoto de Imbabura, del 16 de agosto. Unos días después, Espinosa tomará la delicada decisión de recurrir a García Moreno para hacerse cargo de la emergencia. Una designación que no lo salvará de la desconfianza ya ganada con los conservadores más radicales, y quienes, finalmente, complotarán su destitución. Más allá, con el desastre de agosto de 1868 se marcarán nuevas trayectorias sobre varios elementos, antes controvertidos o debilitados, y luego viables y fortalecidos. Justamente, a continuación, se discutirán las implicaciones de un gobierno de la emergencia con facultades extraordinarias para el proyecto conservador de García Moreno.

1.2. El 16 de agosto de 1868: el desastre de Imbabura

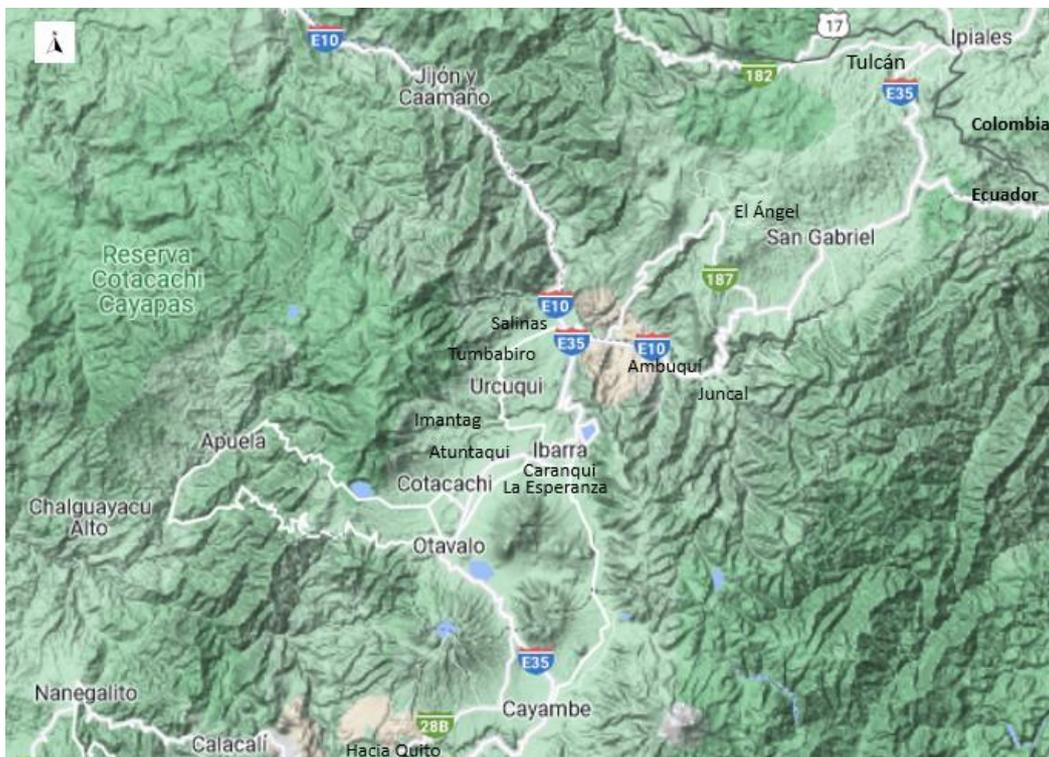
Oh! Despiértate, despiértate, noble hija de los sencillos Caras, que ya el Todopoderoso te señala con el dedo *i* arroja sobre los hornos que arden en el centro del globo una mirada severa que indica su soberana voluntad... Estruendo subterráneo, *oleages* de la tierra que imita a las ondas del mar, caída de todo sobre todo, destrucción, polvo, tinieblas, el hombre convertido en cadáver, el prado en *quebradones* [...]

Dormías tranquila en tu lecho de flores cuando agitada de repente por las convulsiones de la agonía te viste hundida en un abismo entre escombros *i* astillas. Tus templos han saltado en fragmentos, como campanas de vidrio golpeadas sobre el yunque por el martillo del herrero, *i* bajo tus piedras destrozadas han desaparecidos tus altares reducidos a polvo. Tus casas se han convertido en montones de tierra deleznable, *i* en vano sería buscar con la vista los vestigios de tus rectas calles [...]

Llega la aurora *i* a la luz de sus albores se ve que Ibarra se ha convertido en una sola inmensa tumba. Aquellos hijos que no quedaron sepultados por la ira del Señor vagan hambrientos y desnudos por los campos tétricos *i* volcados de los alrededores. [*sic*] (Salazar 1869, 40).

En la madrugada del 16 de agosto de 1868, alrededor de la 1 de la mañana, un fuerte movimiento telúrico estremeció a la provincia de Imbabura. Varias crónicas y registros se encargaron de describir el día del terremoto, como lo hace Francisco Salazar, en el estilo lírico con el que se inicia este apartado. Las crónicas dan cuenta de una significativa destrucción física de las ciudades, pueblos, caminos y casi cualquier infraestructura. Además, se reporta un número alto de víctimas mortales que va de entre las 15.000 a las 25.000 personas. El epicentro donde ocurrió la ruptura que provocó el terremoto se habría dado entre las fallas de Apuela, Huayrapungo y Otavalo, esto es, alrededor de las zonas con mayor densidad poblacional de Imbabura (Morales 2018). Además, se habrían producido desprendimientos de tierras y aluviones, así como numerosas réplicas. De acuerdo con Beauval et al. (2010, 1626), “el terremoto de Ibarra es el más destructivo que ha sacudido el norte andino de Ecuador en tiempos históricos”. Si bien en la época no se contaba con la tecnología moderna de medición, los abundantes registros permiten estimar una magnitud en el centro de intensidad equivalente a 7.27 (Íbid.).

Mapa 1. 1 Mapa referencial de Imbabura y Carchi con las localidades mencionadas



Fuente: Google Earth, 2022.

La zona con más relatos de destrucción corresponde a los alrededores de los cantones de Cotacachi, Ibarra y Otavalo, ubicadas entre las mesetas y valles que se desprenden de la Cordillera de los Andes. Con todo, las afectaciones del terremoto de 1868 fueron sentidas a lo ancho de la provincia de Imbabura que, para ese entonces, incluía además al cantón de Carchi. Justamente, un día antes, el 15 de agosto de 1868, un sismo menor, pero todavía fuerte, ocurrió en El Ángel, causando víctimas y afectaciones especialmente en Carchi. Si bien hubo pánico, la coincidencia de aquel día con la celebración de la “Virgen del Tránsito” mantuvo el ambiente festivo, formando parte del relato de una interpretación religiosa que acusó a los imbabureños de haber desatado un castigo divino, pese a sus “advertencias” (Kolberg 1996).

Se añade, asimismo, que el terremoto fue sentido en Quito que, en su calidad de capital política del país, sería el lugar en que se tomaron una serie de decisiones que marcarían el carácter del gobierno de la emergencia de Imbabura, la coyuntura política de 1868, y posteriormente afectaría a los cambios estructurantes que ocurrieron en 1869. A continuación, con los datos de archivo encontrados, y en discusión con la literatura, se inicia el análisis del gobierno de la emergencia.

1.3. El Poder en el gobierno de la emergencia: Facultades extraordinarias

La lamentable situación en que ha quedado reducida la desventurada provincia de Imbabura, exige medidas extraordinarias y sobre todo un hombre de la inteligencia, actividad, energía y demás cualidades que distinguen a Ud. En esta virtud, el Supremo Gobierno, que desea poner cuantos medios estén a su alcance para el alivio de estas desgraciadas poblaciones y para procurar si fuese posible su reacción, tiene a bien **invertir a Ud. de todas las facultades ordinarias y extraordinarias que le son propias y cuyo ejercicio requieren las circunstancias** para que a presencia de la situación excepcional de esos pueblos, teniendo bajo su dependencia a las autoridades políticas, administrativas, militares y de hacienda, y obrando en el carácter de Jefe Civil y Militar de la provincia, proceda a dictar cuantas providencias sean necesarias para salvarla de su total ruina.⁸

Han pasado 7 días desde el terremoto de Imbabura, cuando el Gobierno emite el decreto de nombramiento de García Moreno como “Jefe Civil y Militar” de Imbabura. El 22 de agosto,

⁸ Nombramiento de García Moreno como Jefe Civil y Militar de Imbabura, 22 de agosto de 1868. En Rodríguez Castelo 2020, 60-61. La negrita es mía.

el Ministro del Interior, y mano derecha del presidente Javier Espinosa, Camilo Ponce Ortiz,⁹ visita directamente a García Moreno, para plantearle la propuesta de su designación. En una carta privada, el líder conservador menciona: “en el acto acepté” (en Rodríguez Castelo 2020, 61). Para esta tesis, el nombramiento con el que se abre este apartado contiene varios elementos claves para la discusión de las consecuencias políticas del terremoto de Imbabura de 1868.

En discusión con cierta literatura, interesa problematizar la decisión de tomar estas “medidas extraordinarias” que invisten a García Moreno de un poder total y sin restricciones en Imbabura. Justamente, los días que tomó el Gobierno de Espinosa hasta acercarse a García Moreno expresan lo delicado y, hasta cierto punto, contraintuitivo de la decisión, considerando los antecedentes recientes de la relación política entre los dos actores. Sin embargo, en el lapso de esa primera semana posterior al terremoto, el acercamiento no solo se torna posible, sino total, al confiar la investidura de poderes plenos para el gobierno de la emergencia de Imbabura en un personaje como García Moreno. ¿Cómo entendió Espinosa, un abogado caracterizado por su posición legalista moderada, la investidura de facultades extraordinarias? ¿cuánto se examinaron los riesgos políticos a mediano y largo plazo de esa investidura?

Después del 16 agosto, la noticia parece estancarse en un estado de tragedia que sobrepasa cualquier tipo de acción. Los reportes que llegan desde Imbabura son desesperanzadores y, hasta cierto punto, desesperantes. La presencia del Gobierno en Imbabura, con Manuel Zaldumbide como Gobernador de la provincia, parece intrascendente. Con todo, no deja de ser desconcertante la investidura del líder conservador. Si bien se lo desarrollará posteriormente, las cualidades con las que se distingue a García Moreno en su nombramiento -activo y enérgico- parecen un directo contraste a las críticas con las que se percibe al Gobernador liberal frente a la emergencia de los primeros días.

Sin embargo, son esas mismas cualidades las que tornan problemática la investidura de poderes plenos al caudillo. Recordemos que, precisamente, aquel interregno de las presidencias de Carrión y Espinosa da cuenta de una postura conservadora que busca distinguirse de ese estilo enérgico de la primera administración de García Moreno. Los meses previos de Espinosa en el poder expresan una postura rígida, apegada a la ley, y dispuesta a

⁹ Camilo Ponce Ortiz (1829-1900); no confundirlo con su homónimo, Camilo Ponce Enríquez (1912-1976), quien luego será Presidente de Ecuador.

romper con el apoyo de los conservadores de la línea de García Moreno. En cartas privadas, García Moreno expresaba su disgusto hacia Espinosa y Ponce, sumando, además, la coyuntura electoral que se tejía para las elecciones presidenciales de 1869 (Rodríguez Castelo 2017). Como lo señala Buriano (2013), la apuesta de una vía conservadora moderada de Espinosa iba en contra de la lectura de lo que necesitaba el país, de acuerdo con García Moreno. Era públicamente conocido que el mayor reparo del líder conservador sobre el hacer política en Ecuador correspondía a las limitaciones normativas para el ejercicio del poder del Ejecutivo (Rodríguez Castelo 2017; Henderson 2010; Buriano 2013). Tratándose de un cuestionamiento tan preciso, a la vez que controversial, la propuesta de asignar a García Moreno de “facultades plenas” en Imbabura seguramente fue una decisión que, a puerta cerrada entre Espinosa, Ponce y su equipo de confianza, resultó forzosa y, ciertamente, “extraordinaria”. Sobre ello, es posible preguntarnos si acaso esa investidura no habrá sido la condición necesaria para que García Moreno acepte la responsabilidad de hacerse cargo de la emergencia de Imbabura.

Los estudios revisados sobre el desastre de Imbabura no profundizan la discusión sobre la decisión y las implicaciones de investir con facultades extraordinarias a García Moreno. Ciertamente, esta pregunta no estaba contemplada en la teoría con la que se construyó originalmente el problema de esta tesis. Sin embargo, con los datos de archivo y fuentes secundarias, el singular nombramiento de García Moreno como “Jefe Civil y Militar de Imbabura” requería algo más que una descripción. Autores como Giorgio Agamben (2019), Andrew Arato (2000a), Judith Butler (2009), entre otros, llaman la atención sobre la historia reciente de declaratorias de estados de excepción y su relación con las transformaciones de regímenes democráticos en sistemas totalitarios. Justamente, uno de los problemas que señala Agamben es que este proceso ha pasado mayormente inadvertido tanto por las ciencias sociales, como por la propia ciudadanía. Agamben y Arato recurren al estudio de casos históricos para entender cómo ocurre la ampliación de facultades del Poder Ejecutivo, con la preocupación de que hoy en día se observa la misma tendencia. En el caso del desastre de Imbabura ¿cómo interpretar la delegación de facultades extraordinarias que realiza el Poder Ejecutivo, presidido por Espinosa, a uno de sus “agentes”, García Moreno?

Haciendo un trabajo de genealogía del “estado de excepción”, Agamben lo ubica como “una respuesta del poder estatal” a aquellas situaciones que, como guerras civiles, insurrecciones y resistencias, se oponen a un “estado normal” (2019, 29). El autor italiano insiste en la complejidad de definir satisfactoriamente al estado de excepción pues supone en sí mismo la

ambigüedad de suspender temporalmente un orden jurídico, con el fin de protegerlo y continuarlo. Esta aparente contradicción, sin embargo, “se ha convertido durante el siglo XX en forma permanente y paradigmática de gobierno” (Agamben 2019, 8). El problema con esta observación, afirma Agamben, es que ese contorno impreciso entre lo que queda fuera y, al mismo tiempo, dentro de lo legal, puede dar paso a normalizar un poder absoluto sobre “lo viviente”. Más precisamente, la recurrencia sin resistencia al uso de un estado de excepción da paso al “totalitarismo moderno”, mediante el cual se instaura “una guerra civil legal que permite la eliminación física no solo de los adversarios políticos sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político” (Agamben 2019, 29).

Si tomamos esa estrecha relación del estado de excepción con situaciones opuestas a un “estado normal”, además de guerras civiles o insurrecciones, es posible agregar sin dificultad a situaciones de emergencias debido a desastres. Los primeros reportes sobre el desastre de Imbabura abundan en señalar el completo estado de ruina en el que encuentran a Imbabura, en contraste, en todos los sentidos, con lo cotidiano.¹⁰ Entre estos reportes podemos una descripción de las primeras horas hecha por Zaldumbide:

Quién haya pasado por cosa semejante solo podrá comprender la angustia mortal de aquellos terribles instantes, y lo que pasó dentro de nosotros en aquellas horas de agonía y desesperación [...] Al fin llegó aquella pálida y triste aurora, y a su débil luz lució el cuadro más desgarrador que pudiera imaginarse. La ciudad desolada, trabucadas y confundidas las casas, las calles cerradas con acinados escombros, pequeños grupos de gente desfigurada, empolvada y gimiente: he aquí todo lo que se presentaba a la vista. ¿Dónde estaba aquella población lozana y vistosa que hervía en las plazas y los templos? No era, no, esta que se veía a la pálida luz de las estrellas, levantando sus magulladas y desfiguradas cabezas por entre el polvo y los escombros, la que esa misma noche se había entregado tranquila al sueño: era su sombra, era quizás la generación pasada que salía de sus tumbas para dar lugar a que el presente sepultara en ellas.” (Zaldumbide 1868, 1-4).

¹⁰ Por ejemplo, Zaldumbide, en una publicación que luego será analizada, describe: “Quién haya pasado por cosa semejante solo podrá comprender la angustia mortal de aquellos terribles instantes, y lo que pasó dentro de nosotros en aquellas horas de agonía y desesperación [...] Al fin llegó aquella pálida y triste aurora, y a su débil luz lució el cuadro más desgarrador que pudiera imaginarse. La ciudad desolada, trabucadas y confundidas las casas, las calles cerradas con acinados escombros, pequeños grupos de gente desfigurada, empolvada y gimiente: he aquí todo lo que se presentaba a la vista. ¿Dónde estaba aquella población lozana y vistosa que hervía en las plazas y los templos? No era, no, esta que se veía a la pálida luz de las estrellas, levantando sus magulladas y desfiguradas cabezas por entre el polvo y los escombros, la que esa misma noche se había entregado tranquila al sueño: era su sombra, era quizás la generación pasada que salía de sus tumbas para dar lugar a que el presente sepultara en ellas.” (Zaldumbide 1868, 1-4).

Una representación artística célebre que expresa las primeras horas de la emergencia es la obra del ibarreño Rafael Troya:

Figura 1.1. Óleo Terremoto de Ibarra de 1868 de Rafael Troya



Fuente: Gálvez (2022).

El mismo nombramiento dado a García Moreno reconoce “la situación excepcional de esos pueblos” para, a su vez, complementar que “exige medidas extraordinarias”. El problema de fondo se mantiene: ¿cómo debe proceder un Gobierno en tiempos de crisis? Si bien la Constitución de 1861 contempla conceder la ampliación de facultades al Poder Ejecutivo “en casos de invasión exterior o conmoción interna”, precisa también varias regulaciones con el Poder Legislativo que suponen “tiempos y objetos indispensables” (Art. 71 y Art. 72). Sin embargo, el decreto de implementación de esa figura con la emergencia de Imbabura guarda aquello que Agamben advierte: una serie de ambigüedades e imprecisiones.

Primero, no se encontró ningún registro que haya hecho referencia a un control por parte del Poder Legislativo sobre la atribución del Ejecutivo de ampliar sus facultades y, sobre todo, de delegarlas a una persona específica. Pese a que una delegación de ese tipo se encuentra contemplada en la Constitución de 1861 (Art. 72), la comunicación de investidura de “facultades ordinarias y extraordinarias” a García Moreno no precisa ninguna restricción.

Todo lo contrario, se explicita que su ejercicio se hará según “requieren las circunstancias” y se insta a “*dictar* cuantas providencias sean necesarias”. Pese a que no se habla de “plenos poderes”, como tal, el propio García Moreno se referirá varias veces a sus “facultades plenas” “para *dictar* y ejecutar las medidas que demanda vuestro bien”.¹¹ Por último, la delegación de las facultades extraordinarias a García Moreno toma la figura de “Jefe Civil y Militar”, lo cual supone poner a su disposición “a las autoridades políticas, administrativas, militares y de hacienda” en Imbabura. En esto, siguiendo a Agamben (2019, 33-34), se puede encontrar un “estado de sitio político”, por el que se suspende las diferencias de las funciones civiles y militares, aglutinándolas en una sola autoridad.

Notando la ambigüedad de la aplicación de las facultades extraordinarias delegadas a un ciudadano, se puede traer a colación la figura de “dictaduras constitucionales”, propuesta originalmente por Carl Schmitt, y de quien deriva gran parte de la doctrina jurídica en torno a los “estados de excepción” (Agamben 2019, 35). En los estudios que surgieron, sobre todo en los tiempos en que Schmitt propone su teoría, algunos autores advierten sobre la dificultad de controlar la discrecionalidad de la concentración de poder y su relación con la suspensión de normas que protegen las libertades individuales (Agamben 2019). Arato, a propósito, define a la dictadura en términos del “poder discrecional excepcional con respecto al estado de derecho como regla” (Crespo 2022, 91). En el caso de García Moreno, siguiendo sus propias invocaciones a su investidura, se entiende que la confianza respecto a su discrecionalidad consiste en su calidad de católico virtuoso, lo cual, resulta, por decir lo menos, problemático. El desempeño de García Moreno será revisado y analizado posteriormente en la tesis.

Con todo, vale notar que algunas de estas preocupaciones ya fueron, por un lado, cuestionadas por la prensa liberal de 1868, y, por otro lado, defendidas de manera oficial por el gobierno de Espinosa, en el mismo año. En efecto, recordemos que Jerónimo Carrión había sido obligado a renunciar en medio del reclamo de diputados liberales para privar “al Ejecutivo de las facultades extraordinarias que se mantenían vigentes desde la invasión de Urbina en 1865” (Buriano 2013, 82). Es decir, se trataba de un atributo que generaba controversia. Si a eso se añade la posición abierta de García Moreno que reclamaba las restricciones legales en su en su primera administración, ahora parecía tener carta abierta para gobernar la emergencia de una Imbabura destruida.

¹¹ “Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura”, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

Esta relación ha sido escasamente discutida en la literatura. Con todo, Kingman (2014, 56) observa e invita a problematizar cómo el gobierno del desastre de Imbabura pudo devenir en “un gobierno de poblaciones en estado de excepción”, recogiendo lo denunciado por el diario guayaquileño *El Eco Liberal*: “La creación de la dictadura en Imbabura y el modo con que se la sostiene y defiende, no dejan dudas de que los partidarios de la *insuficiencia de las leyes*, creen necesaria una legislación aparte para los casos de cataclismos de la naturaleza”.¹² En efecto, la prensa liberal de entonces notaba que el nombramiento de García Moreno como Jefe Civil y Militar equivalía peligrosamente a la figura de “dictador” y “tirano” (Rodríguez Castelo 2020). En dicho diario, Pedro Carbo, uno de los rivales más fuertes del conservador, y el mismo quien había iniciado el conflicto contra la pasada presidencia de Carrión, acusó al Gobierno de Espinosa de haber enviado a un “terrorista” a Imbabura, a quién “le había dado la facultad de asesinar, haciéndolo dueño de vidas humanas; y que en vez de enviar algún consuelo los imbabureños [...] les había puesto fuera de la ley, arrojando sobre ellos la maldición de una dictadura” (en Rodríguez Castelo 2017, 574).

Pero ante acusaciones así, volvamos a una de las preguntas que se planteó en este apartado: ¿Cómo se entiende la decisión de Espinosa, a quien Buriano (2013) caracteriza por una posición legalista rígida y correcta, el haber delegado de “facultades extraordinarias” a García Moreno, su reciente rival político? Curiosamente, el razonamiento de esa compleja decisión puede ser extraída de una publicación hecha el 3 de octubre de 1868, en *El Nacional*,¹³ en la cual, el Gobierno de Espinosa presenta una respuesta pública a las críticas hechas por *El Eco Liberal*. Importa notar que el artículo del periódico liberal se titula “Al Presidente de la República”, dirigiendo hacia Espinosa la responsabilidad de haber enviado a “un terrorista a aumentar el terror de los aterrados”. Asumida la acusación recibida, el Gobierno parece tomar con seriedad la defensa de los motivos de su decisión. Si bien se trata, igualmente, de una respuesta política, contundente en su estilo, se puede interpretar que, ciertamente, no fue una decisión fácil para Espinosa. El artículo, después de traer la cuestión de la limitada gestión del Gobernador Zaldumbide, plantea una serie de dilemas entre el manejo de las leyes y la situación “extraordinaria” de Imbabura:

¿Qué hacer en tan duro conflicto? ¿sujetarse a las leyes y dejar perecer a los infelices escapados milagrosamente de la catástrofe? ¿no se advierte que en tan extraordinarias circunstancias era menester posponerlo todo a la salvación de esos restos de nuestras

¹² “Contestación a un Libelista”, *El Eco Liberal* 10, 6 de noviembre de 1868, ABAEP.

¹³ Nota “*El Nacional*”, *El Nacional* 339, 3 de octubre de 1868, ABAEP. Ver texto completo en el Anexo 3.

destrozadas poblaciones? Y ¿cómo salvarlos sin obligar a los sanos a trabajar en bien de los enfermos, a los salvos en favor de los que todavía vivían y esperaban próxima muerte entre las ruinas? ¿de qué manera salvarlos respetando, como la Constitución quiere que se respete la propiedad, cuando el hambre estrechaba y reagrababa tan desesperada situación? ¿cómo salvarlos sin atemorizar a los facinerosos que se aprovechaban de la espantosa calamidad, si no hubiera un brazo capaz de contenerles en el camino de los más horrendos crímenes? En tales circunstancias llama el Supremo Gobierno al señor García Moreno, y le propone que tome sobre sí la tan gloriosa como difícil empresa de salvar a nuestros hermanos que en Imbabura gemían sin esperanza de remedio: el señor García Moreno acepta el arduo y penoso encargo, olvida sus propios intereses, arrostra los peligros de comisión tan arriesgada, vuela a Imbabura y... ¡bien sabe la República lo demás!¹⁴

Este texto trae a cuenta un problema político de fondo: la gobernanza en tiempos de emergencias. Asunto que se condiciona tanto por las disposiciones políticas de los actores, como por la severidad de la situación. Con todo, como ya se ha planteado, Agamben, Arato y Butler no dejan de observar que es en ese tipo de situaciones cuando tanto las sensibilidades más rígidas, como los aparatos jurídicos más estrictos, se abren a una transformación que puede ser irreversible, y que se aleja de los ideales democráticos modernos. Con todo, nuevamente, el texto del Gobierno de Espinosa deja ver un caso concreto de las decisiones tomadas para gobernar una emergencia. A su vez, se responde aquella fuerte crítica de El Eco Liberal sobre la equivalencia de investir de “facultades extraordinarias” a una persona, con la figura de un “dictador”, y se insiste sobre los dilemas constitucionales:

¿No se están viendo los resultados de esa dictadura de la caridad cristiana? ¡Oh! y cómo se conoce que el redactor del Eco liberal ha estado distante ¡muy distante de la desgraciada provincia de Imbabura! **Si por desdicha suya se hubiera hallado en alguna de las poblaciones desoladas por el terremoto, a buen seguro que no habría tenido la ocurrencia de buscar consuelo en la Constitución y las leyes, sino que se hubiera reputado por muy afortunado, al verse libre, aunque inconstitucional e ilegalmente, del hambre, dé la inclemencia de un clima rígido y mortífero, y de la perversidad de inicuos ladrones.** Pero, como lejos del luctuoso teatro de la catástrofe, tiene el corazón bastante sereno para ocuparse en discusiones políticas, se le figura que también los desenterrados de las ruinas estuvieron para consolarse de sus males con la puntual observancia de la Constitución y

¹⁴ Nota “El Nacional”, El Nacional 339, 3 de octubre de 1868, ABAEP. La negrita es mía.

las leyes, y que, al recibir pan y vestidos y hogares y seguridad, pudieron echarse a llorar porque estos bienes no les llegaban con arreglo a los códigos nacionales.¹⁵

El Eco Liberal continúa con otros editoriales a finales de 1868 cuestionando una “dictadura seccional” en Imbabura, tomando como eje la crítica al argumento de la “insuficiencia de la constitución y las leyes” con el que el gobierno de Espinosa defiende la investidura de “facultades extraordinarias” a García Moreno.¹⁶ A modo de “otro terremoto”, las editoriales y notas cuestionan que el evento de un desastre sea suficiente o válido para suspender el “orden constituido”, observando los riesgos y contradicciones de una concentración de poder en una sola persona sin leyes o instituciones que lo condicionen.

Ciertamente, la advertencia que hace Carbo en El Eco Liberal hace referencia a una preocupación sobre una concentración de poder sin contrapesos, una cuestión que acompañaría el modelamiento de la joven República, y en lo que García Moreno abiertamente abogaba por un poder “sin restricciones”. La declaración de una especie de estado de excepción debido a un desastre de tal magnitud podía ser comprendida, e incluso inicialmente sugerida por el Gobernador liberal Zaldumbide, cuando solicitaba el envío de fuerzas armadas a Imbabura; sin embargo, el que dichas facultades extraordinarias se concentren en una sola persona era parte de las preocupaciones de los límites del poder, y de los precedentes que podía generar.

De cualquier forma, el líder conservador asume la Jefatura de la provincia, y tan solo al día siguiente de su designación, desde las “Ruinas de San Pablo”, escribe la carta pública “Gabriel García Moreno, a los habitantes de Imbabura”,¹⁷ su primera comunicación oficial sobre el terremoto de 1868. Desde allí, se marca un hilo discursivo que se mostrará consistente con los posteriores reportes de la gestión de la emergencia, y que, particularmente, legitimará elementos ideológicos clave para las trayectorias políticas afectadas por el desastre. Justamente, con el primer apareamiento de la voz de García Moreno en el Periódico Oficial El Nacional, en el contexto del desastre, se produce el efecto de continuidad entre un sustento religioso para interpretar la realidad, el llamado a un orden como valor supremo, y la expresión de un Estado de amplias responsabilidades. Todo ello, personificado en la figura de García Moreno.

¹⁵ *Ibíd.* La negrita es mía.

¹⁶ El Eco Liberal 10, 11 y 12, 6, 19 y 26 de noviembre de 1868, ABAEP.

¹⁷ “Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura”, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP. Ver texto completo en Anexo 1.

Las decisiones y acciones tomadas por García Moreno pondrán en escena un modo de comprender y ejercer el poder del Ejecutivo sobre un territorio. Por un lado, supondrá un involucramiento total del gobierno central en el manejo del desastre, implementando y fortaleciendo sus capacidades; y, por otro, pese a todas las preocupaciones, favorecerá la legitimidad de la ideología conservadora en disputa. Por supuesto, todo ello requiere de una problematización que entrelace los hallazgos de archivo con los planteamientos teóricos y los objetivos de esta tesis, lo cual se seguirá desarrollando en este trabajo. Por ahora, importa detenernos en un segundo elemento definitorio de la ideología conservadora: la religión.

1.4. La Religión en el desastre: castigo, ciencia y virtud

Confiad en Dios, siempre paternal y misericordioso, aun en los momentos en que con justicia nos castiga; y ayudadme a cumplir en vuestro provecho los nobles deseos de nuestro benéfico Gobierno.¹⁸

Un componente que acompañará consistentemente los diferentes tipos de textos de la época en torno al desastre de Imbabura es la religión. En la mayor parte, comunicaciones oficiales, cartas, crónicas, artículos científicos, editoriales, entre otros, incluirán una consideración o sentido religioso. Se trata del prisma dominante con el cual interpretar la realidad de ese siglo. Sin embargo, ¿una interpretación religiosa del desastre limita o potencia la respuesta estatal? En el caso del desastre de Imbabura, la religión católica aparecerá tanto como un recurso eficaz para dar sentido interpretativo a lo sucedido, así como un recurso práctico que dispone a la acción y despliegue de las capacidades Estado. En conjunto, la respuesta al desastre de Imbabura pone en escena un momento de “actualización de la noción cristiana de caridad y servicio al otro” a través de la lógica racionalizadora del Estado, como dirían Kingman y Goetschel (2014, 133).

La noticia del desastre que se difundió por el país y por el mundo tuvo, mayoritariamente, expresiones cargadas de un sustrato religioso. De ello, los elementos más recurrentes son dos: primero, el desastre como un castigo, de carácter interpretativo; segundo, el desastre como una oportunidad para la virtud cristiana, de carácter práctico. Un tercer elemento es el de una “ciencia incipiente” de inspiración cristiana, que enlaza un carácter explicativo del desastre con uno técnico para las intervenciones ingenieriles.

¹⁸ “Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura”, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

La precisión y el desarrollo comprensivo de los dos elementos religiosos más recurrentes pueden ser extraídos de un “discurso” dado en la iglesia de La Magdalena, en París, publicado en dos números en *El Nacional*, en julio de 1869, a propósito de una recolección de fondos para los desastres de Imbabura y de Arica, de 1868.¹⁹ El discurso dado por un carmelita descalzo parece evocar una respuesta desde la Francia conservadora de Napoleón III, a las controversias presentadas entre Voltaire y Rousseau, un siglo antes, en la Francia iluminista, con relación al paradigmático terremoto de Lisboa, como fue mencionado en el apartado teórico. Esta vez, sobre los terremotos “de la América del Sur” se explicita la lógica religiosa respecto a los desastres en términos de la relación entre “la justicia en el castigo del pecado, y la misericordia acrisolando la virtud”.²⁰

Más precisamente, el orador carmelita insiste, primero, en reconocer las “leyes de la Divinidad” y la “ley del orden moral, a saber: que la muerte es el castigo del pecado”, como prismas con los cuales comprender un desastre. Segundo, se pone el énfasis en que “las calamidades que Dios envía al mundo no son solo castigos, sino también medios para acrisolar la virtud”. Este segundo punto, sobre todo, deja ver la posibilidad de que la lectura religiosa de un desastre no implique pasividad, como a veces se sugiere, sino agencia e involucramiento del Estado, como será problematizado posteriormente (Quarantelli 2009). Estos dos elementos religiosos para dar sentido interpretativo y de acción ante un desastre sirven muy bien para tratar el abordaje del desastre de Imbabura.

Primero, la lectura predominante en las comunicaciones nacionales sobre las causas del desastre es tajante: se trata de un castigo divino a una población pecadora. Y se precisa, además, que se trata de una “irritación justa” por parte de Dios.²¹ Más precisamente, junto a todas las expresiones de solidaridad y empatía, se agrega un sentido de aceptación de lo sucedido desde un prisma cristiano. Como lo discute Quarantelli (2009), contar con un marco interpretativo afín al sentir popular resulta valioso, ante una experiencia extrema vivida a nivel individual y colectivo; lo cual puede ser contrastado con otros tipos de marcos menos eficaces o cercanos a la población, como las explicaciones desde la gramática científica, escasas en la época. Ciertamente, a nivel local, el terremoto de Imbabura fue ampliamente explicado por razones religiosas. Una de las leyendas que resuenan hasta hoy es la del Padre Jibaja, quién habría advertido el día previo al terremoto, de una manera pública, que debido a

¹⁹ “Discurso pronunciado en París, en favor de las víctimas del terremoto de la América del Sur”, *El Nacional* 376, 13 de julio de 1869; y, *El Nacional* 377, 20 de julio de 1869, ABAEP.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ “Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura”, *El Nacional* 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

los pecados de los imbabureños un desastre de grandes dimensiones estaría por ocurrir (Morales 2018; Kolberg 1996). Esta leyenda, por ejemplo, fue mencionada en el *Te Deum* que conmemoró los 150 años de El Retorno, en 2022. Estas reacciones se ajustan muy bien a la noción de un “Acto de Dios” para interpretar a los desastres, especialmente recurrente desde el s. XIV, como lo nota Quarantelli (2009, 6).

Ahora, importa añadir que esa lectura de una “irritación justa” no es indiferente con las posiciones políticas en disputa. García Moreno, por ejemplo, en una de sus cartas sugiere que el desastre a modo de expiación se explica por el apoyo del Obispo Checa y el clero de Imbabura, en la candidatura del liberal Julio Zaldumbide, su viejo enemigo, y hermano del Gobernador de la provincia, Manuel Zaldumbide:

Tremendo ha sido el castigo para esta desdichada provincia, en la cual se dio el escándalo de las elecciones de mayo de que un ateo de profesión, un impío conocido, el fatuo coplero, Julio Zaldumbide, fue elegido diputado por los votos de los católicos y por la influencia y protección del entonces Obispo Checa y de la mayor parte del clero. No podemos decidir por cuáles pecados Dios nos castiga; pero lo que sí es cierto y conforme a la historia sagrada, es que hay pecados tan enormes que colman la inmensa medida de la paciencia divina y atraen sobre los pueblos una tremenda expiación. Y ¿qué escándalo mayor que el ver a un sucesor de los apóstoles inducir al clero y al pueblo para que elijan a un enemigo declarado de Dios, que hace gala de no creer en su existencia? Quiera Él que ese descarriado pastor no atraiga nuevas calamidades al país y reconozca y deplora su extravío (García Moreno, en Rodríguez Castelo 2017, 569-570).

De todas formas, importa señalar que, si bien la lectura religiosa del desastre como una forma de castigo es la predominante, se encuentran otros tipos de lecturas que, sin dejar de ser de inspiración religiosa, ubican al terremoto como un objeto a ser explicado desde las ciencias. El jesuita Federico Aguilar (1868), por ejemplo, a modo de un artículo científico, publicó “*Memoria sobre las Oscilaciones de la Brújula en Quito consideradas en su relación con los temblores de tierra, i seguidas en su marcha paralela con las fluctuaciones del barómetro*”, dando cuenta de varias consideraciones sobre las formas de estimar el magnetismo terrestre y su relación explicativa con el terremoto de Imbabura. Como parte de ello, Aguilar se desplaza a Ibarra para realizar observaciones sistemáticas de lo sucedido, algunas de las cuales reporta al Ministerio del Interior. En un estilo más descriptivo, otro jesuita, Joseph Kolberg (1996, 333-347), realizó varias observaciones que articulan consideraciones religiosas y científicas sobre “la catástrofe de Ibarra”. Luego, el propio García Moreno, aún en sus primeros días a

cargo de la respuesta al desastre, escribió al Ministerio del Interior con la preocupación de realizar estas observaciones que exploran un origen físico del terremoto:

Creo llegado el caso de rectificar la multitud de inexactitudes y falsedades que han circulado en Quito sobre las causas del espantoso terremoto del 16 de agosto [...] Al Cotacachi se ha atribuido generalmente y sin razón alguna esta convulsión de la naturaleza por los que, confundiendo los terremotos con las erupciones, se imaginan que aquellos son siempre resultados de estas [...] Lo que hay de evidente es que el movimiento ha causado mayores estragos en la parte central del delicioso valle de Otavalo y de Ibarra; que su dirección es de Norte a Sur, desde el Guaitara, en la nueva Granada, hasta Quito; y que la conmoción ha sido violentísima en la cordillera occidental y mucho menos fuerte en la oriental [...] Si me fuera permitido aventurar mi opinión sobre la verdadera causa de la catástrofe que ha destruido esta populosa y adelantada provincia de Imbabura, dejando de 15 a 20.000 cadáveres insepultos, y sumiendo en la miseria a más de 50.000 que sobreviven, yo diría que la conmoción fue producida por una inmensa ola de gases comprimidos que en las regiones internas del globo estallaron y se abrieron paso por las hendiduras y cavernas subterráneas de los Andes, sembrando de ruinas y cadáveres la línea que han recorrido; y que es muy probable que esta enorme conmoción, acaso la mayor que hay noticia en los tiempos históricos, se haya extendido desde el sur de Chile hasta las costas occidentales de América del Norte, asolando comarcas enteras.²²

En efecto, el mismo García Moreno que en repetidas ocasiones señalaba al desastre de Imbabura como un justo castigo divino a los pecados de sus habitantes, en esta ocasión muestra su faceta más cercana al tipo de preocupaciones científicas de las observaciones del jesuita Aguilar. Estas facetas interpretativas del terremoto muestran las continuidades posibles entre lo religioso y lo científico visto sobre un terremoto. Sin dejar de ser un asunto de controversia, importa mostrar la convivencia de explicaciones que ubican el origen de los desastres tanto en las “leyes de la naturaleza” como en las “leyes de la Divinidad”. Justamente, como lo afirma Buriano (2004b), una de las intenciones de hacer público en El Nacional el discurso de París sobre el terremoto de Imbabura consiste en mostrar una versión del catolicismo que no entra en contradicción con la ciencia, y con esto, expresar la

²² Boletín Oficial Quito, 9 de septiembre de 1868, ABAEP.

posibilidad de una modernidad conservadora.²³ ²⁴ Al ubicar esa publicación casi un año después del desastre de Imbabura, en medio de los debates de una nueva Constitución, se observa cómo el uso de evento reciente en la memoria colectiva forma parte del proyecto de una modernización conservadora que intenta lograr.

Con todo, además de la lectura interpretativa del desastre, lo que interesa discutir es cómo, desde una base religiosa, se llama a una práctica de la virtud cristiana. Justamente, ha existido un debate en la literatura respecto a si las sociedades predominante religiosas tienden a una mayor pasividad y a una menor expectativa de un manejo coordinado ante un desastre, al ubicar sus causas en fuerzas “sobrenaturales” (Quarantelli 2009; Gil 2017c). Asimismo, se ha planteado que el desarrollo de procesos de racionalización y secularización, característicos de la modernidad, ha sido fundamental para el involucramiento y alcance de acciones del Estado, tanto en el manejo de la emergencia como de la recuperación post desastre (Gil 2017c). Ante esto, el desastre de Imbabura de 1868 permite abordar un caso en el que el predominio de lecturas religiosas pudo no haber sido contrario a un involucramiento amplio del Estado, sino, de hecho, a encaminar y estimular su rol en todo el ciclo del desastre.

Más precisamente, lo que interesa señalar es que, junto a una comprensión religiosa de las causas del desastre de Imbabura, se posicionó un discurso de base religiosa que articuló una acción consistente y amplia del gobierno central a modo de una obligación cristiana. En especial, con la presencia y comunicaciones de García Moreno se produce el efecto mediante el cual el despliegue de acciones del gobierno no puede separarse de una expresión de inspiración católica. Se trata de un sentido de caridad cristiana que al pasar a ser parte de la acción del Estado adquiere una lógica racionalizante y sostenida, como parte del proyecto de una modernidad católica (Kingman y Goetschel 2014). De esta forma, de una experiencia sensible que conmueve al país, se encuentra en la fe católica la motivación o llamado para actuar, pasando de una respuesta de caridad instantánea, a una caridad estatal que toma la forma de “un dispositivo de beneficencia pública” (ídem). Justamente, importa notar una intención de mostrar la continuidad entre una motivación de la acción católica con un

²³ La continuidad entre la cristiandad y la ciencia moderna, usualmente tratadas como opuestas, ha sido tratada por diferentes autores notando los sutiles entrelazamientos entre sensibilidades místico-religiosas con la disposición sistemática-moderna de observar, conmoverse y explicar “la naturaleza”, a modo de un “razón contemplativa” (Bustamante 2001).

²⁴ Vale traer que la lectura de García Moreno sobre la relación entre el Estado y la Iglesia Católica supuso varias reacciones y resistencias, incluso desde sectores y órdenes de la misma Iglesia en Ecuador, lo cual deja ver los distintos matices de la compleja relación entre política y religión en las jóvenes repúblicas latinoamericanas. Si bien aquí no se desarrolla con amplitud, para entender esta relación desde las administraciones de García Moreno se recomienda la lectura de Kingman y Goetschel (2014).

conjunto de intervenciones sistemáticas y técnicas, de la mano con ingenieros y burócratas, expresando así una modernidad conservadora.

Figura 1.2. Óleo El Retorno de Nelson Eugenio López (en iglesia La Merced, Ibarra)



Fuente: Del Pino (2015, 105)

Resulta especialmente relevante en la discusión de la literatura, pues el caso de Imbabura va en contra de las observaciones predominantes de la relación entre los Estados modernos y el manejo de desastres (Gil 2016 y 2017c). Recapitulando brevemente, un planteamiento recurrente es que son los cambios ideológicos que trae la secularización moderna lo que explica una mayor participación del Estado en el manejo de un desastre. En el caso de Imbabura, sin embargo, los registros encontrados expresan, en diferentes modos de articulación, una misma lógica relacional: uno, los desastres son obra de Dios; dos, los

desastres llaman a practicar la virtud pública. Una virtud pública que se extiende hacia un modelo de Estado que se busca implantar.

Esto hace sentido desde el reconocimiento de que en el territorio ecuatoriano la religión y la política han estado estrechamente ligadas, como lo plantean Demelas y Saint-Geours (1988), lo cual, en tiempos republicanos, adquiere su mayor expresión con la Constitución de 1869 y la implementación del modelo del Estado conservador en la segunda administración de García Moreno. De varias formas, las comunicaciones estatales oficiales parecen transmitir esta interpretación conservadora a la vez que moderna, o, dicho de mejor forma, una modernidad conservadora en la que lo religioso sirve de marco interpretativo y motiva la acción sobre lo público. Y, en el caso de interés de esta tesis, dispone e interpela a la acción del gobierno central ante un desastre.

Ciertamente, tomando aquellos dos elementos del discurso sobre el terremoto de Imbabura presentado en París, los ecuatorianos y el Estado se muestran católicos en la interpretación del desastre y en el modo de responderlo. Ciertamente, antes de la revolución liberal, religión y política no estaban separados en el Estado ecuatoriano. Con todo, interesa notar y problematizar cómo a través de una interpretación llevada a la acción estatal sobre un desastre, aquel vínculo entre religión y política parecía revitalizarse. Además, para un hombre incuestionablemente religioso, como García Moreno, llevar su energía hacia la ejecución de obras, y no contra sus adversarios, expresa una versión más madura respecto a los excesos de su primera administración, incluso estimando sus efectos políticos. Como será desarrollado luego, sin separar los sustentos religiosos, el gobierno ecuatoriano, desde la figura de García Moreno, no se limitará a una respuesta caritativa en el momento de la emergencia, sino que desplegará sus capacidades en términos de restablecer el orden, ampliar su acción a prestaciones y obras sociales, y coleccionar recursos para sostener su presencia en Imbabura hasta su reconstrucción. En conjunto, a través del gobierno del desastre de Imbabura se proyectará el modelo de un Estado conservador.

De esta forma, lejos de una lógica antinómica que oponga el pensamiento religioso contra el científico o técnico, se observa una intensión política de posicionar la posibilidad de su encuentro sobre una lectura conservadora de la modernidad, a propósito de cómo entender y actuar en el desastre de 1868. En el caso de estudio interesa destacar cómo el predominio de lecturas religiosas respecto al desastre no impidió, sino que, desde un sentido conservador, configuró parte del accionar del gobierno central. Ahora, habiendo reconocido tanto la

particularidad de la designación de “facultades plenas” dadas a García Moreno, como la preponderancia de un discurso religioso en el manejo del desastre en Imbabura, se estima adecuado ubicar el conjunto de acciones discutidas en el capítulo siguiente.

Capítulo 2. Las capacidades del Estado ecuatoriano en el desastre de Imbabura: ¿Babilonia y Jerusalén?

Desde las consideraciones ideológicas y políticas antes expuestas, en este capítulo se observan las acciones que de ellas resultaron en el gobierno del desastre de Imbabura. Así, el análisis tomará como referencia las figuras de “Jerusalén y Babilonia” propuestas en el trabajo de Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours (1988), para aprehender el peso de la tradición religiosa en los procesos políticos ecuatorianos. Además, se continuará la reflexión en torno a los alcances y límites del poder investido a García Moreno, en términos del despliegue de las capacidades del Estado, esto es, uno, el control del orden público, dos, la intervención mediante obras públicas y, tres, la recaudación de recursos (Gil 2016).

2.1. Orden: “Los malvados...serán exterminados”²⁵

[...] Y conociendo que, para contener a esas hordas criminales, no había ni jueces, ni cárceles, ni freno legal alguno, [el Gobierno Supremo] me ha encargado la honrosa misión de ir a aliviar vuestros sufrimientos, facultándome plenamente para dictar y ejecutar las medidas que demanda vuestro bien.²⁶

Reestablecer el “orden” en Imbabura es, quizá, la tarea del Estado que mayor énfasis adquiere en las primeras comunicaciones oficiales. Además de la tragedia que implicó muertos, heridos y la destrucción de las poblaciones de la provincia, uno de los aspectos que con más indignación se comunica originalmente son los actos de robos, vandalismos, y las diferentes tensiones que ocurren en los días posteriores al 16 de agosto. De cierta forma, parte de la urgencia de un gobierno para la emergencia en Imbabura, expresado en el poder con el que se inviste a García Moreno, responde a una preocupación en torno a la noción de un orden público roto.

Parte significativa de la experiencia posterior al terremoto fue, justamente, el quiebre de una producción social de un orden que se daba por sentado, y que parecía sobrepasar aquellos mecanismos, instituciones y prácticas que cotidianamente se aseguraban de reproducir y castigar, cuando no se cumplía, aquel sentido de unas estructuras de relaciones y prácticas estables. Junto a la perturbación de la destrucción física, la noción de un orden social

²⁵ “Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura”, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

²⁶ *Ibíd.*

destruido se tornaba problemático para las primeras horas de la emergencia, y especialmente incómodo para los grupos dominantes, sean estos liberales o conservadores. El mismo Zaldumbide, liberal y Gobernador de Imbabura, reportaba al Ministerio del Interior, el 19 de agosto, antes de la llegada de García Moreno:

[...] Además, Señor, el *vandalago* empieza ya y el robo, porque los indios y los malhechores están en absoluta mayoría sobre los pocos que han quedado, por lo que creo que es necesaria la presencia de la fuerza armada en número de cincuenta o cien hombres siquiera, para precaver el pillaje, del que hay muchos ejemplos. Mas debo prevenir a US. H. que no hay un lugar para acampar la gente [...] Como el Tesorero es muerto, lo mismo que el Administrador de Correos, pongo en conocimiento del Gobierno, para que se sirva disponer lo que estime conveniente [...] Conforme se vayan dejando sentir las necesidades públicas de estos miserables restos, tendré buen cuidado de poner en su conocimiento, aunque la dificultad de encontrar postas es grande, **porque mi autoridad es completamente nugatoria** [*sic*].²⁷

Los pocos comunicados que Zaldumbide alcanzó a escribir en calidad de Gobernador expresan un estado de desbordamiento de las capacidades para hacerse cargo del nivel de desolación que el mismo describía.²⁸ Ciertamente, las primeras comunicaciones son relatos cargados de emoción y sensibilidad, casi desesperados. Políticamente, producían el efecto de la necesidad de un “estado de excepción” sobre una serie de elementos expuestos y no problematizados, como unos “pocos” buenos enfrentados a una “absoluta mayoría” de “indios y malhechores”. Sin que haya señales de recuperación desde el 16 de agosto, no tomó mucho para que prevalezca la sensación de que el desastre parecía extenderse a todos los ámbitos. El reconocimiento de una “autoridad nugatoria”²⁹ comprometía al Gobierno de Espinosa, señalado ya por los conservadores radicales como un mando que podía burlarse; a la vez volvía evidente lo contrario, el sentido y urgencia de una autoridad fuerte. Mientras tanto, las noticias seguían llegando con mensajes como el siguiente, escrito desde Tulcán, el 21 de agosto:

[...] Aquí nos encontramos en completa oscuridad por no saber con qué autoridad debemos contar en lo sucesivo para arreglos políticos y seguridad de la paz. Por tanto, suplico a US. se sirva ordenarme lo que debo hacer, porque aprovechando de este acontecimiento **los**

²⁷ Manuel Zaldumbide al Ministerio del Interior, Boletín Oficial Quito, 19 de agosto de 1868, ABAEP. La negrita es mía.

²⁸ Importa leer la carta de Vindicación que posteriormente escribe Zaldumbide para conocer un lado más personal y detallado de sus días al frente a la Gobernación durante la emergencia. Por la importancia del texto, ver Anexo 2.

²⁹ “Nugatoria”, la palabra seleccionada por el Gobernador de Imbabura al describir su autoridad en la emergencia es definida por la RAE como “que burla la esperanza que se había concebido o el juicio que se tenía hecho.”

revoltosos tratan de hacernos esclavos de Colombia, haciendo entender estos malvados que ya no existe nuestro Gobierno, por haber sufrido la misma catástrofe la capital, y tal vez hasta Guayaquil por la erupción del Pichincha, Tungurahua y Chimborazo; y como hasta hoy no regresa a la posta que enviamos a Ibarra, no sabemos de las autoridades.³⁰

De esta forma, entre rumores y reportes ciertos, la situación se expresaba como una fuera de control. Nuevamente, como en la crisis de 1859, se percibía a un Estado débil acechado por vecinos poderosos y, esta vez, también por la imagen de una naturaleza explosiva. Si bien la designación de García Moreno como Jefe Civil y Militar de Imbabura es arriesgada, tal como fue discutida en el capítulo anterior, es también “eficaz” en los propósitos prácticos e inmediatos, esto es, restablecer la imagen de un Estado capaz de controlar la emergencia en un territorio. En primer lugar, García Moreno proyecta aquel sentido del tipo de autoridad necesaria para gobernar una emergencia, en radical contraste con la autoridad nugatoria del liberal Zaldumbide, y, posteriormente, con la autoridad “legalista” de Espinosa.

En los siguientes reportes del gobierno de la emergencia, García Moreno se encarga de describir una especie de estado de “anarquía” en el que encuentra a Imbabura. Suma a la destrucción del terremoto, un señalamiento de falta o insuficiente ejercicio de responsabilidades de las autoridades políticas, particularmente relacionadas con el orden público. El mantenimiento del orden, como obligación del Estado, remite a una de las características fundamentales y acordadas entre las diferentes posiciones políticas, pero adquiriría un matiz particular con los conservadores. Siguiendo el planteamiento de Demélas y Saint-Geours (1988, 1601-161), aquel orden como imperativo que se desprende de las comunicaciones de García Moreno y de los conservadores afines, remite a una jerarquía de relaciones estructuradas a partir de su visión religiosa, en la que toda oposición, disrupción o resistencia es leída como un “desorden satánico”, inherentemente perverso y peligroso. El jesuita J. Kolberg recogía las impresiones de esos primeros días en estos términos:

Pero si la justicia divina hirió a muchos pecadores, ¿por qué perdonó a otros, cuyo corrompido corazón no fue capaz ni por un momento de volverse mejor en el más terrible de los sucesos? Esta incomprensible corrupción del corazón la encontramos en aquellas hienas que, a manera de hordas, revolvían las ruinas de Ibarra y Otavalo para saquear y, si era preciso, matar. La encontramos en aquellas infelices mujeres que dos días después de la muerte de sus maridos tomaban otros, mientras todavía no se había establecido con seguridad la muerte de sus esposos. La encontramos finalmente en aquellos herederos de las infelices víctimas muertas en

³⁰ Agustín Santacruz al General José María Guerrero, Boletín Oficial Quito, 21 de agosto de 1868, ABAEP.

el terremoto, que entre tañidos, pitos y tambores se dedicaban en las desgraciadas ciudades a organizar repetidas danzas sobre las tumbas de sus padres, hermanos y hermanas ¿Se hundieron Sodoma y Gomorra furiosas en su herejía? (Kolberg 1996, 342).

Ciertamente, las primeras descripciones del desastre hechas por los distintos actores, sean liberales o conservadores, permiten pensar en aquella figura de “Babilonia”, “la ciudad demasiado humana a la que había que combatir”, con la que Demélas y Saint-Geours (1988, 14) buscan dar cuenta del profundo trasfondo religioso que motiva y orienta el sentido y la práctica de la política en Ecuador. Particularmente los reportes de los conservadores expresan una interpretación cristiana del desastre, entendido como el castigo a un pueblo impío, que continuaba mostrándose como tal aún después. De la lectura ideológica y abstracta de una sociedad en descomposición, el desastre de Imbabura brinda una experiencia altamente sensible y observable que parece confirmar una especie de apocalipsis en la tierra. De allí, el poner al mando al líder de la versión más conservadora de la modernización ecuatoriana trajo consigo un estilo combativo del gobierno de la emergencia, que precisaba exponer a quienes se acusaba de provocar ese “desorden satánico”.

La observación de un “doble cuadro de ruina moral y material” (en Rodríguez Castelo 2015, 599), como escribía García Moreno en una carta privada, incidía tanto en el modo en cómo el Estado hacía presencia en Imbabura, como en la narrativa política que los conservadores buscaban posicionar. En efecto, las cartas privadas de García Moreno durante este tiempo muestran sus impresiones más personales del desastre, lo que a su vez se proyecta con sus comunicaciones públicas sobre el tipo de respuesta a la emergencia y su forma de entender las disputas políticas.

La convulsión ha sido tan horrorosa que es preciso ver sus horribles estragos para comprender. Pero más terrible ha sido aún **la explosión de las pasiones viles y egoístas que siguió a la catástrofe. No sólo la raza indígena, alimentada de rencores seculares, sino todos se han portado sin entrañas. No hay caridad porque no somos cristianos sino en el nombre.** Se han visto hombres, y aun el Gobernador, ocupados en salvar sus muebles mientras perecían de hambre y sed los que quedaron sepultados vivos entre las ruinas, en las cuales perecieron sucesivamente. Se ha visto un hermano que hallando todavía vivo a su hermano, le acabo de sepultar vivo para apoderarse de sus bienes; y es notable que ambos hermanos, el doctor Almeida, profesor de filosofía que fue víctima, y Carlos Almeida, que fue el criminal, eran rojos (García Moreno, en Rodríguez Castelo 2015, 599. La negrita es mía).

La interpretación combativa del desastre extendida hacia una preocupación moral exacerbó el señalamiento de quienes son ubicados como los antagonistas, en este caso, los liberales y la población indígena. La descripción de anarquía posterior al 16 de agosto encuentra como acusados a los “rojos”, como rivales ideológicos y alejados de la virtud cristiana, y a los indígenas, como el grupo dominado rencoroso y alejado de la civilización.

Poco problematizado en la literatura, los señalamientos contra los indígenas en el desastre de Imbabura exponen el tipo de configuración social de ese periodo. Ciertamente, los desastres pueden traer, además de la destrucción física, una disrupción al orden moral y simbólico previo, lo cual adquiere su propio matiz en sociedades con profundas desigualdades, como en Latinoamérica (Carey 2013). Kingman (2014, 52) precisa que estas disrupciones “hacían que las contradicciones y contrastes se presenten bajo formas extremas, exageradas y trastocadas o con un sentido distinto al normal”. En lugares donde esa desigualdad histórica está atravesada por un componente étnico, como en la región andina, los desastres pueden desnudar por un tiempo el aparato físico, institucional y simbólico que mantiene una sujeción opresora. En el caso de esta tesis, una profunda desigualdad étnica era característica de la provincia, especialmente en la zona más afectada por el terremoto, entre Ibarra, Cotacachi y Otavalo.³¹

En el terremoto de Imbabura, los indígenas fueron acusados en al menos tres aspectos que se sobreponen unos con otros. Uno, se los incluye o entremezcla con los “malhechores” y “vándalos”, como lo reporta Zaldumbide.³² Dos, quizá la acusación más específica es la de una conducta “hostil”³³ y de no “cooperar”³⁴ con las tareas de rescate de las víctimas; lo cual, se traduce en la necesidad de “peones” para las tareas de emergencia y reconstrucción.³⁵ Esto, además, era presentado en contraste con “la humanidad” de los “blancos” sobrevivientes.

³¹ Esta observación es traída al documento a partir de la entrevista con Pablo Rosero.

³² Manuel Zaldumbide al Ministerio del Interior, Boletín Oficial Quito, 19 de agosto de 1868, ABAEP.

³³ “El estado de hostilidad y rebelión de gran parte de la raza indígena, alentada por la debilidad y miedo de que debieron reprimirla”. García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

³⁴ “[...] hasta el día jueves no se habían desenterrado sino muy pocos cadáveres por falta de brazos, pues los indios no querían prestarse de este acto de humanidad, sea por temor sea por indolencia”. Egas a Ministro del Interior, Boletín Oficial Quito, 21 de agosto de 1868, ABAEP.

³⁵ Demelas y Saint-Geours (1988, 38) observan cómo aquel trabajo forzado impuesto a la población indígena para ejecutar tanto la reconstrucción de Imbabura, como otro tipo de obras a nivel nacional relacionadas con la construcción de carreteras, entre otras, estalla unos años después con la revuelta indígena de Chimborazo de 1871.

Tres, y muy cercano, un temor de “venganza”³⁶ y “sublevación”³⁷ de los indígenas, lo que fue acompañado de un tipo de explicación recurrente sobre el terremoto, su relación con los cerros andinos, y el temor de un levantamiento indígena contra los blancos. En suma, en la lectura de una Imbabura como Babilonia se incluía una destrucción temporal del orden de relaciones étnicas, lo cual urgía restablecerse desde quienes gozaban de una posición privilegiada previamente. Un Diario conservador de Bogotá recogía algunos de estos temas en una editorial política sobre Ecuador, en la que también se comentaba sobre el desastre de Imbabura en estos términos:

[...] Al favor del temblor, tribus salvajes salían de las montañas y colocándose sobre los escombros de las ciudades, sobre las rupturas de la tierra en que tantas personas estaban sepultadas, vivas unas, muertas otras, **gritaban: ¡viva Atahualpa! y este grito salvaje de reivindicación era seguido de la muerte del que había quedado vivo en la grieta** y prensado por la tierra pedía socorro; era acompañado del robo de lo que el terremoto había dejado de lado del vivo o del muerto. En estas circunstancias el Presidente Espinosa envía a García Moreno para que salve al que pueda, para que ahuyente las hordas salvajes; y este hombre no vacila al oír la voz del Gobierno, el grito de la humanidad: trasladase al territorio de Imbabura, tembloroso aún, salvó algunos centenares de personas que piden socorro, ahuyenta a los salvajes y presta así a la humanidad el más grande servicio.³⁸

Desde esta perspectiva, ese sentido de “salvación” con el que varias veces se alude a García Moreno remite a un llamado de una “humanidad” que parece distinguirse de lo “salvaje”. Abiertamente, una distinción étnica entre “blancos” e “indios” que expresa un orden de relaciones previo, roto en los primeros días de la emergencia. Desde allí, también, importa problematizar el alcance de esas facultades plenas sobre los diferentes grupos poblaciones de Imbabura. Sobre esto, una observación pertinente es la que realiza Buriano (2013, 90) sobre el registro de los cuerpos muertos que reporta la Comisión Médica: “Egas dejaba constancia de que entre los miles de muertos no se estaba contando a los indígenas que vivían en los contornos de la ciudad”.

³⁶ “Los mismos indios, insolentándose por todas partes, han creído, parece, que les ha llegado el tiempo de vengarse de sus antiguos opresores”. Federico Aguilar S.J. a Ministerio, Boletín Oficial Quito, 21 de agosto de 1868, ABAEP.

³⁷ “[...] se agregan los temores de que los indígenas quieren expulsarlos de sus terrenos, podrá US. H. concebir la desesperada situación en que yacen los que no perecieron en el terremoto”. Egas a Ministro del Interior, Boletín Oficial Quito, 21 de agosto de 1868, ABAEP.

³⁸ Editorial de “La República” de Bogotá, El Nacional, 10 de abril de 1869, ABAEP. La negrita es mía.

Esto, además, da cuenta de una limitación metodológica sobre la información disponible y la orientación interpretativa: se cuenta únicamente con las voces de hombres adultos “blancos” y alfabetos, quienes ponen los énfasis, los duelos, las preocupaciones, y los sentidos de lo que se analiza. Como lo menciona Kingman (2014, 58): “Los únicos registros con los que contamos (por el momento) son los de los ciudadanos legítimos”. A su vez, no se conoce la perspectiva, intereses y resistencias de quienes no podían escribir, de mujeres, y, en este caso, de la población indígena. Visto desde Said (2004), los indígenas de Imbabura en el terremoto remiten a agencias ausentes, ocultadas o que únicamente aparecen ya se como parte de la “anarquía” de los primeros días, o como peones de la reconstrucción posterior. Con esto, a su vez, se problematiza la presencia del Estado, como ese “grito de la humanidad” en el desastre, tanto por la pregunta de qué orden se intenta reestablecer, como por quiénes son los que ejecutan, con sus manos, los trabajos de reconstrucción.

Ciertamente, la tensión interétnica de los primeros días de la emergencia permite ver una disrupción de la estructura de relaciones previas, lo que, en otras trayectorias de agencias, podría haber conllevado a ciertas revisiones o ajustes.³⁹ Sin embargo, en este caso, la puesta en práctica de un estado de excepción para gobernar la emergencia deja ver que el ejercicio de las capacidades coercitivas del Estado devino, como primero momento, en asegurar retomar y proteger un orden interétnico jerarquizado como base, incluso en términos de mano de obra, para cualquier otra intervención. En efecto, un cambio significativo de relaciones entre los grupos sociales de la época no parecía contemplarse como un punto de controversia o disputa, ni por conservadores ni por liberales. De hecho, estos actores políticos corresponden a un único grupo étnico dominante que demanda al Estado enviar a la “fuerza armada para obligar a los indios”⁴⁰ a las tareas de recuperación, e imponer una autoridad que “reprima” la hostilidad de los indígenas.

Enlazando la discusión con lo presentado en el anterior capítulo, la consecuencia política de la producción comunicacional de una Imbabura presentada como Babilonia es la declaratoria de una forma de un “estado de sitio” en dicha provincia, entendido como una suspensión de la distinción de lo civil y lo militar, fundidas ahora bajo una misma autoridad (Agamben 2019, 33-34). Con García Moreno posicionado como Jefe Civil y Militar de la provincia, apenas en

³⁹ Por ejemplo, como lo nota Gil (2016) en torno al terremoto de Valparaíso de 1906.

⁴⁰ “Se encuentran casi todos los pobladores sumergidos en los escombros y muchos de ellos lamentando, sin poder socorrer, porque los indígenas se han sublevado, y como no tengo cómo hacerme obedecer, suplicó a US. H. me remita sin pérdida de momentos fuerza armada para obligar a los indios” (Egas, en Rodríguez Castelo 2020, 59. Sin poder contrastar con original).

su segundo reporte público, y a modo de un acto justo, se comunica la destitución de Zaldumbide en estos términos: “[...] sin que el Gobernador haya podido saberlo, porque desde ayer no se sabe dónde está. La destitución de este empleado es un acto de justicia que acabo de ejecutar en virtud de las facultades que el Gobierno me ha delegado”.⁴¹ En efecto, los poderes investidos a García Moreno lo ubicaban por encima del Gobernador de la provincia, y sobre cualquier otro tipo de autoridad presente en el territorio. Además de la rivalidad personal entre Zaldumbide y García Moreno, la puesta en escena de ese “estado en excepción” a modo de un mecanismo que permite un gobierno diligente y resolutivo, irá dando forma, primero, al manejo de la emergencia concreta de Imbabura, y, posteriormente, al manejo de una “Babilonia” siempre latente.

Con todo, es justo cerrar con la carta de Vindicación que Zaldumbide publica a inicios de octubre en respuesta a su destitución como Gobernador de Imbabura, en el contexto del desastre de 1868.⁴² La Vindicación de Zaldumbide trae otra perspectiva de lo sucedido en los primeros días del desastre. Uno de los puntos a los que dedica más desarrollo es el problema de la autoridad en tiempos de emergencia. Habiéndose posicionado un cuestionamiento a la “autoridad nugatoria” de Zaldumbide, el liberal matiza la situación compleja de la que fue parte, primero, como otro habitante más afectado por la ruina⁴³, y segundo, por el quiebre práctico de sus capacidades al encontrar muertos o en luto a sus colaboradores.⁴⁴ Además, pone en contexto el alcance de sus acciones, en comparación con las facultades plenas con las que llegaba García Moreno. Sin duda, el concepto de autoridad se torna problemático en situaciones de emergencia, por sus características prácticas, pero también por el sentido de relajación que abre respecto a la concentración y ejercicio del poder.

Asimismo, la Carta de Vindicación ayuda a problematizar aquella producción del desastre de Imbabura como una especie de Babilonia a la que había que combatir desde la virtud cristiana. Sin dejar de reconocer lo desgarradora y angustiada de la experiencia de destrucción

⁴¹ García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP..

⁴² Ver texto completo en Anexo 2.

⁴³ “[...] Locos, torpes, desatinados corrían sin dirección ni concierto llenando el aire de desgarradores alaridos la desconsolada viuda, el infortunado padre, el miserable huérfano y el desagraciado amigo. ¿Qué voz, pues, podía conservarse tan entera para mandar y compeler por sobre tanto llanto, quebrantamiento y dolor? ¿Qué autoridad podía ejercerse sobre aquellos miserables restos de un pueblo magullado y gimiente?” (Zaldumbide 1868, 5).

⁴⁴ “[...]Muerto el Jefe Político principal, muerto el suplente; el Tesorero de la provincia muerto, muero el administrador de correos, muerto el Juez de Letras; el Comisario de Policía ocupado en exhumar y volver a enterrar a su mujer, madre política y hermanos; mi Secretario en la misma tristísima tarea: me encontraba pues, solo, sin una sola autoridad subalterna que se me acompañase y menos me ayudase. Esta era mi situación como autoridad. La sociedad se había como aniquilado, y la autoridad hubo de ser por consiguiente en ella poco menos que nula” (Zaldumbide 1868, 6).

del terremoto, Zaldumbide pone en discusión aquel prisma conservador de García Moreno respecto a la “ruina moral” del desastre. Con una alusión literaria, Zaldumbide (1868, 15) escribe:

Dicen que los que hacen profesión de valientes encuentran peligros donde nosotros, los mansos, ni siquiera los soñamos. Por esto es, sin duda, que el Señor García Moreno viera peligros que él los arrostrara con denuedo, donde nosotros, sin imaginar siquiera que los hubiéramos corrido, los habíamos eludido. Yo, por mí, sé decir que no he visto tales molinos de viento.

Ciertamente, la comunicación con la que García Moreno presenta a Imbabura puede remitirnos a la figura imaginada de “Babilonia y Jerusalén” que proponen Demélas y Saint-Geours, o a los “molinos de viento” que trae Zaldumbide. Sin embargo, vale añadir que tal prisma motivó un conjunto de acciones con efectos reales, entre ellas la destitución de Zaldumbide y el ascenso político de García Moreno. Y, más ampliamente, la legitimidad de investir a un actor político de poderes plenos sobre un territorio, primero, a causa de una emergencia concreta, y luego, como parte de una lectura política más general. Si bien el texto de Zaldumbide no trasciende, como sí lo hace el discurso de García Moreno, se obtiene una perspectiva distinta a aquella que legitima y normaliza el estado de excepción tanto en la emergencia de Imbabura, como luego, en la política ecuatoriana.

Figura 1.3 Óleo Alegoría a Don Quijote de Joaquín Pinto



Fuente: Casa de la Cultura Ecuatoriana

De lo que, en los primeros días, parecía una situación salida de control, apenas tres días de presencia de García Moreno bastaron para anunciar un restablecimiento del orden en Imbabura: “El orden se va restableciendo a medida que se hace sentir la acción de las autoridades; los robos han cesado del todo”.⁴⁵ Como se verá posteriormente, esta noción de un orden logrado y mantenido será reconocida y guardada como uno de los estándares del modelo de Estado conservador. Tal como lo expresa García Moreno, se trata de un orden sentido por “la acción de las autoridades”, esto es, un orden que se busca contrastar y distinguir de la “autoridad nugatoria” de los liberales. En un *Te Deum* celebrado en la Catedral de Ibarra, en el aniversario 200 de El Retorno, en 2021, el sermón de sacerdote recordaba que fue “con látigo en mano” que el orden se restituyó después del terremoto. Sin embargo, llama la atención lo escasamente detalladas de las medidas tomadas por García Moreno en esos tres días de “látigo en mano” hasta reestablecer el orden. Al igual que, como se discutió anteriormente, lo que pudo haber implicado la investidura de facultades plenas en el primer momento de la emergencia. Desde García Moreno se conoce que para el 25 de agosto se explicita lo siguiente:

Uno de los horribles males nacidos de la catástrofe del 16 del presente es la plena y alarmante amargura que reina en estas poblaciones diseminadas por los campos sin sujeción a las autoridades ni obediencia a la ley. **Para reprimirla preciso es tomar enérgicas providencias pues sólo ellas pueden reorganizar esta provincia y conducirla al orden. Convencido de esta verdad, por lo que está pasando a la vista, he empezado el día de hoy a poner en práctica algunas severas medidas y no dudo que su resultado será satisfactorio.** [...] recordar a las autoridades de las parroquias que tienen sagrados deberes que cumplir y obligarles a desplegar todo el celo y actividad que demanda la situación, acudir al pronto reparo de los caminos que tienen en incomunicación a unos pueblos con otros. Todo esto en medio del caos en que se han convertido estas comarcas es obra que sólo puede llevarse a cabo por medio de la firmeza, de la actividad y de un gran deseo de hacer el bien. Yo me he propuesto emplear los medios indicados para conseguir dichos fines y la Providencia me guiará a ellos (García Moreno, en Rodríguez Castelo 2014, 605-606).

La primera carta pública de García Moreno, presentándose con su investidura de facultades plenas, cierra su mensaje de esta forma: “¡Los malvados que tiemblen! Si continúan cometiendo crímenes, serán exterminados”.⁴⁶ Los detalles de aquellas “enérgicas providencias”, “severas medidas”, el despliegue de “todo el celo y actividad que demanda la

⁴⁵ García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁴⁶ “Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura”, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

situación”, no son del todo claras. Se conoce del envío y presencia de la fuerza armada en Imbabura, pero no se precisan el tipo de acciones realizadas.

Se dieron ciertas advertencias de los rivales liberales de García Moreno. Además de las críticas de la prensa liberal que escribía desde Guayaquil, también hubo señalamientos desde actores locales. Llama la atención que una de esas denuncias haya venido del liberal Roberto Andrade, en aquel tiempo de 18 años, oriundo del actual Carchi, en ese entonces parte de Imbabura, y quien, posteriormente, será uno de los asesinos de García Moreno. Andrade es referido, aunque sin poder contrastar la fuente, de acusar diferentes azotes y flagelos a la orden de García Moreno (Rodríguez Castelo 2020). De hecho, uno de esos azotes que acusa, habría sido contra el sobreviviente Almeida, cuyo hermano muerto fue profesor de filosofía en el Colegio San Diego de Ibarra, en el que se educó Andrade. Mientras que García Moreno utiliza el caso de los hermanos Almeida para ejemplificar la relación entre desorden moral y la ideología liberal en Imbabura, como se citó antes; Andrade, sobre el mismo caso, habría mencionado que “En Ibarra azotó a un Sr. Almeida, hermano del Dr. José Rafael Almeida, acreditado profesor del Colegio de San Diego, muerto en el terremoto, porque dicho hermano buscaba su cadáver” (en Rodríguez Castelo 2020, 66).

De cualquier forma, específicamente en lo que a asesinatos o fusilamientos se advirtió, no se encontró alguna denuncia específica. De hecho, Zaldumbide, el depuesto gobernador liberal de Imbabura, en su carta pública de Vindicación, pese a su confrontación con García Moreno precisa:

[...] la última parte de su alocución a los imbabureños, en aquella amenaza a no sé qué malvados que supone haber por acá, probará mejor que todo lo vana y pura palabrería de aquella parte de la carta que vamos analizando ¿Cuántos son, pues, los malvados exterminados por el Jefe Civil y Militar de la Provincia? Ni uno solo, pues no los hubo; y si tuvo que castigar algunos rateros, fueron éstos de tal clase y condición, que la autoridad, por vigilante que fuese, podía castigar el crimen, mas no evitar que se cometiese [...] (Zaldumbide 1868, 15).⁴⁷

Ciertamente, aquella frase que aún hoy causa conmoción y sorpresa, también lo hizo en su tiempo. El que haya sido la primera comunicación pública como delegado de las “facultades extraordinarias” que se anunciaba para el gobierno del desastre de Imbabura, tuvo que ser respondido explícitamente por el Gobierno de Espinosa. Como ya se lo mencionó antes, el

⁴⁷ Ver Anexo 2.

texto oficialista responde a las críticas del periódico guayaquileño, *El Eco Liberal* que acusan de “exterminador” a García Moreno, por proclamarlo por encima de las leyes y los jueces.⁴⁸

¿En qué queda, pues, la sorpresa del Señor redactor del *Eco Liberal* por haber enviado el Presidente a *un terrorista a aumentar el terror de los aterrados*? La sorpresa provino sin duda de que el Señor García Moreno en su proclama del 23 de agosto dijo: “Los malvados que tiemblen! si continúan cometiendo crímenes serán exterminados”; pero para suponer que esta amenaza había de aumentar el terror de los aterrados, era preciso imaginarse que el terremoto había perdonado sólo a los bandidos y que éstos se hallaban aterrados al mismo tiempo que se daban al robo más péfido y escandaloso [...] **Y si efectivamente los desórdenes han cesado, y han huido los ladrones, sin que se haya exterminado a ninguno, y los hombres de bien viven tranquilos bendiciendo al terrorista, no se puede menos de reconocer que la amenaza fue prudente y oportuna para prevenir los crímenes y no verse en la necesidad de castigarlos.** Así quedan desvanecidas las declaraciones del *Eco Liberal*, y se ve que el Presidente de la República no ha dado facultad de *asesinar*, como ridículamente asegura ese periódico, ni se ha convertido en *dueño de vidas humanas*, ni tiene por qué sentir *palpitar desasosegadamente el corazón en altas horas de la noche*, ni ha de entrever pecado grave ni leve en su paternal conducta con los infelices imbabureños.⁴⁹

Si bien puede que no haya habido ninguna persona reportada que haya perdido su vida por estos poderes, lo cierto es que, uno, el nombramiento de García Moreno en Imbabura lo permitía si se consideraba necesario y, dos, García Moreno estaba consciente de ese poder y lo comunicó muy explícitamente. Quizá disuasivo, el meollo de la preocupación de Agamben (2003 y 2019) sobre los “estados de excepción” está, justamente, en el poder sobre “lo viviente”. Aquella ambigüedad entre lo legal y lo ilegal que los estados de excepción abren, dice el autor italiano, da paso a la posibilidad de matar, esto es, a que un Gobierno quite la vida discrecionalmente. Aquel “No matarás”, que comenta Butler (2009), queda disuelto. Aquella amenaza de García Moreno de “exterminar” a “los malvados” no llegó a concretarse, y pudo haberse quedado en una expresión disuasiva, como incluso Zaldumbide parece reconocer. Sin embargo, preocupaciones como las de Agamben, Butler o Arato responden a que amenazas como esas, en otros casos, se volvieron reales con un Poder sin contrapesos ni controles suficientes. Nuevamente, el trasfondo de la preocupación de varios autores respecto a la ampliación de facultades del Poder Ejecutivo responde, en última instancia, al riesgo de

⁴⁸ *El Eco Liberal* 12, 26 de noviembre de 1868, ABAEP.

⁴⁹ Nota “El Nacional”, *El Nacional* 339, 3 de octubre de 1868, ABAEP. La negrita es mía. Ver texto completo en Anexo 3.

que, a partir de allí, se instauren regímenes en los cuales los adversarios políticos sean totalmente inadmitidos, hasta su vida misma.

La delegación de facultades plenas del Poder Ejecutivo a García Moreno no debería pasar inadvertida. Con todo, también es cierto que la preocupación que sí causó entre actores políticos de la época terminó por perderse. Allí, es preciso ubicar que la relativamente rápida recuperación del orden en Imbabura no fue el fin último de las medidas excepcionales que tomó el gobierno de Espinosa. El carácter “enérgico” de García Moreno dotado de facultades extraordinarias continuó hacia un despliegue de acciones de recuperación en todos los niveles posibles. De los primeros días en que se pinta una Babilonia moral, García Moreno irá disponiendo un conjunto de medidas en diferentes ámbitos, mostrándose como “el hombre indispensable” que menciona Henderson (2010). Esto tendrá como consecuencia, por un lado, el posicionamiento político del modelo de Estado conservador, con amplias atribuciones; y, por otro lado, dada la coyuntura electoral de 1868, el posicionamiento del representante de ese modelo, García Moreno, quien pasará de su retiro político en Guachalá, a tomar el Gobierno Nacional y convocar una nueva Constitución, tan solo cinco meses después.

2.2. Obra pública: caminos, hospitales e iglesias

Ampliamente, el Estado ecuatoriano se involucró en la respuesta al desastre de Imbabura. Si bien, como lo hemos discutido, esa ampliación de funciones no ha estado exenta de levantar preocupaciones, el restablecimiento del “monopolio de la violencia” en dicha provincia fue continuado por otro conjunto de acciones que expresaron un Estado capaz de organizarse e intervenir en lo público. Justamente, cabe problematizar la historicidad de la participación de un Estado ante la emergencia y recuperación post-desastre. Lo que hoy en día parece una obligación evidente, en realidad da cuenta de un proceso histórico complejo en que se amplía poco a poco el campo de acción del Estado moderno, desde una sensibilidad y entendimiento particular. Si autores como Tilly (1992) plantea que la guerra hizo al Estado moderno europeo, Gil (2016) plantea que han sido los desastres aquellos eventos en los que los Estados latinoamericanos ha sido interpelados y redefinidos en sus sentidos y funciones. O, como lo decía el jesuita Kolberg, a pocos años del desastre de Imbabura:

[...] ¡Compárese con esto la guerra de los 30 años en Alemania, la gran expedición militar de Napoleón, y las múltiples batallas sangrientas! Están lejos de la altiplanicie [ecuatoriana] las

grandes enfermedades europeas, como la tisis, el cólera, la viruela, enteramente desconocidas aquí. Pues, cuando en un país hay muy poco de un dolor, ya se cuida a Dios de que haya tanto más de otra suerte de dolor (Kolberg 1996, 347).

El caso del desastre de Imbabura muestra una trayectoria particular de dicha tesis, pues el Estado en cuestión corresponde a un modelo de modernidad conservadora. García Moreno seguirá siendo el gran protagonista de la serie de ocurrencias que se continuarán analizando. El estilo en el modo de proceder y comunicar sus acciones provocará un reconocimiento de su evidente liderazgo, a la vez que se ajustarán al tejido de intereses por llegar al poder del Estado. Esto no quita, por un lado, la agencia de otros actores, algunos visibles en las publicaciones oficiales, y la mayoría sin que se conozcan sus nombres e intereses. Por otro lado, importa recordar que 1868 continúa siendo el año del Gobierno de Espinosa, quien, aunque más silencioso, es parte de la arena política sacudida también por el terremoto.

Con todo, volvemos a García Moreno, quien, en calidad de Jefe Civil y Militar de Imbabura, representa el poder del gobierno central en la respuesta al desastre. Y, especialmente, encarna un modelo de Estado conservador que cuidadosamente se proyecta a través de sus comunicaciones. *Inspeccionando, disponiendo, ordenando y distribuyendo*, así reporta su presencia en Imbabura García Moreno:

[...] después de recorrer las de San Antonio, Atuntaqui, Otavalo, Cotacachi, Imantag, Urcuquí, Tumbabiro y Salinas, **inspeccionando los caminos reconstruidos, disponiendo la reedificación de las poblaciones arruinadas, ordenando la construcción de barracas para escuelas, y distribuyendo socorros en ropa y dinero**. La necesidad de restablecer los caminos, abriendo nuevos donde es imposible componer los antiguos, completamente destruidos, me ha obligado a ordenar se ocupen sin excepción alguna los terrenos de propiedad particular que son necesarios, dejando para después el avalúo e indemnización de ellos. Igual motivo he tenido para ordenar que en la reedificación de las poblaciones se rectifiquen y ensanche en las calles tortuosas o angostas, y se completen las que estaban cortadas por casas, ofreciendo se pagará posteriormente el suelo que se quite a los propietarios; y como en Imantag y Urcuquí es muy difícil la reedificación en el antiguo sitio, hoy absolutamente inútil, he dispuesto se haga en el terreno vecino a las ruinas, aunque los dueños se opongan. He autorizado también a los vecinos de Urcuquí y Tumbabiro para aprovecharse de las nuevas fuentes abiertas por el terreno en los enormes derrumbos de Pucará y Chachimbiro, ofreciendo

indemnizar a los que tengan derecho a ellas; pues esos desgraciados habitantes se veían obligados a beber las aguas salobres e insalubres de las lejanas y profundas quebradas.⁵⁰

Ciertamente, el Jefe de Imbabura expresa el ejercicio de sus facultades plenas, pero lejos de remitir a la advertencia de una “maldición de una dictadura” que hacía Carbo, se produce el efecto de una “infatigable actividad” de un estadista, como lo describiría después Rodríguez Castelo (2014, 609). Así, la ocupación de propiedades o bienes particulares se combina con la construcción de vías, hospitales, y demás respuestas de la emergencia.⁵¹ Ante un escenario todavía de catástrofe, el despliegue de las facultades ordinarias y extraordinarias se justificaron, como se irá justificando también el modelo de un Estado fuerte ante la lectura de una *Babilonia* latente.

Si bien son varios los tipos de acciones emprendidas en los días posteriores al desastre, lo que más ocupa a los reportes son la construcción de caminos y, principalmente, el manejo médico de la emergencia. Las descripciones gráficas del terremoto vuelven frecuentemente a impresiones como que “la tierra ha hervido”⁵² y los “trastornos terribles del suelo”,⁵³ que dan cuenta de diferentes movimientos en masa y cambios en el paisaje, y con ello, la destrucción de caminos, puentes y postas. Zaldumbide ya lo notaba en sus únicas comunicaciones, así como es, quizá, la primera acción expresada por García Moreno en sus informes.⁵⁴

La reparación o reconstrucción de caminos y puentes ocupan un espacio recurrente en las comunicaciones del Jefe Civil y Militar, expresando, a la vez, sus desplazamientos y conocimientos de buena parte de la provincia de Imbabura. La construcción de puentes, vías, el ensanchamiento y alineación de caminos, entre otros, comprende tanto conocimientos técnicos de las obras, apoyadas por maestros e ingenieros, como también la imposición de las facultades de expropiación de García Moreno. Para inicios de septiembre, en carta a Rafael Borja, expresa como finalizada el restablecimiento de caminos y avances en la reposición de los puentes de Ángel, Chota y Cabuya, “que son las vías de comunicación de esta provincia” (García Moreno a Borja, en Rodríguez Castelo 2014, 609). En suma, los caminos, uno de los

⁵⁰ García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 338, 26 de septiembre de 1868, ABAEP. La negrita es mía.

⁵¹ “Les distribuí los auxilios que había llevado para los infelices, ordené se tomase ganado para alimentar a los enfermos y desvalidos, apuré la conducción de la madera para formar un puente de tijera sobre el Ambí y les ofrecí enviarles médicos, medicamentos y ropa, cómo lo verifiqué luego que volví a esta parroquia”. García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 338, 26 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁵² García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ “No me fue posible llegar a esta parroquia donde están refugiados los habitantes de Ibarra, sino esta noche a las siete, porque desde Guayllabamba tuve que detenerme en cada población para organizar el servicio de postas y dictar otras medidas de urgencia”. *Ibíd.*

símbolos materiales más característicos de los gobiernos de García Moreno (Henderson 2010), transmiten su intención última en Imbabura: “va renaciendo el tráfico, despertando la natural actividad de estos industriosos habitantes, cimentándose el orden social y brillando, aunque débilmente todavía, un rayo de esperanza”.⁵⁵

Uno de los aspectos que más conmoción causó del desastre de Imbabura fue la gran cantidad de muertos y heridos. Antes de la llegada de García Moreno, junto a las impotentes y desoladoras comunicaciones de Zaldumbide, las noticias del terremoto adquieren descripciones sombrías que importa ubicar pues forman parte del relato que moviliza las decisiones y agencias que emergieron posteriormente. La cantidad de cuerpos y el estado de los sobrevivientes instaló una preocupación por las condiciones de salubridad, convirtiéndose en una de las tareas priorizadas por el Gobierno en las semanas posteriores al terremoto. Una descripción que expresa la tónica de esta situación es la que hace el jesuita Federico Aguilar, un 21 de agosto, al llegar a los escombros de Ibarra:

Se calcula que los muertos pasan de cinco mil [en Ibarra]; esta es la opinión común y de los hombres más sensatos; pocos se han podido desenterrar, los demás se hallan pudriéndose en medio de los escombros, de manera que el hedor es intolerable, y con el viento se percibe aún a media legua de distancia [...] cada uno cuenta el modo cómo le sacaron de en medio de los escombros, pues la mayor parte de los que viven han sido desenterrados a fuerza de trabajo. Ayer mismo, a las doce del día, hora en que llegamos a Ibarra, después de dos horas de un trabajo porfiado y afanoso en que yo mismo tomé parte para animar a las a los demás, sacamos de entre las ruinas a un desgraciado que había estado allí seis días al lado del cadáver corrompido de su esposa y en medio de los errores más espantosos.⁵⁶

Cuando llega García Moreno, pasada una semana del terremoto, el temor a una epidemia por el tratamiento de los cuerpos muertos, junto a las lluvias que continuaron al 16 de agosto, condujeron a medidas como “exhumar y quemar los millares de cadáveres que han quedado bajo las ruinas”.⁵⁷ A la par que se pedía y llegaba la cal para cubrir los “fétidos” escombros, se apuró la construcción de barracas y posteriormente de hospitales temporales para atender a los sobrevivientes y heridos.

La voz de otros actores sobresale especialmente a través de las labores médicas que se inician en Imbabura. Así, se conforma una “Comisión Médica” liderada por el Doctor Miguel Egas,

⁵⁵ García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁵⁶ Aguilar a Ministro, Boletín Oficial Quito, 21 de agosto de 1868, ABAEP.

⁵⁷ García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

que reporta al Estado los lentos pero progresivos avances de la situación de salubridad en un sentido amplio. Desde Capalquí, la ciudadela que sirvió de refugio a los sobrevivientes de Otavalo, ya en los primeros días de septiembre, Egas describe la conformación y funcionamiento de un hospital:

El hospital se compone de 8 grandes chozas que sirven de asilo en el día a treinta y dos enfermos, y cuenta con un botiquín regularmente surtido para atender al servicio no solamente de los que tienen su cama numerada, sino también de los que se curan en las habitaciones particulares y están asistidos por los individuos de su familia. La provisión de los alimentos y la administración de los medicamentos se practican según la costumbre de los hospitales y conforme a la indicación de los recetarios. El filantrópico e inteligente Señor Doctor Francisco Vélez pasa la visita en calidad de médico. El Señor Doctor Agustín Zambrano desempeña el cargo de cirujano, poniéndose de acuerdo con el Señor Dr. Vélez en los casos graves. El señor Gabriel Córdoba hace las veces de inspector de todas las salas, y con los Señores Rodolfo Vivanco y Napoleón Dillon se ocupa en aplicación de los remedios y en la curación tópica de los heridos y contusos. El Señor Miguel Abelardo Egas prepara los medicamentos y los despacha según están prescritos en los recetarios. Además, se han nombrado un cabo de sala y tres enfermeras para el cuidado de todos los enfermos, especialmente por la noche en que el frío viene aumentar sus padecimientos. A excepción de estos últimos empleados, los referidos doctores y practicantes prestan sus servicios sin remuneración alguna hasta el día. El número de los que han fallecido es el de seis, con inclusión dos que han espirado con enfermedades independientes de las desgracias del terremoto.⁵⁸

La descripción que hace Egas del hospital del cantón Otavalo da cuenta del nivel de organización, división de funciones y, sobre todo, de los actores que lo hacen posible. Si bien, por ejemplo, no se mencionan los nombres de las enfermeras, es la primera mención de mujeres en las acciones emprendidas. En esa línea, el estilo del texto de Egas permite contrastar ciertos aspectos con los textos de García Moreno, quien, por ejemplo, el 5 de septiembre realiza otro reporte de los hospitales construidos para atender a las poblaciones. En dicho reporte, García Moreno menciona al hospital de Caranqui, al cual está más cercano, y al hospital de Capalquí, detallando la asignación de una remuneración a los empleados médicos, y distinguiendo explícitamente un mayor alcance de atención y complejidad del hospital a su cargo.⁵⁹ Sobre ello, Francisco Vélez, otro doctor destacado en las labores

⁵⁸ Egas a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁵⁹ “Igual organización se ha dado al hospital de Capalquí, en el cantón de Otavalo, con menos el tercer empleado y con la rebaja de 20 pesos al primero por estar reducidos sus trabajos a esta población sin tener otras vecinas que complican su acción”. García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

médicas, rechaza la remuneración que se le ofrece, insistiendo en el sentido de servicio voluntario que realiza.⁶⁰

Ciertamente, las comunicaciones de Egas dejan ver la cercanía de la labor médica con un sentido cristiano de caridad y una preocupación moral del Gobierno. De hecho, junto a la descripción del Hospital de Capalquí, Egas destaca la construcción de una “pequeña capilla” en donde “se deja oír la voz de un pueblo enlutado que, herido por la mano del Omnipotente, clama misericordia y perdón”.⁶¹ García Moreno, por su parte, plantea al regreso de los curas a las parroquias y la reconstrucción de las capillas como un asunto “de gran provecho para la República”.⁶² Entre otras acciones que se realizaron en la emergencia y que se mantuvieron como preocupaciones sostenidas en el tiempo, está la atención a huérfanos y viudas, algunos de los cuales son enviados a Quito, tanto por una cuestión caritativa cristiana, como por una forma de “supresión de bocas inútiles”,⁶³ según palabras de García Moreno. En conjunto, este despliegue de acciones deja ver un momento concreto en que los sentidos tradicionales reconocidos de caridad cristiana pasan a formar parte de la estructura racional del Estado; o, más precisamente, como lo dicen Kingman y Goetschel (2014, 133):

Si la caridad había sido concebida como deber de los que más tienen para con los pobres, como integrantes de un orden común, en algún sentido barroco, con el garcianismo pasó a hacer parte de la acción del Estado y, por ende, de una racionalidad moderna preocupada por la administración de la vida en sus distintas formas, sin perder por eso su sentido pastoral y cristiano.

De cierta forma, la relevancia de los médicos y hospitales en la emergencia permiten reconocer ese matiz en que se junta, como lo describe Vélez, “la ciencia y los socorros de un Gobierno tan benéfico como humanitario”,⁶⁴ y con ello, un tipo de accionar que integra elementos racionales, sistemáticos, expertos, con elementos conservadores, religiosos y caritativos. Con todo, con caminos, hospitales e iglesias, interesa distinguir cómo, un mes después del 16 de agosto, la presencia y expectativa del gobierno central ante el desastre está totalmente instalada, movilizand o agencias, conocimientos y recursos. En efecto, como lo articulaba el Ministro del Interior, Camilo Ponce, se trata de “los designios humanitarios y paternales del Gobierno”,⁶⁵ una especie de modernidad conservadora que se proyecta desde el

⁶⁰ Vélez a García Moreno, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁶¹ Egas a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁶² García Moreno a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ Vélez a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁶⁵ Ponce a Jefe Político de Otavalo, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

accionar del Estado en el desastre de Imbabura. Por otro lado, en la coyuntura electoral que coincide con los finales de 1868, la figura de un García Moreno dominante y eficiente sobresale, y con él, el proyecto de un Estado conservador sin restricciones.

A menos de dos meses del terremoto, se podría considerar el fin de la “emergencia” como tal, y el paso al énfasis de obras de reconstrucción. El Oficio fechado el 10 de octubre por García Moreno informa al Gobierno los últimos avances en un tono distinto al de los primeros días.⁶⁶ Los caminos han reactivado la comunicación y comercio; las ciudadelas provisionales, como La Esperanza, desde donde escribe, funcionan; mientras que en otras ciudades se ensanchan y enderezan las calles; el Hospital de Otavalo es cerrado por la disminución de pacientes; se restablecen las escuelas. El tono del oficio es alentador, transmitiendo una situación bajo control, y pasando el énfasis a la recuperación y reconstrucción. Es decir, nuevamente, si bien la tarea del Estado en Imbabura pudo haberse concluido, García Moreno deja claro que quedan trabajos estructurales pendientes relacionados principalmente con la reconstrucción de las ciudades y su conexión a través de caminos. Ciertamente, como se discutirá en el Capítulo III, las ausencias y comunicaciones públicas en torno al desastre de Imbabura que ocurren en los últimos meses de 1868 se incrustan en las disputas por tomar el gobierno el central.

Casi un mes después de sus comunicaciones sobre el trabajo de Imbabura, el 14 de noviembre se fecha a los últimos oficios públicos de García Moreno como Jefe Civil y Militar de la provincia. Se trata de tres oficios fechados el mismo día, y que guardan en común una tónica de informes de cierre. El primero, corresponde al uso y distribución de recursos en el cual García Moreno enfatiza que “he procurado con el mayor celo que socorros sean distribuidos con la mayor equidad posible, confiando esta difícil operación a comisiones compuestas de las personas más respetables en cada parroquia”.⁶⁷ El segundo oficio, trata de un reporte de los hospitales y ambulancias, y el cierre de los establecimientos provisionales, concluyendo con notar el “resultado satisfactorio obtenido en la asistencia de tantos desgraciados”.⁶⁸

⁶⁶ García Moreno a Ministerio del Interior, El Nacional 340, 10 de octubre de 1868, ABAEP.

⁶⁷ García Moreno a Ministerio del Interior, El Nacional 347, 28 de noviembre de 1868, ABAEP.

⁶⁸ *Ibíd.*

Foto 1. 1. Escultura de García Moreno con el plano de reconstrucción de Ibarra



Foto del autor.

El tercero y último oficio que firma desde La Esperanza, en sus funciones frente a Imbabura, marca las pautas para “la reedificación de la destruida ciudad de Ibarra”.⁶⁹ Se trata de un plan con 5 componentes que propone a la Municipalidad para convertirlo en ordenanza. El detalle y contundencia del plan deja ver el involucramiento y el estilo de liderazgo de García Moreno sobre los asuntos de la provincia:

1. Se mandarán demoler los tajamares del Ajaví y se prohibirá absolutamente su restablecimiento, para evitar que el cauce de este río humedezca la parte inferior de la ciudad.
2. Se prohibirá que se introduzcan aguas en la ciudad para las acequias de las calles, causa primordial de la inmundicia de ellas y de la excesiva humedad del terreno.
3. Las aguas potables y de riego se introducirán por cañerías metálicas o de cal y canto debidamente niveladas y con los desagües respectivos que conduzcan el agua sobrante hasta el cauce del Ajaví o del Taguando.
4. Las calles tendrán de anchura trece metros, de los cuales ocho llevarán la forma de la carretera y el resto servirá para andenes de dos y medio metros por cada lado. Junto a la línea

⁶⁹ *Ibíd.*

de intersección de los andenes con la parte converja de la calle, se plantarán árboles a diez metros de distancia unos de otros.

5. El ensanche de las calles y la continuación de las que están cerradas por paredes o topes, se hará indemnizando al legítimo propietario el precio del suelo ocupado.

Para pagar esta indemnización, así como en todo lo demás que sea necesario para la reedificación de edificios públicos, debe contar la Ilustre Municipalidad con los fondos que han venido y sigan viniendo para socorrer a esta provincia.⁷⁰

Con el plan propuesto se demarca un proyecto que tomará varios años y que concluirá, con la presión de García Moreno, ya como Presidente de la República, con la ceremonia de El Retorno, desde La Esperanza hacia Ibarra, el 28 de abril de 1872. Se tratará de una reconstrucción supervisada por los Ingenieros Thomas Reed y Arturo Rogers, que guardará elementos tradicionales, al tiempo que innovará aspectos urbanísticos con criterios modernizantes (Del Pino 2018). Si bien el caso más emblemático y que servirá de modelo es de la capital, Ibarra, desde el inicio de la emergencia, hay varias referencias en torno a la reconstrucción de pueblos y ciudades de la provincia.

2.3. Contribuciones al Fisco: “Suscripciones voluntarias” de Gobernaciones y Diócesis

De finales de febrero de 1869, con García Moreno como Presidente Interino del país -asunto a discutirse en el siguiente capítulo-, El Nacional hace pública una consulta oficial del Ministerio de Hacienda al Gobernador de Pichincha sobre los fondos colectados “para el reparo de las ruinas del terremoto”.⁷¹ La forma en cómo el Estado ecuatoriano se planteó frente al desastre de Imbabura implicó la generación de ingresos al Fisco. Para una joven República, el ingreso de una suma significativa de dinero, en particular debido a un desastre, no es una obviedad, como tampoco lo ha sido un involucramiento tan profundo para atender la emergencia, la recuperación y reconstrucción post-desastre. Para un Estado de modestos y apretados ingresos, cualquier decisión que implique una movilización de recursos es un condicionamiento objetivo al nivel de involucramiento y acciones posibles.

Por eso mismo, una de las aristas que definen al Estado moderno es el crecimiento de sus arcas fiscales, pues con ello se expanden las posibilidades de intervenciones y el sentido

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ Ministerio de Hacienda a Gobernador de Pichincha, El Nacional 360, 9 de marzo de 1869, ABAEP.

mismo de “lo público” (Tilly 1992; Gil 2016). Sobre ello, Tilly (1992) observa una relación efectiva entre las guerras y el crecimiento de los ingresos fiscales, lo que a su vez favorece la construcción de los Estados europeos. Gil (2016), por su parte, plantea que dicho efecto puede ocurrir en los Estados latinoamericanos cuando ocurre un desastre. Siendo una hipótesis arriesgada, el caso del desastre de Imbabura permite observar que ciertamente se registran ingresos a las arcas fiscales del Estado ecuatoriano. Pero ¿cómo se obtiene y se entiende a aquellos ingresos en un Estado conservador? ¿hubo cambios en el manejo de esos fondos entre el Gobierno de Espinosa y García Moreno? ¿se puede considerar a las contribuciones de las provincias y las Diócesis como una expresión de “unidad nacional”?

El oficio de consulta sobre los fondos del terremoto se extiende a varios otros, igualmente publicados en El Nacional, que ya escalan a términos de “malversación de fondos”, incluyen a diversos actores, como el Tribunal de Cuentas y las Gobernaciones de Imbabura y Pichincha, y establecen un criterio de transparencia que acompañará las acciones en torno al desastre de los siguientes meses. Con todo, ese primer oficio de finales de febrero sintetiza alguna información relevante: el origen del dinero; el destino de esos recursos hasta el momento; y, las nuevas disposiciones sobre cómo proceder en adelante.

Importa ubicar que la comunicación pública sobre el manejo de las cuentas del desastre se lo hace en el contexto de un cambio de Gobierno que no descuida conservar su legitimidad. Con todo, además de la coyuntura política, este ejercicio resulta en una especie de auditoría pública que permite tener claridad de los montos totales reunidos y de su uso. Así, si bien se guarda un sentido original de “fondos de limosnas recogidas”, se da un tratamiento formal de estos ingresos como recursos públicos. De esta forma, entre un cuestionamiento intencionado al Gobierno saliente de Espinosa y una motivación de mostrar al nuevo Gobierno de García Moreno como uno transparente y recto, se define un manejo centralizado de los recursos y acciones para la recuperación y reconstrucción de Imbabura. El planteamiento de la cuestión es la siguiente:

[...] el monto de todas las suscripciones, incluso el cambio de moneda, recibidas por el gobierno anterior, hasta el 16 de enero pasado, ascienden a 116.663 pesos 6.5 reales [...] todos los gastos hechos por causa del terremoto, incluyendo los pagos de censos a las iglesias, conventos, colegios, y otros establecimientos públicos, que necesitaban repararse o reedificarse [...] ascienden solamente a 75.472 pesos [...] el saldo de 41.190 pesos 6 y $\frac{3}{4}$ reales, que debieron haberse hallado existentes, han sido consumidos por el Gobierno anterior

en gastos comunes, pagos de sueldos de años precedentes y otros gastos, comprometiéndose el decoro del Gobierno y la honra nacional.⁷²

Ante el indicado saldo de 41.190, la disposición es realizar un “empréstito equivalente” al Banco de Quito, cuyo uso será exclusivamente para las acciones post-desastre de Imbabura. Con todo, antes de analizar el manejo de recursos del Gobierno de García Moreno, importa revisar cómo se obtuvieron los 116.663 pesos en el Gobierno de Espinosa. Un cuadro resumen referido en este oficio muestra los aportes “voluntarios” nacionales y extranjeros conseguidos en los 5 meses después del 16 de agosto:

Figura 1.4. Contribución al fondo del desastre de Imbabura

CUADRO N.º 1.º	
Monto de las suscripciones voluntarias para reparar los desastres causados por el terremoto del 16 de agosto de 1868.	
Suscripcion particular del Perú, incluso el cambio de moneda	18021,,2
Del Gobierno de Chile, incluso idem	65792,,6½
De Francia.....	5280,,
De Inglaterra.....	331,,2
De Pichincha.....	7299,, ½
De Leon.....	1105,, ½
De Tunguragua.....	699,,3¼
De Chimborazo.....	938,,3½
De Azuay.....	2189,,7½
De Loja.....	1257,,3½
De Rios.....	2280,,6¼
De Guáyas.....	7606,,4½
De Manabí.....	1483,,4
De Esmeraldas.....	2378,,2
Suma.....	116663,,6½

Fuente: extraído de El Nacional 360, 9 de marzo de 1869, ABAEP.

Las primeras comunicaciones de las diferentes provincias del país sobre el terremoto de Imbabura comienzan a ser escritas desde el 17 de agosto, haciendo mención a una comunicación del Ministerio del Interior que habría informado lo sucedido el mismo 16 de agosto. Algunas gobernaciones cercanas a Imbabura informan haber sentido en menor magnitud el movimiento telúrico, y expresan, de diferentes formas, un sentido de fraternidad de apoyo a las víctimas del desastre. Unos oficios recurren a ubicar al terremoto como un “descargo” de la Providencia, mientras que otros están más cercanas a un lenguaje

⁷² Ministerio de Hacienda a Gobernador de Pichincha, El Nacional 360, 9 de marzo de 1869, ABAEP.

“humanitario”. Estas primeras comunicaciones son, fundamentalmente, de solidaridad simbólica, sin ninguna indicación del envío de algún tipo de recursos.

A los cinco días, el 21 de agosto, el Gobierno de Espinosa reconoce que necesita aumentar su capacidad fiscal para responder adecuadamente a las noticias que llegan de la emergencia de Imbabura. No se trata de un impuesto definido como tal, sino que, apelando a valores humanitarios y religiosos, se dispone una “suscripción voluntaria” a levantarse en cada Gobernación provincial. Con todo, dicha comunicación y la secuencia de respuestas de cada provincia, permite discutir si, rudimentaria pero efectivamente, se trata de una forma de ingresar recursos a las arcas fiscales del Estado y, con ello, sostener el conjunto de intervenciones para el manejo de la emergencia en Imbabura. Esta primera Circular publicada en El Nacional desde el Despacho de Hacienda compromete a las Gobernaciones de las provincias del país a enviar dinero:

La situación lamentable a que ha quedado reducido el corto número de infelices sobrevivientes al horrible desastre que ha arrasado completamente una gran parte de la importante provincia de Imbabura, reclama imperiosa y urgentemente que todos los hombres de corazón y sentimientos humanitarios cooperen entusiasta y activamente al alivio de tantos males [...] Pero la caridad pública de una sola provincia, también destrozada por el desastre común, y los esfuerzos del supremo gobierno no son suficientes para aliviar tantos y tan espantosos males; y por tanto, **conociendo el carácter filantrópico y humanitario de los habitantes de la provincia del mando de US, confío en que harán también por su parte lo que puedan en favor de las infortunadas víctimas.** En esta virtud, espero que US. provocará una suscripción con tan laudable como humanitario objeto, y que su producto será remitido con la prontitud debida a la Tesorería de esta provincia. Nombre US. a las personas más respetables e influyentes del lugar, para que se encarguen de recoger las suscripciones, y despliegue el mayor celo y actividad posible, como lo exige el patriotismo y la humanidad; y el auxilio que por estos medios pueda proporcionar US, por pequeño que sea, contribuirá muchísimo al alivio de tanto desgraciado que actualmente lucha contra el hambre, la desnudez y la intemperie.⁷³

A su vez, las Gobernaciones se movilizan con comunicaciones dentro de sus territorios, interpretando el desastre y el sentido de los aportes. “Las calamidades públicas traen una ventaja, y es el público ejercicio de la caridad”, apela a sus habitantes el Gobernador de Tungurahua;⁷⁴ “cumpliendo con los deberes que nos impone la religión y la sociedad, y

⁷³ Circular de Despacho de Hacienda, El Nacional 336, 15 de agosto de 1868, ABAEP. La negrita es mía.

⁷⁴ “Gobernador de Tungurahua a sus habitantes”, El Nacional 336, 15 de agosto de 1868, ABAEP.

cediendo a las tiernas afecciones que nos ligan a los hermanos y amigos que nos han quedado en Imbabura, contribuyamos con dinero, ropa o alimento” escribía, a su vez, el Jefe Político de Pujilí a sus pobladores.⁷⁵ De esta forma, en El Nacional se publican oficios sobre los primeros montos recaudados, a los que el Despacho de Hacienda responde, reconociendo las recaudaciones y las listas de personas aportantes.

Todas las provincias envían comunicados indicando avances en la recaudación, dando cuenta de las diferentes realidades de cada provincia, los valores que más se exaltan y algunas contrariedades que encuentran. Por ejemplo, Guayas, la provincia que más pesos reúne, menciona una duplicación de esfuerzos debido a que “la sociedad llamada liberal se anticipó a recoger por su parte un donativo piadoso”.⁷⁶ El caso de Esmeraldas también llama la atención, pues pese a recibir un tratamiento similar a la de un territorio de frontera, con menor jerarquía, es la tercera provincia que mayores fondos colecta.⁷⁷ En este caso, las comunicaciones expresan los sentidos propios en cómo se apeló al aporte dentro de la provincia:

[...] Los ánimos estaban ya de antemano prevenidos por datos fidedignos que se tenían por multitud de cadáveres y animales muertos que el Río Mira arrastró en días anteriores [...] El señor Uladislao Concha vino a mi casa a manifestarme los deseos tanto de él como de todos los habitantes de hacer un esfuerzo para aliviar a los compatriotas y hermanos de Imbabura que habían sobrevivido a tantas desgracias. Aproveché en el instante de tan humanitaria indicación provocando por medio del Jefe Político una reunión en la casa de la Gobernación [...] De ella ha resultado a la contribución voluntaria que hallará US. H. consignada en la lista que, en copia legalizada, tengo la honra de elevar para su respetable órgano.⁷⁸

Por su parte, el Ministro del Interior reconoce:

[...] Me ha prevenido expresar US. su satisfacción por tan laudable comportamiento, y manifestar a nombre del Gobierno la más sincera gratitud de las personas que han suscrito especialmente al Señor Uladislao Concha, por sus nobles y humanitarios sentimientos y por

⁷⁵ Jefe Político de Pujilí, El Nacional 336, 15 de agosto de 1868, ABAEP.

⁷⁶ Gobernador de Guayas a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁷⁷ Por ejemplo, en la Convención Nacional no se asigna ningún representante a Esmeraldas, y se la subordina como parte de Manabí, refiriéndose a Esmeraldas en los mismos criterios de incivilizados con los que se trata al Oriente. El caso de Esmeraldas es paradójico por el diseño original de esta tesis, que pretendía analizar y comparar el terremoto de 1906. Sin hallar información en fuentes directa sobre dicho terremoto, no se encontró ningún fondo recaudado o asignado para el desastre.

⁷⁸ Gobernación de Esmeraldas a Ministerio del Interior, El Nacional 340, 10 de octubre de 1868, ABAEP.

sus generosas oblaciones [...] La suma colectada es realmente crecida, si se atiende a la escasa población de esta naciente provincia.⁷⁹

Así como la mayoría de las colectas se acompañan de mensajes de reconocimientos de “actos piadosos”, “filantropía” y “humanitarismo”, el Gobernador de Los Ríos realiza una especie de denuncia pública por los casos en que los aportes fueron nulos o escasos:

Lo que comunico a US. para conocimiento del Supremo Gobierno, para que se digne mandarla publicar en el periódico oficial por ser el cantón de Baba centro de grandes y valiosas propiedades el único que se ha negado a contribuir para el alivio de los que han sido víctimas de una atroz calamidad.^{80 81}

A lo cual el Ministro del Interior responde con una condena por tales comportamientos:

Se ha impuesto con sentimiento el Gobierno Supremo de que en el referido cantón no se haya recogido un solo céntimo de suscripción para socorro de nuestros compatriotas de Imbabura cuando la desgracia de esta bella porción de nuestra República ha encontrado un sentimiento de compasión y algún alivio en casi todos los pueblos.⁸²

Este tipo de comunicaciones permiten notar que si bien, originalmente, se trata de “suscripciones voluntarias”, en la práctica, el Gobierno central y las Gobernaciones provinciales recurren a un lenguaje de reconocimiento o escarmiento simbólico pero formal, que consigue el efecto de incrementar las arcas fiscales. Con ello, se plantea que, aunque rudimentariamente, se guarda cierto carácter impositivo en la recolección de estos recursos debido al desastre, los que, a su vez, se concentran y administran como recursos públicos. Además, si se considera el contexto de crisis de 1859, las comunicaciones y las colectas provinciales promueven discursivamente una narrativa de fraternidad nacional que enaltece los vínculos de la unidad política de la República.

De un modo similar, el Gobierno expide otra Circular a los Obispos de las Diócesis del país, solicitando colectas de recursos para atender las necesidades del desastre de Imbabura. Ciertamente, como parte de un modelo conservador en que no hay división entre Estado e Iglesia, el Gobierno recurre de manera equivalente que con las Gobernaciones provinciales,

⁷⁹ Ministerio del Interior a Gobernación de Esmeraldas, El Nacional 340, 10 de octubre de 1868, ABAEP.

⁸⁰ Gobernador de Los Ríos a Ministro del Interior, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁸¹ Además, existen otros comunicados similares en que el señalamiento se hace contra “personas pudientes” de Vinces que no aportaron, lo cual es expuesto por la Junta Filantrópica de Vinces. El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

⁸² Ministro del Interior a Gobernador de Los Ríos, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

guardando el carácter “voluntario” a la vez que comprometiendo las respuestas. Añadiendo el sentido “santo” de las acciones del Gobierno en la emergencia, la Circular expone:

Suplicándole se digne a abrir una suscripción voluntaria entre el clero de su dependencia [...] **no dudo que el éxito de esta colecta contribuye a mucho a disminuir las angustias que causa al Gobierno la desproporción de los escasos medios que puede aplicar a tan santo objeto** con las muchas necesidades que tiene que satisfacer y las lastimosas desgracias que demandan urgentemente alivio y consuelo.⁸³

Los Obispos responden enviando aportes personales, asegurando las gestiones de colectas entre el clero, o colaborando con las Gobernaciones provinciales a través de misas para incentivar la recaudación desde valores religiosos. Ciertamente, es común una lectura de “caridad” y “acto piadoso” que motiva tanto a las colectas como a las acciones mismas que realiza el Estado en Imbabura, con García Moreno al frente. Con todo, esta “caridad pública”, implícitamente obligada desde el Gobierno, se concentra y organiza en el Estado, recibiendo el tratamiento de un recurso público del cual disponer de acuerdo con los criterios del Gobierno, y siendo objeto de rendición de cuentas.

Por último, otra fuente importante de los fondos del desastre remite a las donaciones hechas desde distintos países. El Nacional contiene múltiples comunicados que expresan formas de solidaridad con lo sucedido en Imbabura, en lo cual muchas incluyen el envío de dinero. En este caso, sin embargo, el Gobierno ecuatoriano ni invita ni sugiere la recolección de recursos, y se limita a responder diplomáticamente los comunicados en los mismos términos de cordialidad y aseguramiento de buenas relaciones. Esto podría requerir un análisis por sí solo, pero para el planteamiento de esta tesis, la información encontrada escapa sus objetivos. De todas maneras, se puede mencionar el especial caso del Gobierno de Chile, que envía una cifra sustancialmente alta en comparación al resto de países, asunto que podría explicar porque, unos meses después, García Moreno hace especial mención a dicho país en su mensaje de apertura de la Convención Nacional para redactar la nueva Carta Magna. Además de varios Gobiernos de América y Europa, también diferentes Diócesis envían recursos para el desastre.⁸⁴ Estos recursos seguirán llegando en los primeros meses de 1869, pasando al fondo del desastre de Imbabura.

⁸³ Ministro del Interior a Gobernador a las Diócesis del país. El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP. La negrita es mía.

⁸⁴ Los oficios de otros países, tanto de Gobiernos nacionales como de Diócesis, que expresan su solidaridad y envían dinero incluyen a Colombia, Perú, Chile, Uruguay, Reino Unido, Francia, Alemania y El Vaticano.

Sumados los ingresos generados por los aportes de las Gobernaciones, Diócesis del país y otras naciones, se puede observar, hasta mediados de enero 1869, el tipo de acciones que requirieron gastos y el peso de esos gastos respecto al total. Así, por ejemplo, se detalla una proporción importante dirigida a la reconstrucción de edificios regidos por la Iglesia, como conventos, monasterios, hospitales, que son entendidos como “establecimientos públicos” (alrededor del 20%); carreteras (cerca del 10%); curiosamente, gastos en torno a asuntos médicos y salud, tiene un porcentaje menor, pese a ser lo más mencionado en los reportes (cerca del 7%); asimismo, existen rubros que no son precisos sobre qué cubren, como, por ejemplo, un general “Dinero remitido a Imbabura” (alrededor del 48% del total).

Ya en el Gobierno interino de García Moreno se expresan las prioridades de los nuevos fondos para la recuperación y reconstrucción de Imbabura. Para el mes de marzo de 1869, se informa al Gobernador de Imbabura de otros 60.000 pesos, proveniente de otras donaciones y del préstamo solicitado al Banco de Quito para reparar la “malversación” acusada al anterior Gobierno. De esos nuevos fondos, desde el Gobierno central se señalan las áreas en las que invertirse. Inicialmente, el proyecto mayor que absorbería la mayoría de los recursos era la carretera Quito-Ibarra, pero, después de los informes técnicos de los gastos previstos, elaborado por el ingeniero designado, se decide posponer esta obra. Así, además de otras menciones relacionadas a la reconstrucción de ciudades y pueblos, y al retorno de huérfanos y viudas a Imbabura, se define que “los fondos depositados en el Banco de Quito se dividan en tres partes, una para escuelas primarias, otra para auxiliar la reedificación de las iglesias pobres arruinadas por el terremoto y otra para las casas de beneficencia”.⁸⁵ De cierta forma, se mantiene una misma línea sobre las áreas prioritarias en la reconstrucción post-desastre, a lo que se añade, desde el Gobierno de García Moreno, una especie de rendición de cuentas de cómo se usan los recursos que será ampliado en el siguiente capítulo.

⁸⁵ Ministro de Hacienda a Gobernador de Imbabura, El Nacional 369, 22 de mayo de 1869, ABAEP.

Capítulo 3. Un Estado conservador ¿y autoritario?

3.1. De Imbabura a Carondelet

De los frecuentes reportes públicos de la actividad de García Moreno en Imbabura hasta inicios de octubre, se comenzará a marcar una transición hacia lo que finalmente estaba en juego para finales de 1868: las elecciones presidenciales. Salvo unos últimos reportes del caudillo a finales de noviembre, en *El Nacional*, sobre la reconstrucción de Ibarra, el regreso de un escrito en dicho Diario Oficial se dará con una carta pública de “García Moreno, a sus conciudadanos”, del 17 de enero de 1869, anunciándose como “cabeza del Ejército” y asumiendo el “encargo de salvar el país”.⁸⁶ Como se puede prever, los meses de octubre a enero presentan una intensidad política que hace que García Moreno pase de ser el delegado del Ejecutivo para atender la emergencia de Imbabura, a lanzar un golpe de Estado y hacerse cargo de la Presidencia del país. Entremedio se encuentra una disputada coyuntura electoral, de forjamiento de candidaturas, alianzas, ataques y complots, que, sin embargo, no dejan del todo, de estar acompañadas por el desastre de Imbabura.

¿Cómo acompañó el contexto del desastre a la coyuntura de los últimos meses de 1868? El 12 de octubre, García Moreno se desmaya y es llevado a su residencia en Guachalá, cerca de Cayambe. En carta a su cuñado explicó que había caído “por un ataque cerebral que no llegó a ser apoplejía” (García Moreno, en Rodríguez Castelo 2014, 612); en otra carta al Doctor Vélez, explica: “el principio de apoplejía que me atacó a consecuencia tal vez de tantas insolaciones en Imbabura” (Ibíd.). Ciertamente, se señala al trabajo intenso de García Moreno como una de las causas de su enfermedad, pero autores como Henderson (2010) y Buriano (2013) coinciden en otro factor importante que afectó su salud: el estrés del tejido de alianzas y candidaturas que se venía armando en el resto del país. Y es que, como se seguirá desarrollando, las elecciones de 1868 se caracterizaron por una particular intensidad, en medio de un electorado más amplio, mayor “asociacionismo”, y un agresivo activismo de la prensa (Buriano 2012).

La noticia del resquebrajo de salud y ausencia del caudillo en Imbabura habría sido de dominio público, provocando cierta especulación popular de las causas y posibles desenlaces. Incluso causó revuelo el rumor de la intención de García Moreno de renunciar a la Jefatura de

⁸⁶ “Gabriel García Moreno, a sus conciudadanos”, *El Nacional* 354, 29 de enero de 1869, ABAEP.

la provincia (Rodríguez Castelo 2014, 614). Como se desarrolló en el capítulo anterior, la problemática designación de facultades extraordinarias a García Moreno, antes que ser percibida con la figura de un “dictador”, como lo reclamaron diarios liberales, pasó poco a poco a equivaler a los apelativos de “salvador y protector” de Imbabura. En esto, es preciso notar que, desde esa transición del centro de la atención del desastre a las elecciones, la lectura de las publicaciones adquiere ya una intención de campaña. El Jefe de Imbabura encargado, Fernando Pérez, se expresaba sobre la situación de salud de García Moreno en estos términos:

La noticia de la enfermedad de este esclarecido ciudadano, **en quien los desvalidos restos de Imbabura ven con razón una segunda providencia, en esta población causó una alarma semejante a la de un nuevo terremoto;** pero se tranquilizaron los ánimos abatidos cuando se supo su completa mejoría, habiendo dirigido todos un Voto de Gracia a Dios porque se ha dignado concedernos la vida de un hombre a quien debe la suya una provincia entera (Pérez, en Rodríguez Castelo 2014, 614).

Conforme se avanza de octubre a noviembre, se encuentran comunicaciones en torno al desastre de Imbabura, pero ya no serán los reportes técnicos de García Moreno o de la Comisión Médica, sino publicaciones de agradecimientos, reconocimientos y defensa al líder conservador. En medio de la coyuntura electoral, como lo reconoce Buriano (2013, 91), el desastre “fungió como la plataforma de relanzamiento electoral” de García Moreno. Junto a las condecoraciones y medallas que recibe el caudillo en Imbabura,⁸⁷ existen otras proclamas que, incluso al mantener explícitamente que no hacen un acto político, terminan perfilando a García Moreno como presidenciable. Como ejemplo, un extracto de la “Manifestación de los habitantes de Imbabura”, publicado en noviembre, que lleva por título “Cuatro Palabras de Gratitud”:

Con profunda pena y sentimiento hemos visto algunos impresos remitidos de Guayaquil y Quito, acusando a nuestro paternal Gobierno de haber mandado al Señor Doctor Don Gabriel García Moreno, con el carácter de jefe civil y militar de esta provincia, para que con su actividad y genio inimitables, las saque de la tumba en que yacía. Y decimos con pena y sentimiento, porque las injurias y calumnias inferidas al Supremo Gobierno y a nuestro benéfico Protector y salvador, ocasionarán quizá la separación de este patriota distinguido, y nuestra ruina será completa e inevitable. [...] exentos de toda mira política, y ánimos únicamente por el reconocimiento, levantamos nuestra desfallecida voz para manifestar a

⁸⁷ La Municipalidad de Ibarra entregó a García Moreno una medalla de oro con el texto “Al salvador de Ibarra”, entre otros reconocimientos (Sociedad Cultural Amigos de Ibarra 1995a).

nuestros conciudadanos, a la América toda y al mundo entero, que nosotros, miserables restos de la más espantosa catástrofe, no tenemos para con nuestros bienhechores más que palabras de ternura filial, y lágrimas de bendición [...] Que allá los políticos inventen cuentos y patrañas, forjen calumnias y mentiras para triunfar con sus principios buenos o malos, nada nos importa; pero les rogamos que nos dejen en paz en la posición tranquila de nuestro Protector, cualquiera que sea el título que le den sus enemigos [...] y **esa misma mano de quien recibimos pan, abrigo, y consuelos, será para nosotros representante fiel de la Provincia acá en la tierra.** Dejados, os repetimos señores políticos, no cuidéis de nosotros, mientras tengamos a nuestro bienhechor; él nos basta para endulzar nuestras lágrimas y menoscabar nuestros padecimientos.⁸⁸

Para noviembre de 1868, todo es electoral. Ciertamente, lo que se comunica, se difunde y se discute de la labor de García Moreno en Imbabura, además de todos los resultados propios en la recuperación de la provincia, adquiere, en un año electoral, el forjamiento de una candidatura. Incluso un comunicado oficial⁸⁹ que pretendía posicionar al Gobierno de Espinosa sobre el tratamiento del desastre de Imbabura, difícilmente se desasocia del delegado del Ejecutivo en territorio, García Moreno, quien, poco a poco vuelve a ganar un aura de imprescindible. Buriano (2013, 91) agrega que, además del perfilamiento del caudillo como candidato, el desastre de Imbabura también sirvió de “campo de lucha entre las tendencias políticas”. Las declaraciones de García Moreno, Zaldumbide, o Carbo, por ejemplo, además de remitir a sensibilidades personales entre ellos, transmiten el contraste entre dos formas de ver y de actuar políticamente

Trayendo el antecedente de un García Moreno que venía desgastado luego de su primera administración, derrotado en su candidatura a senador, relegado de los presidentes que había apoyado para continuar su proyecto, y desconfiado de las élites, su perfilamiento como presidenciable era difícil de concebir antes del 16 de agosto. Dicho de otra forma, el desastre de Imbabura da cuenta de una coyuntura crítica mediante la cual una serie de decisiones marcaron un cambio de las trayectorias políticas esperadas, favoreciendo, en este caso, el capital político de García Moreno y su proyecto. Con todo, como veremos, no será un camino sencillo.

Llega noviembre, y García Moreno sigue al frente de la Jefatura de Imbabura, pero ahora desde Guachalá. Continúa con mayores cuidados de su salud y, sobre todo, más activo en

⁸⁸ “Manifestación de los habitantes de Imbabura”, El Nacional 334, 11 de julio de 1868, ABAEP. La negrita es mía.

⁸⁹ Nota “El Nacional”, El Nacional 339, 3 de octubre de 1868, ABAEP. Ver Anexo 3.

todos los entramados de las candidaturas que se arman. Para entonces, el cabildeo de fuerzas y perfiles presidenciales luce agitado. Todavía enfermo, García Moreno intercambia cartas que coquetean con su protagonismo electoral, hasta que, poco a poco, se abre a una condición para aceptar su candidatura: un escenario, presentado como anárquico, en el que los “rojos” se hagan con el poder. A manera de un escenario paralelo entre el desastre de Imbabura y una victoria de los liberales, García Moreno se manifiesta en una carta de finales de noviembre: “Dios, que acaba de sacudir su brazo omnipotente contra nosotros, **no permitirá que a la catástrofe horrorosa del 16 de agosto siga un cataclismo moral, religioso y político** como sería el triunfo de los titulados liberales. Él dispondrá lo que más convenga a su gloria” (García Moreno, en Rodríguez Castelo 2014, 623. La negrita es mía).

Por supuesto, lo más conveniente para el caudillo será un gobierno conservador. Las palabras de García Moreno no distan de lo que, en otra carta de finales de agosto, expresaba sobre “el doble cuadro de ruina moral y material” que encontraba en Imbabura. Justamente, se delinea la visión y el discurso de un “estado de emergencia permanente”, como diría Agamben (2019), o de una Babilonia, como lo expresaría Demelas y Saint-Geours (1988). Buriano añade la observación: “Elecciones como sinónimo de revoluciones era un precepto matizado entre los conservadores” (2013, 93), y es que las comunicaciones privadas de García Moreno insistían en el temor de fraudes, complots y revoluciones en torno a la próxima elección.

Asimismo, se agrega entre sus “condiciones” a la candidatura una lectura que confirma su posición y sus intenciones: “[...] porque he dicho y lo sostengo que nuestras leyes son insuficientes para hacer el bien e impedir el mal; y mal podría un hombre honrado prometer el cumplimiento de tales leyes” (García Moreno, en Rodríguez Castelo 2014, 617). Ciertamente, una constante de García Moreno desde su primer gobierno fue la crítica al marco normativo para el proyecto del Estado conservador que buscaba implementar. Desde allí, planteaba con mayor holgura la necesidad de una nueva Constitución, por la cual el Ejecutivo no tenga mayores restricciones de acción ni contrapesos con los otros poderes del Estado. Aquel planteamiento no era nuevo, pero solo ahora, después de su desempeño en la Jefatura de Imbabura, parecía un proyecto viable y convincente. Su investidura de facultades extraordinarias generó críticas de parte de los liberales, quienes justamente asociaban el argumento de “insuficiencia de leyes” con un modelo político autoritario. Sin embargo, la puesta en práctica de un gobierno sin restricciones en un territorio devastado como el de Imbabura significó una experiencia concreta en que, de cierta forma, se relajaron las preocupaciones, y se produjo una imagen de un gobierno resuelto, ágil y eficiente. El abultado

y reciente reconocimiento que García Moreno ganó a partir de sus funciones en Imbabura parecía probar su hipótesis política de que un Ejecutivo con mayores poderes era conveniente.

Con todo, antes de cualquier proyecto constitucional, lo primero sería hacerse con el poder en las elecciones. Para ello, las alianzas y negociaciones empujaban al bloque liderado por García Moreno a distinguirse claramente de sus rivales: los liberales y el conservadurismo moderado. En esa distinción volvía a prevalecer aquella “visión de mundo” de base profundamente religiosa, que apelaba a una amenaza permanente y a una necesaria lucha del bien contra el mal (Demelas y Saint-Geours 1988). En ello, los “rojos” representaban al mal, y los moderados a una posición tibia y peligrosa. Poco a poco, lo que fue conviniendo a la candidatura de García Moreno devino, justamente, en una lectura que equivalía la candidatura del liberal Francisco Aguirre Abad, pariente de Urbina, a esa latente amenaza de un “cataclismo moral, religioso y político”.

Con el posicionamiento y alianzas que lograba Aguirre, incluyendo a los máximos representantes conservadores de Cuenca, la vertiente más radical de los conservadores se encuentra en una situación límite que excluye cualquier otra opción que no sea el proyecto conservador garciano. De esta forma, cada vez más, se señala a la alternativa moderada conservadora de Espinosa y los conservadores cuencanos, que luego darán forma al “progresismo”, como otra amenaza para la República (Buriano 2013). En una carta que se hace pública por anunciar la aceptación de la candidatura, García Moreno es contundente al ubicar junto a los liberales a “otros que, llamándose católicos, son enemigos del Concordato, se burlan del Sumo Pontífice y del Syllabus, y regalan el apodo jansenítico de ultramontanos a los verdaderos hijos de la Iglesia” (García Moreno, en Rodríguez Castelo 2014, 625). De esta manera, se define el proyecto conservador que lidera García Moreno. Igual que con el manejo del desastre de Imbabura, no hay opción para *medias tintas*; García Moreno se presenta como la única opción. La alternativa de un proyecto moderado de un Estado conservador se ha acabado, al menos para esta elección (Buriano, 2013).

Para diciembre, a criterio del Ministro Ponce, la contienda se definía entre el liberal Aguirre Abad y el conservador García Moreno (Henderson 2010, 184). Todo el resto de los perfiles han sido ya barajados; un logro impresionante, considerando tanto el desgaste del primer gobierno del caudillo, así como que su condición para volver a gobernar implicaba cambios radicales en el sistema político. Con todo, estaba lejos de significar una victoria fácil para García Moreno. El abierto apoyo de los conservadores progresistas a Aguirre Abad resultaba

en una contienda intensa que tomaba lugar en la prensa, donde los liberales y, especialmente, los progresistas cuencanos, tenían mayor contundencia. El ambiente electoral era intenso, descrito por Buriano de esta forma:

[...] Pero la coyuntura electoral de 1868, que prometía ser pulcra, había activado de tal manera la discrepancia que amenazaba con descomponer el "campo semántico" del debate político socialmente aceptado hasta entonces [...] La prensa, particularmente *El Constitucional*⁹⁰, era el principal actor de esta descomposición. Y no sólo ella; abundaban las hojas volantes y hasta las manifestaciones callejeras. Todos estos medios pugnaban por ganar la opinión pública para su proyecto. El debate se convertía en un verdadero campo de batalla "estratégico" que minaba consensos (Buriano 2013, 105).

García Moreno y su grupo estaban intranquilos. Aguirre Abad se presentaba como el favorito. Ya desde Quito, el líder conservador comienza a concebir una vieja alternativa para evitar una derrota electoral. Se alentó al nerviosismo con rumores de un golpe militar de Urbina, el principal enemigo político del García Moreno; a la vez, se acusaba una complicidad a Espinosa ante su posición neutral. Finalmente, el asunto de la candidatura no duró mucho tiempo más, pues no hubo elección. Lo que hace cinco meses exactos hubiera sido inimaginable, ahora sucedía sin mayor alteración. A mediados de enero, con un grupo de soldados, García Moreno entra al despacho principal de Carondelet y anuncia a Espinosa su destitución. Es un golpe de Estado. Casi sin resistencia, unos días después García Moreno asume formalmente la Presidencia Interina con un objetivo claro: establecer una Asamblea Constituyente.

3.2. La Constitución de 1869: “Patria y Religión”

Pese a lo disputada que fue la contienda electoral, el golpe de Estado se sostuvo. La nula legalidad del golpe no impidió que se construya un sentido de legitimidad. De vuelta, el Diario Oficial El Nacional se repletó de comunicaciones del gobierno interino de García Moreno, particularmente de un conjunto de publicaciones de los “Pronunciamientos Populares” de las provincias, cantones y algunas parroquias del país. Estos pronunciamientos

⁹⁰ El Constitucional fue el principal diario durante las elecciones de los conservadores progresistas de Cuenca, en el cual colaboraron Benigno Malo, Mariano Cueva, Antonio Borrero, entre otros (Buriano 2013).

se adherían al discurso oficial con respecto al origen y al fin del golpe de Estado y del gobierno interino.

Primero, se señala una “debilidad y falta de energía”⁹¹ de Espinosa ante la amenaza de una revolución o guerra civil que ponía en peligro a la Religión Católica y a la República, lo cual exigía que García Moreno asuma -interinamente- el Poder Ejecutivo “por ser el único que podía conservar el orden interior y la paz exterior de la Nación”.⁹² Curiosamente, se apela a declarar un estado de sitio por conmoción interna, con la particularidad de que se busca reemplazar a la persona que preside el Poder Ejecutivo; y, sin que haya ocurrido, efectivamente, una conmoción comprobada, como una insurrección, revolución u otras formas, es decir, se trata de una medida preventiva.

Además, los pronunciamientos populares que se publican en el Diario Oficial traen otros elementos que justifican el golpe, y que se relacionan con esa caracterización de García Moreno como salvador o protector, algunas relacionadas a su rol en el desastre de Imbabura. “Una pequeña muestra de gratitud por haberles salvado la vida sacándolos de los escombros”;⁹³ “[...] no solo los infelices imbabureños esperamos su protección”;⁹⁴ “advertidos de la furibunda catástrofe [...] quizá peor que la que sobrevino a la desgraciada Imbabura [...]”.⁹⁵ Los respaldos a García Moreno vienen también de los sectores conservadores de otros países, como del diario “La República” de Bogotá, con la editorial “El Ecuador se ha salvado”, planteando que su desempeño reciente en el desastre de Imbabura muestra cómo sobreponer el orden y mantener “a raya” a la anarquía.⁹⁶

Segundo, se busca ganar legitimidad precisando el sentido transitorio del Gobierno interino hasta lograr el objetivo de escribir una nueva Constitución de la República.⁹⁷ Se trata, pues, de legitimar la posición de García Moreno sobre la impostergable necesidad de un nuevo orden

⁹¹ Pronunciamiento del Cantón Ibarra, escrito desde La Esperanza, el 19 de enero de 1869, El Nacional 355, 17 de febrero de 1869, ABAEP.

⁹² Pronunciamiento del Cantón Otavalo, escrito el 19 de enero de 1869, El Nacional 355, 17 de febrero de 1869, ABAEP.

⁹³ Pronunciamiento del Cantón Cotacachi, escrito el 20 de enero de 1869, El Nacional 355, 23 de febrero de 1869, ABAEP.

⁹⁴ Pronunciamiento de la parroquia Imantag, escrito el 19 de enero de 1869, El Nacional 355, 17 de febrero de 1869, ABAEP.

⁹⁵ Pronunciamiento de la parroquia Puná, escrito el 30 de enero de 1869, El Nacional 355, 23 de febrero de 1869, ABAEP.

⁹⁶ Editorial de “La República” de Bogotá, El Nacional, 10 de abril de 1869, ABAEP.

⁹⁷ Estas características de tener un origen ilegal pero que busca legitimidad en establecer un nuevo orden constitucional parecerían caer en el modelo de una “dictadura revolucionaria” de Arato (2000a), que quizá pueda llamarse mejor como una “dictadura católica”, como lo dirían Demelas y Saint-Geours (1988), o como el propio Gobierno de Espinosa en un punto denominó como una “dictadura de la caridad cristiana” (El Nacional 339, 3 de octubre de 1868, ABAEP).

jurídico para el Estado. Como se verá más adelante, ese nuevo orden consistirá en el proyecto de Constitución escrito por el propio García Moreno, su modelo de un Estado conservador. De cualquier forma, en febrero de 1869, desde los considerandos de “1. Que todas las provincias se han adherido al movimiento popular del 17 de enero, y reconocida la autoridad del Gobierno interino. 2. Que el primer deber de este Gobierno es convocar cuanto antes la Convención Nacional”,⁹⁸ se decreta el camino para escribir una la nueva Carta Magna de Ecuador, la controversial Constitución de 1869, referida por sus detractores como la “Carta Negra”.

El mensaje de apertura de la Convención Nacional hecho por García Moreno el 16 de mayo de 1869 es contundente respecto a su comprensión de la Constitución y del Estado: “Entre el pueblo arrodillado al pie del altar del Dios verdadero, y los enemigos de la religión que profesamos, **es necesario levantar un muro de defensa**; y esto es lo que me he propuesto y lo que creo esencial en las reformas que contiene el proyecto de Constitución”.⁹⁹ Se trata del proyecto político de una “cristiandad defensiva”, como dirían Demelas y Saint-Geours (1988, 139) con relación al pensador contrarrevolucionario L. de Bonald. Una visión con base religiosa que enfrenta al bien contra el mal es la que estructura el desarrollo del mensaje de García Moreno. Con todo, como precisa Buriano (2013, 67-68), a diferencia del conservatismo europeo, el conservatismo latinoamericano, y en este caso, el ecuatoriano, lleva esa visión apasionadamente la arena constitucional. Así, el punto de partida del discurso es una descripción de “la situación calamitosa del país”, entremezclando en ello, asuntos económicos, guerras externas, desastres e insurrecciones internas. Indistintamente, Ecuador es presentado como una sociedad en crisis y con amenazas latentes, sin un orden jurídico fuerte. Se hace mención del desastre del 16 de agosto de 1868 “que convirtió la hermosa y floreciente provincia de Imbabura en un vasto campo de muerte y ruinas” y se lo continúa en “se veía serenamente venir la tempestad que iba a completar los espantosos estragos del terremoto”,¹⁰⁰ expresando una continuidad entre el terremoto y las supuestas tramas del regreso de Urbina y un golpe liberal. Este discurso, que reitera términos como “ruina”, “desastres”, “infortunios”, bien encuentra sus opuestos, a modo de las ciudades Babilonia y

⁹⁸ El Nacional 357, 17 de febrero de 1869, ABAEP.

⁹⁹ García Moreno a la Convención Nacional, El Nacional, Número Extraordinario, 19 de mayo de 1869, ABAEP. La negrita es mía.

¹⁰⁰ García Moreno a la Convención Nacional, El Nacional, Número Extraordinario, 19 de mayo de 1869, ABAEP.

Jerusalén, como lo plantean Demélas y Saint-Geours (1988, 160), en la propuesta que hace García Moreno para “el orden, el progreso y la felicidad de la República”.

Finalmente, el mensaje llega y explícito en los “dos objetos principales” de su proyecto de Constitución: proteger la relación Iglesia-Estado y aumentar las atribuciones del Poder Ejecutivo. Si bien se lo podría analizar por separado, es en su relación donde se comprende mejor el planteamiento del modelo de Estado-Nación conservador. Esto es, desde un Poder Ejecutivo fuerte es posible defender la relación entre la Iglesia Católica y el Estado ecuatoriano, lo cual permitirá sostener la unidad de la República. Resonando la crisis de 1859 y aquella lectura de una sociedad frágil, García Moreno concluye: “**nuestra feliz unidad de creencia, único vínculo que nos queda** en un país tan dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas”.¹⁰¹ El riesgo principal de la República es su disolución, y su principal -y único- articulador, de acuerdo con esta postura, es el catolicismo.¹⁰² Desde allí, un Poder Ejecutivo “ensanchado” será aquel “muro de defensa” que resguarde aquel vínculo de creencia siempre asechado. Más precisamente, García Moreno lo expresó así:

Investir a la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir a los embates de la anarquía. [...] Por lo que toca al **ensanche de las atribuciones del Poder Ejecutivo**, la razón y la experiencia han puesto fuera de duda que un Gobierno débil es insuficiente en nuestras agitadas Repúblicas para preservar el orden contra los que medran en los trastornos políticos.¹⁰³

De esta forma, la Constitución de 1869 amplía el tiempo de la administración presidencial a 6 años, con derecho hasta una tercera reelección (art. 56). Además, por primera vez, se atribuye al Poder Ejecutivo la atribución especial de decretar “estados de sitios” (art. 60 y 61).

Notemos que, con el terremoto de Imbabura, se hace uso de las “facultades extraordinarias” previstas en la Constitución de 1861 (art. 71 y 72), a las que el Poder Ejecutivo puede invocar en situaciones de invasión exterior o conmoción interna, bajo algunas regulaciones de los otros poderes. Sin embargo, antes no aparece la figura de un “estado de sitio”, como sí lo hace la Constitución de 1869, dando cuenta de una innovación jurídica del proyecto conservador de García Moreno. Con mayor desagregación que la versión constitucional anterior, la nueva

¹⁰¹ *Ibíd.* La negrita es mía.

¹⁰² Desde allí, la noción de “Nación” puede ser equivalida en la de “Pueblo”, pero, como lo precisan Demélas y Saint-Geours (1988, 168), específicamente el “Pueblo cristiano”. De lo que la Constitución de 1869 precisa que la soberanía “reside esencialmente en la Nación” (art. 3) y, como uno de los artículos más controvertidos, la ciudadanía ecuatoriana es exclusiva para los católicos (art. 10).

¹⁰³ García Moreno a la Convención Nacional, *El Nacional*, Número Extraordinario, 19 de mayo de 1869, ABAEP. La negrita es mía.

Carta Magna precisa que la declaratoria de un estado de sitio se da “en caso de suceder o amenazar ataque exterior o conmoción interior” (art. 60), lo que permite allanar domicilios, prohibir publicaciones o reuniones, juzgamientos de tipo militar, entre otros (art. 61). En ello, el punto que provocó más controversia en la Convención Nacional fue sobre si los gobiernos locales podían o no declarar un estado de sitio. Sobre ello, García Moreno acudió personalmente a la Convención a ratificar la posición de que dicha facultad debía caer únicamente sobre el Poder Ejecutivo.¹⁰⁴

El caso más enigmático en que se hará efectiva una declaratoria de un estado de sitio sucederá en 1871, con la rebelión indígena de Chimborazo liderada por Fernando Daquilema. Sobre ello, la lectura de García Moreno presentada al Congreso Nacional hacia el final de su segunda administración es la siguiente: “La República ha gozado seis años de paz sólo interrumpida por pocos días en Riobamba por el alzamiento parcial de la raza indígena contra la blanca en 1872”.¹⁰⁵ Así, haciendo uso de esta nueva figura constitucional, la respuesta a la rebelión fue una dura represión, incluyendo la ejecución de varios sublevados.

Siguiendo a Agamben (2013), una forma de definir a un estado de excepción consiste en investir o conceder temporalmente una ampliación de las atribuciones del Poder Ejecutivo mientras dura una crisis. Sin embargo, el proyecto de García Moreno explícitamente plantea, primero, los riesgos de una crisis latente, y segundo, un ensanche permanente del Poder Ejecutivo, como parte de una nueva institucionalidad jurídica. Es decir, se trata de un Poder Ejecutivo con amplias facultades permanentemente que, además, contempla las declaratorias de estados de sitio “en caso de suceder o amenazar” alguna disrupción. El problema de pasar de un mecanismo extremo, concebido como temporal, a una institucionalidad permanente que aumente el “decisionismo” del Poder Ejecutivo es lo que preocupa a Agamben y a Arato. Justamente, este movimiento voluntario a un orden institucional con un Ejecutivo ensanchado es lo que advierten estos autores como el paradigma “inadvertido” de los Estados modernos.

Con todo, para el Ecuador de 1869, el proyecto constitucional de García Moreno no pasó inadvertido. Como lo nota Buriano (2004a), la segunda parte del s. XIX apunta cada vez a una “época de liberalismo rampante”, lo que hace, justamente, que el proyecto conservador ecuatoriano sea tan llamativo. Más precisamente, la autora problematiza a los procesos constitucionales de esa época como una “arena de lucha” expresada en el hecho de que para

¹⁰⁴ El Nacional 379, 7 de agosto de 1869, ABAEP.

¹⁰⁵ Mensaje de Gabriel García Moreno al Congreso Constitucional. Agosto de 1875, ABAEP.

los conservadores ecuatorianos “sus propuestas de unificación nacional y modernización católica debieron contender durante ocho largos años para verse estampadas en la letra mayor de la Carta rectora de la nación” (Buriano 2004a, 66).

Si bien es cierto que la Convención Nacional de 1869 se caracteriza por estar integrada por miembros afines a García Moreno, y a la presencia del mismo líder para resolver cualquier controversia,¹⁰⁶ no deja de ser el resultado de una intensa lucha política por legitimar una visión de mundo y del Estado ecuatoriano. Justamente, a inicios de 1868 una Convención Nacional como la del 69 hubiera sido inconcebible. ¿Cómo se volvió posible? Para esta tesis, un evento inesperado y profundamente sensible, el desastre de agosto de 1868, fue significativo para dotar de legitimidad suficiente al proyecto conservador ecuatoriano. Siguiendo a Kingman (2014, 56):

La intervención de García Moreno en la provincia de Imbabura elevó su prestigio como mandatario y sirvió de base a su segunda administración, en las que se profundizaron las estrategias de gobernabilidad, esto es de construcción de un estado moderno de administración de poblaciones

Antes de continuar, es necesario aclarar, a modo de un descargo, que no se busca plantear una causalidad única, reconociendo la complejidad de elementos (políticos, sociales, culturales, económicos) que se superponen para configurar un periodo particularmente complejo. Lo que sí se busca es incluir entre esos elementos a la experiencia del desastre de Imbabura, como un evento significativo en los cambios de trayectorias políticas que ocurrieron entre 1868 y 1869. Desde un enfoque socioambiental en que la política no es un asunto puramente humano, se puede insistir en que el terremoto de Imbabura formó parte importante de las variables que llevaron a la consolidación del modelo de un Estado conservador ecuatoriano.

Los dos “objetos principales” del proyecto de Constitución en torno al poder del Ejecutivo y la importancia constitutiva de la religión, fueron puestos a prueba en Imbabura. No dejando de ser dos puntos controvertidos, la reciente experiencia del desastre de Imbabura atenuó y relajó los temores y las diferencias. Dicho de otra forma, el gobierno de la emergencia en Imbabura, liderado por García Moreno, permitió fabricar una contestación pública, práctica y

¹⁰⁶ Buriano (2004a, 72-73) sintetiza el ambiente de la Convención de 1869 de esta forma: “Las posiciones garcianas eran mayoritarias, todo intento de limitar los poderes excepcionales del Ejecutivo se consideraba como una especie de confabulación con la subversión; todo amague de defensa de las autonomías provinciales resultaba conculcado y parece inconcebible un discurso como el antes citado en una asamblea que votó la necesidad de ser católico para acceder a la ciudadanía, que interrumpía sus sesiones para rendir homenaje al Pontífice, y que sesionaba, en los principales debates, con la presencia y la intervención directa de García Moreno”.

directa, respecto a las acusaciones y advertencias de los abusos de dotar de plenos poderes a una persona, y respecto del sentido religioso que podía motivar la acción política. Se trata de una memoria reciente, que se continuó activando con nuevos contenidos, manteniendo al desastre de Imbabura como parte de los asuntos públicos que acompañaron a los debates de la Convención Nacional de 1869.

El desastre de Imbabura permitió contrastar los temores y cualidades de ese carácter “enérgico” y religioso por el que se conocía a García Moreno. Sus primeras declaraciones peligrosas, como aquella famosa sobre la exterminación de los malvados, terminó siendo tomada como una forma disuasiva y eficiente por restablecer un orden público, finalmente valorado, en medio de la destrucción del terremoto. Además, el asunto del orden rápidamente pasó hacia un despliegue importante de obra pública, vista en la construcción de caminos, hospitales, iglesias, y, últimamente, de las ciudades principales de Imbabura. Con todo esto, si bien las advertencias de Carbo y Montalvo sobre los riesgos políticos de dotar de poderes plenos a una persona son correctas, el escenario del desastre y las prioridades de acción de respuesta lideradas por García Moreno permitieron contestar con un mensaje que desestimó los temores de abusos, y llevó toda la atención hacia un gobierno de la emergencia presentado como eficiente y modernizador. Es decir, si bien aquellas facultades sin restricciones fueron posicionadas como favorables para la acción política de un actor “enérgico”, como García Moreno, también sentaron precedentes para constituir un modelo de estado autoritario.

Por el otro lado, la religión se mostró pertinente y adecuada para dotar un prisma de interpretación, pero sobre todo del sentido de las acciones del manejo del desastre como un asunto público. Recordemos que aquel discurso dado en París, presentado en el Capítulo 1, a propósito de los desastres de Imbabura y Arica fue publicado en dos números de *El Nacional*, de julio de 1869,¹⁰⁷ justo cuando en la Convención Nacional causaba controversia el artículo de la ciudadanía ecuatoriana con la condición de ser católico. Aquel discurso es claro en su argumento: desde el catolicismo, si bien los desastres pueden ser interpretados como castigos de Dios a los hombres, sobre todo interpelan a una respuesta virtuosa. Sobre el análisis de la sección “No Oficial”, incorporada a las publicaciones de *El Nacional*, Buriano (2004b, 124) plantea la intencionalidad de seleccionar el discurso dado por Padre Carmelita Jacinto: “los responsables de la sección analizada del periódico oficial seleccionaron, no de manera casual, el de este padre pues sus contenidos teóricos, de estilo feijoísta, defendían el dogma con gran

¹⁰⁷ “Discurso pronunciado en París, en favor de las víctimas del terremoto de la América del Sur”, *El Nacional* 376, 13 de julio de 1869; y, *El Nacional* 377, 20 de julio de 1869, ABAEP.

modernidad”. A su vez, Buriano señala que con ese discurso se continuaron en los siguientes años con otras publicaciones No Oficiales que transmitían un sentido de un catolicismo moderno y cercano a la ciencia.

Dicho marco interpretativo hecho en la Francia conservadora de Napoleón III calzó muy bien para articular las diligentes acciones públicas en torno al desastre, con una motivación cristiana de la Jefatura de Imbabura llevada por el conservador ecuatoriano. Ciertamente, para ello, el prisma católico acompañó a los reportes de campo que hacía García Moreno y otros actores relacionados, como los médicos de la Comisión Médica. Las “contribuciones voluntarias” de fondos implicaron a las provincias y Diócesis del país, que respondieron y se articularon como una “caridad pública” y fraternidad nacional. A su vez, al tiempo que se convocaba la Convención Nacional en febrero de 1868, el gobierno interino de García Moreno iniciaba una especie de auditoría y seguimiento del uso de fondos levantados para atender al desastre.¹⁰⁸ Con una continuidad entre caridad y recursos públicos, la burocracia del gobierno conservador se mostraba transparente y eficiente.

De cierta forma, ese vínculo religioso entre castigo y virtud resulta paralelo a aquel de Babilonia y Jerusalén, con el que Demelas y Saint-Geours analizan la cosmovisión y acción de García Moreno. Así como su mensaje de apertura de la Convención se estructuraba alrededor de la lucha entre el bien y el mal, la primera comunicación como Jefe Civil y Militar de Imbabura contenía aquella interpretación de un justo “cólera del cielo” con aquel llamado de cumplir una “honrosa misión”.¹⁰⁹ El desastre de Imbabura significó contar con una experiencia sensible e irrepetible que avivó, desde la desgracia, un misticismo religioso y popular que desde el estilo de García Moreno se continuó la implementación de acciones concretas. El escenario de catástrofe permitió una experiencia sensible de aquello que se entiende por Babilonia, así como de aquella ciudad de Dios que llamaba a construir.

En julio de 1869, desde la Convención Nacional, se emite un decreto sobre el uso de “fondos para el pronto restablecimiento de la provincia de Imbabura”.¹¹⁰ Mientras se llegaba al borrador final de la nueva Carta Magna, el decreto sobre Imbabura asigna al Poder Ejecutivo

¹⁰⁸ Ministerio de Hacienda a Gobernador de Pichincha, El Nacional 360, 9 de marzo de 1869, ABAEP.

¹⁰⁹ Continúa así: “me presento en medio de vosotros para distribuir a los buenos los auxilios que la liberalidad del Gobierno y la caridad de vuestros hermanos os envían, y para reprimir con penas severas a los que se han dedicado a vivir del pillaje en medio de la desgracia universal. Confiad en Dios, siempre paternal y misericordioso, aún en los momentos en que con justicia nos castiga; y ayudadme a cumplir en vuestro provecho los nobles deseos de nuestro benéfico Gobierno” (“Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura”, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP).

¹¹⁰ La Convención Nacional, El Nacional 378, 28 de julio de 1869, ABAEP.

el control de la gestión de recursos y la priorización de las acciones sobre la provincia. El decreto de 4 artículos incluye establecer los “fondos especiales” para los cantones de Otavalo, Cotacachi e Ibarra, afectados por el desastre. Los fondos se invertirán “en la construcción de edificios públicos más necesarios, a juicio del Poder Ejecutivo”. Y se cierra con el Artículo 4 de esta forma:

Se autoriza **al Poder Ejecutivo para que provea, por decretos especiales, a todo cuanto considere necesario para el restablecimiento de la provincia de Imbabura**, haciendo las economías que a bien lo tuviere en su régimen político, administrativo y judicial, a fin de aumentar los fondos para la construcción de las casas de Gobierno y municipales, de huérfanos, escuelas, cárceles e iglesias pobres.¹¹¹

Con este decreto se formaliza el modo de proceder con el manejo post-desastre de Imbabura. Primero, aunque sea evidente, se establece la responsabilidad del Estado en la recuperación de Imbabura después del terremoto. Esto, como ha sido mencionado varias veces no puede ser tomado como una obviedad, sino como parte del proceso histórico de construcción y definición del alcance del Estado moderno ante desastres. Lejos de quedarse únicamente en el manejo del orden en la emergencia, el Estado asume un rol completo que culminará, simbólica y materialmente, con la reconstrucción de Ibarra y el retorno de sus habitantes en 1872. Segundo, el Ejecutivo tendrá amplios poderes, por sobre los Gobiernos locales y otras instancias del Estado, para asegurar el restablecimiento de la provincia. Esto, al tiempo en que se debatía el gran peso del Poder Ejecutivo, es lo que permite observar el acompañamiento del desastre en la consolidación del modelo de un Estado conservador. Tercero, el decreto asegura la sostenibilidad económica de esta responsabilidad, así como sus prioridades, precisando las fuentes y formas de uso de esos fondos. Nuevamente, mientras se confirmaba en la Convención aquel ensanche de atribuciones del Poder Ejecutivo, aquí se decreta ya un accionar mediante “decretos especiales” en un territorio.

Todo esto, en conjunto, marca un referente del manejo de un desastre en Ecuador republicano, pasando de la experiencia sobre la marcha de los primeros meses, a una definición formal, por primera vez en la historia republicana, de cómo debe actuar el Estado ecuatoriano en una temporalidad amplia desde la emergencia, la recuperación y reconstrucción de un territorio afectado. Al mismo tiempo, trae el problema sobre las formas de gobernar tiempos de crisis y

¹¹¹ La Convención Nacional, El Nacional 378, 28 de julio de 1869, ABAEP. La negrita es mía.

los riesgos políticos de que, a partir de una ampliación temporal de las facultades, se mantenga e, incluso, se institucionalice un “aumento del decisionismo” del Poder Ejecutivo.

El decreto de restablecimiento de Imbabura, mientras sucede el proceso constituyente, permite plantear la observación de una continuidad entre los mecanismos de ampliación temporal del Ejecutivo debido a una crisis, en este caso un desastre, y la prolongación de esa ampliación más allá de la emergencia. Como ha sido discutido en la tesis, ese movimiento de aumento de poderes del Ejecutivo ha sido discutido por la literatura, sobre todo a partir de la formulación de las “Dictaduras Constitucionales” de C. Schmitt, a modo de una doctrina jurídica. Dicha formulación no pasó inadvertida y provocó varias reacciones que justificaron o alertaron sobre la asignación de facultades extraordinarias dadas al Poder Ejecutivo en tiempos de crisis (Agamben 2019). Sobre un estudio comparado de las consecuencias en los regímenes democráticos tras la aplicación de estados de excepción declarados debido a guerras, incluso autores más afines a la propuesta de Schmitt, observaban los casos en que “los dispositivos temporarios de crisis han devenido en algunos países, y pueden devenir en todos, instituciones durables y permanentes, inclusive en tiempos de paz” (Agamben 2019, 41). Agamben trae el debate que emergió alrededor de las dos primeras guerras mundiales del s. XX, para plantear que esa advertencia devino, efectivamente, en una forma de totalitarismo moderno que ha continuado hasta la actualidad. Volviendo al caso de esta tesis, como lo señala Kingman (2014, 56): “el gobierno instaurado con motivo del terremoto constituía un suceso paradigmático que sentaba las bases para la construcción de una forma tiránica de gobierno”.

¿El modelo de Estado de la Constitución de 1869 da cuenta de una transformación hacia un Estado totalitario? Demelas y Saint-Geours (1988) se plantean la misma pregunta, pero llegan a una observación tajante: antes de la implementación del proyecto conservador ecuatoriano, no había un Estado como tal. Más precisamente, el Estado ecuatoriano, en la institucionalización y despliegues de sus capacidades, surge como un Estado autoritario. Con ello, los autores franceses notan que no se puede hablar de un sistema totalitario como tal, al no haberse tratado de una transformación de un régimen democrático previo. Pero, ciertamente, es un Estado autoritario, con la característica distintiva de tener como base constitutiva a la religión.

Esta tesis plantea que García Moreno y su entendimiento de la política del país se vio oportunamente fortalecido y legitimado con su actuación en el desastre de Imbabura, suficientemente para volver al poder y establecer una Convención constituyente. Primero,

desde la religión y un poder total se estructura el manejo de la emergencia, recuperación y reconstrucción del terremoto de Imbabura; segundo, en su despliegue y eficacia simbólica, se consolida la propuesta de una modernidad conservadora. Nuevamente, sin pretender una causalidad total, se observa que el desastre de Imbabura y las disputas políticas por definir al Estado no suceden como dos esferas aisladas, sino que, por su coincidencia temporal, se interconectan y se sirven. Como lo señalan Agamben y Arato, el Poder Ejecutivo pueden salir especialmente fortalecidos de tiempos de crisis, y en el caso de Ecuador, el desastre de Imbabura de 1868 fue parte importante de la consolidación de un modelo Estado conservador, de un Estado autoritario y católico.

Conclusiones

El desastre de Imbabura de 1868 y sus consecuencias remiten a una temporalidad significativa en la construcción del Estado ecuatoriano, específicamente en la trayectoria hacia la consolidación de un Estado autoritario y católico. A través de cómo se interpretó y se involucró el gobierno central en la respuesta al desastre, se posicionaron dos elementos ideológicos constitutivos del modelo conservador: la vigencia de la religión en la vida pública y un Poder Ejecutivo “sin restricciones”. La discusión de resultados concluye que, si bien existen más aristas propias de un proceso complejo, el desastre de Imbabura resultó fundamental para mover las posiciones del campo político ecuatoriano, siendo clave para el regreso de García Moreno a la arena política y al gobierno y, particularmente, para ganar legitimidad y atenuar controversias respecto al proyecto de Constitución que finalmente desplegó el modelo de un Estado conservador.

Recurriendo al trabajo en archivo, principalmente de publicaciones oficiales, y complementándolo con un trabajo cualitativo exploratorio en la ciudad Ibarra, la tesis observa la serie de ocurrencias que se dieron a partir del 16 de agosto de 1868 y que pudieron alterar las trayectorias políticas esperadas. Este enfoque da cuenta de la noción de “evento”, de la Sociología Histórica, para poder seguir a aquellas temporalidades en las cuales se pueden favorecer grandes transformaciones en una sociedad (Gil 2017a). Más precisamente, la tesis se preguntó si el desastre de Imbabura podía ser tratado a modo de un evento histórico que favoreció la implementación del proyecto político liderado por García Moreno. Con todo, los contenidos específicos que arrojó el trabajo de archivo trajeron otras preocupaciones teóricas que favorecieron la interpretación y discusión de los resultados, particularmente en torno a cómo el aumento de facultades del Poder Ejecutivo para gobernar tiempos de crisis puede conducir a la implementación de sistemas totalitarios (Agamben 2019). De esta forma, el énfasis del problema de estudio pasó de si el desastre de Imbabura pudo haber contribuido al desarrollo de capacidades del Estado, hacia problematizar el tipo de Estado que finalmente se instauró en el Ecuador de 1869. En ello, las figuras de “Babilonia y Jerusalén” de Démelas y Saint-Geours (1988) acompañan el análisis dotando de una propuesta para abordar la base de la tradición religiosa en el pensamiento y acción política conservadora, y precisar el tipo de Estado que se proyectó con el manejo del desastre.

La tesis discute la progresiva intervención del gobierno central, primero, en la emergencia y, posteriormente, en la recuperación y reconstrucción de Imbabura, impulsando el despliegue de sus capacidades coercitivas, tributarias, y de obra pública. Con todo, el punto de partida que define el tipo de accionar y que permite problematizar sus consecuencias políticas tiene que ver con la decisión del Poder Ejecutivo, presidido por Javier Espinosa, de delegar a García Moreno de “facultades extraordinarias” para el gobierno del desastre en Imbabura. Si bien esto tiene una pronta consecuencia de recuperar el orden público, también permite alertar, como lo hicieron los rivales políticos de su época, y como lo ha hecho la literatura más reciente, del riesgo político de que esa ampliación temporal de facultades pase a ser permanente.

Desde un sustrato religioso, las facultades plenas delegadas a García Moreno permitirán desplegar en Imbabura un modelo de Gobierno “sin restricciones”, en el que ha insistido desde el final de su primera administración. Esa característica “enérgica” con la que reiteradamente se distingue a líder conservador, lo llevan a emprender una “campaña de misericordia” a través de la cual reconstruye la principal infraestructura pública de Imbabura. Así, se reconstruirán pueblos, ciudades, y los caminos que los conectan; se repararán hospitales, escuelas, iglesias y otros edificios religiosos de carácter público; entre otras acciones. De esta forma, las advertencias de una “dictadura” en un territorio devastado, perdió contundencia ante la puesta en escena de un gobierno diligente, técnico y modernizador, a la vez que profundamente religioso.

Asimismo, desde el Gobierno central se dispondrá la extracción de recursos a las Gobernaciones provinciales y Diócesis, con el fin de sostener la presencia del Estado en Imbabura. Si bien, esto será expuesto a modo de “suscripciones voluntarias”, con un trasfondo de caridad religiosa, finalmente, representarán ingresos concretos de recursos a las arcas fiscales. Más importante, con García Moreno, esos fondos recibirán un tratamiento de recursos públicos, que requieren un rendimiento de cuentas y una administración centralizada. Casi un año después, para julio de 1869, se formalizará el rol del Estado en Imbabura a través de un decreto que precisa las fuentes y usos de los “fondos especiales” para la recuperación de Imbabura luego del desastre; junto a ello, se explicita un manejo centralizado desde el Poder Ejecutivo a través de “decretos especiales”.

Contrario al planteamiento de que una mayor participación de los Estados modernos en el manejo de desastres se debe a una mayor secularización de la sociedad y del modelo político,

el caso de Imbabura permite ver cómo se trasciende de la interpretación religiosa hacia el sostenimiento de acciones que se implementaron durante la emergencia, la recuperación y reconstrucción de la provincia, desde el Estado. Más precisamente, el desastre de Imbabura de 1868 muestra un caso en que la religión aparece efectiva para continuar una interpretación del terremoto que se conecta con la conmoción popular, dar paso a explicaciones de carácter científico articuladas a intervenciones técnicas y, sobre todo, ofrecer una base desde la cual disponer y ejecutar acciones de respuesta al desastre que, más allá de una fugaz caridad, se traduce en el despliegue de una “auténtica caridad”, como dirían Kingman y Goetschel (2014), a través de las capacidades del Estado. Esto a su vez, deja ver cómo la experiencia sensible del desastre refuerza y actualiza el complejo vínculo entre política y religión, desde la lectura e intereses políticos del proyecto garciano.

De esta forma, las capacidades que principalmente definen al Estado moderno se ejercen y fortalecen a través del gobierno del desastre de Imbabura. Considerando que se trata de las primeras décadas de la joven República, el despliegue y la efectividad de las capacidades del Estado son significativas. Un caso que podría servir como referencia y contraste es el del terremoto de Esmeraldas de 1906. Originalmente identificado como parte del estudio comparado que pretendía esta tesis, el caso tuvo que ser descartado al no encontrar en los archivos históricos información suficiente, ni de controversias ideológicas sobre cómo podría involucrarse el gobierno central, ni de acciones tomadas para la emergencia, y menos aún para la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas. Si bien se requería insistir en la búsqueda de archivo para lograr alguna comprensión sobre ese caso, la diferencia de datos respecto al caso de Imbabura, 38 años antes, permite percatarse de dos escenarios posibles en torno a la participación de un Estado en un desastre. El desastre de 1868 permite ver cómo el caso alrededor de una ciudad intermedia fue relevante en los procesos de construcción del Estado ecuatoriano; sin embargo, el desastre de 1906 que tuvo que ser descartado del estudio recuerda que las consecuencias políticas remiten a las particularidades de las coyunturas previas, la posición de los territorios en los intereses políticos centrales, entre otros aspectos.

Esta tesis señala que, entre los varios ámbitos en que se expresa el fortalecimiento del Estado, el involucramiento en el desastre de Imbabura fue importante al ubicarse dentro de una coyuntura crítica en que distintos proyectos políticos se disputaban la toma del poder. La actuación de García Moreno en Imbabura contribuye a su preponderancia en la escena política para finales de 1868, en medio de una coyuntura electoral disputada y compleja. Tras el terremoto, la alternativa de un modelo conservador moderado, representado por Espinosa, se

acaba. Finalmente, el líder de la línea más radical del conservadurismo ecuatoriano cuenta con la suficiente legitimidad no solo para lanzar un golpe de Estado contra el gobierno que lo había investido para el manejo de la emergencia de Imbabura, sino para llamar a una Convención Nacional en la que presenta su proyecto de una nueva Constitución.

La tesis observa que, durante los meses de deliberación de la nueva Constitución, la memoria del gobierno del desastre de Imbabura se mantuvo y se continuó a través de nuevas publicaciones que expresaban la articulación entre la preponderancia de la religión en la política y la necesidad de un Poder Ejecutivo fuerte. Así, casi un año después del terremoto, mientras se debatía el artículo de la ciudadanía católica de la Constitución del 69, se reproducía en *El Nacional* un discurso sobre el vínculo entre un justo castigo divino a una sociedad pecadora, con el llamado para actuar virtuosamente ante los desastres. Por su parte, el despliegue de unas facultades sin restricciones para el tratamiento del desastre se retomaba a través de un decreto que establecía formalmente “el restablecimiento de Imbabura”. Esta extensión de las atribuciones del Ejecutivo en esa provincia sucedía a la par que se definía el ensanche de poderes del Ejecutivo de la nueva Carta Magna. De esta forma, desde una producción discursiva particular, se legitimaron oportunamente aspectos fundamentales para la consolidación del modelo de Estado conservador.

El proyecto conservador representado por García Moreno encontró en los momentos de profundas disrupciones sus mejores oportunidades de posicionamiento en la arena política ecuatoriana. Así como la crisis de 1859 fue fundamental para lograr la primera administración conservadora, el terremoto de Imbabura de 1868 devolvió a García Moreno su aura de protector y salvador con el que regresa al poder en su segunda y definitiva administración. Las controversias en torno al catolicismo y la ampliación de poderes del Ejecutivo se atenúan y relajan en la opinión pública, favoreciendo la consolidación de un Estado autoritario de base religiosa. Sin duda, existen más elementos de un proceso tan particular y complejo como lo fue el conservatismo ecuatoriano. Sin embargo, esta tesis agrega como relevante a un evento disruptivo socioambiental, como lo fue el desastre de Imbabura. Si bien resulta muy ambicioso plantear un cambio en las estructuras históricas, sí se observa un cambio en el curso de las trayectorias políticas posibles de gran relevancia. Siguiendo la atención que presta Buriano a 1868, esta tesis sugiere que el desastre de agosto en Imbabura fue la principal “novedad” en un año de transiciones, frustradas para los liberales y un incipiente proyecto moderado, y exitosas para la versión más radical de los conservadores.

Con esto, se considera oportuno favorecer análisis que amplíen los asuntos de la política hacia su interrelación con fuerzas no-humanas, como puede ser el riesgo de desastres. En última instancia, esta tesis se preocupa por las consecuencias en las trayectorias políticas que puede traer el tipo de gobernanza de los desastres. Considerando los recientes estados de excepción declarados por la crisis del Covid-19, y los futuros escenarios que advierten un incremento del riesgo de desastres en regiones como Latinoamérica, es necesario comprender y problematizar las formas en que históricamente hemos concebido e implementado formas de gobernar las emergencias, reconociendo los riesgos políticos que alertan autores como Giorgio Agamben, Andrew Arato, Judith Butler, entre otros. Así como ahora se ha tratado de un estudio de caso del desastre de Imbabura de 1868, bajo esta preocupación se podrían explorar otros casos de nuestra región, considerando tanto las formas en que se han ampliado los poderes del Ejecutivo para la gobernanza de un desastre, como otras en que ha sido sociedad civil y formas comunitarias de los territorios quienes han impulsado sus agencias sobre los procesos de emergencia, reconstrucción y recuperación. En conjunto, se plantea que la comprensión de pasadas formas de gobiernos de desastres en América Latina puede aportar a la reflexión sobre la profunda composición política de la gobernanza de los riesgos de desastres actuales y futuros.

Referencias

- Abrams, Philip. 1982. *Explaining Events: A problem of Method*. Bath: Cornell University Press.
- Agamben, Giorgio. 2003. *Homo Sacer I*. Valencia: PRE-TEXTOS.
- _____. 2019. *Estado de excepción. Homo Sacer II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- Arato, Andrew. 2000a. "Good-bye to Dictatorships?". *Social Research* 67 (4): 925-955.
- _____. 2000b. *Civil Society, Constitution and Legitimacy*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Ayala Mora, Enrique. 2018. "El periodo garciano: panorama histórico (1860-1875)". En *Nueva historia del Ecuador 7. Época republicana I*, editado por Enrique Ayala, 197-236. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Beauval, Celine, Hugo Yepes, William Bakun, José Egred, Alexandra Alvarado y Juan Singaicho, J. 2010. "Locations and magnitudes of historical earthquakes in the Sierra of Ecuador (1587 - 1996)". *Geophys. J. Int.* 181: 1613–1633
- Beck, Ulrich. 2006. *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre. 1979. *La Distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre y Loic Wacquant. 2008. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Buriano, Ana. 2004a. "El constitucionalismo conservador ecuatoriano". *Signos Históricos* 11: 65-94.
- _____. 2004b. "Tres momentos del discurso conservador ecuatoriano, 1860-1875". *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia* 21: 115-145.
- _____. 2013. "Ecuador 1868: la frustración de una transición". *Secuencia* 86: 77-109.
- Butler, Judith. 2009. *Vida Precaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Bustamante, Teodoro. 2001. "El Pensamiento sobre la Naturaleza en el Renacimiento". *Antropología Cuadernos de Investigación* 10: 61-73.
- Carey, Mark. 2009. "Latin American Environmental History: Current Trends, Interdisciplinary Insights, and Future Directions". *Environmental History*. 14: 221-252.
- _____. 2013. *Glaciares, cambio climático y desastres naturales. Ciencia y sociedad en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Centeno, Miguel. 1997. "Blood and Debt: War and Taxation in Nineteenth-Century Latin America". *The American Journal of Sociology* 102 (6): 1565-1605.
- Collier, David. 1993. *The Comparative Method. Political Science: The State of the Discipline*. Washington D.C.: American Political Science Association.
- Crespo, Victoria. 2022. "Gobierno de emergencia y régimen político en la sociología política de Andrew Arato". *COLECCIÓN* 1 (33): 75-113
- Della Porta, Donatella. 2008. "Comparative Analysis: case oriented versus variable oriented research". In *Approaches and methodologies in the social sciences: a pluralist perspective*. Cambridge University Press.
- Del Pino, Inés. 2018. "Tradición y modernidad en el terremoto de Ibarra de 1868". En *América Latina: Espacios urbanos, arquitectónicos y visualidades en transición. 1860-1940*. Cuenca: GAD Municipal de Cuenca.
- Demélas, Marie y Yves Saint-Geours. 1988. *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador, 1780-1880*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Fortun, Kim, Scott Knowles, Vivian Choi, Paul Jobin, Miwao Matsumoto, Pedro De la Torre,

- Max Liboiron y Luis Rosado. 2016. "Researching Disaster from an STS Perspective". En *The Handbook of Science and Technology Studies*. Fourth Edition. Cambridge: MIT Press.
- Gálvez, Susan. 2022. El arte en la provincia de Imbabura de mediados del siglo XIX en torno a las escuelas de arte. *Ecos de la Academia*.
- García, Virginia. 1992. *Enfoques teóricos para el estudio histórico de los "desastres naturales"*. México: CIESAS.
- Gawronski, Vincent y Richard Stuart-Olson. 2013. "Disasters as Crisis Triggers for Critical Junctures? The 1976 Guatemala Case". *Latin American Politics and Society*.
- Gil, Magdalena. 2016. "Catastrophe and State Building: lessons from Chile's seismic history". Tesis doctoral: Columbia University.
- _____. 2017a. "Rethinking Disasters as Events". *Cuadernos ISUC* 2 (2).
- _____. 2017b. *La reconstrucción del valor urbano de Valparaíso luego de terremoto de 1906*. Santiago: Universidad de Chile.
- _____. 2017c. "God or Nature? Catastrophes and Modernity from Lisbon to Valparaíso". *International Journal of Mass Emergencies and Disasters* 3: 115-136.
- _____. 2022. "Disasters as Critical Junctures: State Building and Industrialization in Chile after the Chillán Earthquake of 1939". *Latin American Research Review* 57: 775-793.
- Giddens, Anthony. 1996. "Modernidad y Autoidentidad". En *Las Consecuencias Perversas de la Modernidad*, J. Beriain (compilador). Barcelona: Anthropos.
- Healey, Mark. 2011. *The Ruins of the New Argentina: Peronism and the Remaking of San Juan After the 1944 Earthquake*. Duke University Press.
- Henderson, Peter. 2010. *Gabriel García Moreno y la formación de un Estado conservador en los Andes*. Quito: CODEU.
- Kingman, Eduardo y Ana María Goetschel. 2014. "El presidente Gabriel García Moreno, el Concordato y la administración de poblaciones en el Ecuador de la segunda mitad del siglo XIX". *Historia Crítica* 52: 123-149.
- Kingman, Eduardo. 2014. "Oficios y trajines callejeros". En *Los trajines callejeros: memoria y vida cotidiana: Quito: siglos XIX-XX*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Kennedy-Troya, Alexandra. 2021. *Rafael Troya: Refundación simbólica de Ibarra*. Ibarra: Corporación Imbabura.
- Knowles, Scott. 2020. "Slow Disaster in the Anthropocene: A Historian Witnesses Climate Change on the Korean Peninsula". *American Academy of Arts & Sciences*. 149 (4).
- _____. 2013. Investigating 3.11: Disaster and the Politics of Expert Inquiry. An STS Forum on the East Japan Disaster.
- Kolberg, Joseph. 1996. *Hacia el Ecuador: relatos de viaje*. Quito: Abya-Yala.
- Latour, Bruno. 2005. *Reensamblar lo social*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- _____. 2007. *Nunca Fuimos Modernos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- _____. 2017. *Cara a cara con el planeta: una nueva mirada sobre el cambio climático alejada de las posiciones apocalípticas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Mercer, Jessica, C. Gaillard, C., Katherine Crowley, R. Shannon, Bob Alexander, Simon Day y Julia Becker, J. 2012. "Culture and disaster risk reduction: Lessons and opportunities". *Environmental Hazards* 11 (2): 74-95.
- Mitchell, Timothy. 2002. *Rule of Experts. Egypt, Techno-politics, Modernity*. Berkeley: California University Press.
- Morales, Juan. 2018. *Ciudad sobre las cenizas: 150 años del terremoto de Ibarra*. Imprenta Mariscal.
- Núñez, Jorge. (Editor). 2015. *Los fenómenos naturales de la historia del Ecuador y el sur de Colombia*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Ordóñez, Angélica. 2022. Agua y desigualdad en contextos de desastre. Quito: Corporación

- Editora Nacional.
- Pigeon, Patrick y Julien Rebotier. 2019. “Que nous apprennent les bases de données sur les desastres associés aux séismes ? Réflexions géographique et géohistorique sur la ville d'Esmeraldas (Équateur)”. *Physio-Géo* 14.
- Quarantelli, Enrico. 2009. *The earliest interest in disasters and crises, and the early social science studies of disasters, as seen in a sociology of knowledge perspective*. University of Delaware.
- Rebotier, Julien. 2016. *El riesgo y su gestión en Ecuador: una mirada de geografía social y política*. PUCE: Centro de Publicaciones.
- Rebotier, Julien, Patrick Pigeon y M. Glantz. 2021. “Learning from past disasters to prepare for the future”. *Handbook of Disaster Risk Reduction and Resilience: New Frameworks for Building Resilience to Disasters*.
- Rebotier, Julien, Patrick Pigeon y Pascale Metzger P. 2019. “Returning social context to seismic risk knowledge and management. Lessons learned from an interdisciplinary research in the city of Esmeraldas, Ecuador”. *Cybergeog: European Journal of Geography*, 886.
- Rodríguez Castelo, Hernán. 2014. *García Moreno*. Paradiso Editores.
- _____. 2017. *García Moreno por sí mismo: hermenéutica de una correspondencia. Las cartas de García Moreno*. Dinediciones.
- _____. 2020. *García Moreno: el refundador de Imbabura*. Biblioteca Cincuentenario IOA.
- Rúales Gabriela. 2019. “Retorno no imaginário de Ibarra”. *Oculum ens. Campinas* 16(3): 467-480.
- Said, Edward. 2004. *Cultura e Imperialismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Sewell, William. 1996a. *Three Temporalities: Toward an Eventful Sociology. The Historic Turn in the Human Sciences*. The University of Michigan Press.
- _____. 1996b. “Historical Events as Transformations of Structures: Inventing Revolution at the Bastille”. *Theory and Society* 6 (25): 841-881.
- _____. 2006. “Una teoría de estructura: dualidad, agencia y transformación”. *Arxius de Ciencies Socials* 14: 145-176.
- Skocpol, Theda. 1984. *Los estados y las revoluciones sociales*. México: FCE.
- Sociedad Cultural Amigos de Ibarra. 1995a. *Monografía de Ibarra*. Vol. V. Ibarra: Diario La Verdad.
- _____. 1995b. *Monografía de Ibarra*. Vol. VI. Ibarra: Diario La Verdad.
- Tilly, Charles. 1992. *Coerción, capital y los Estados europeos: 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.
- _____. 2004. “¿De dónde vienen los derechos?”. *Sociológica* 55 (19): 273-300.
- Tironi, Manuel e Ignacio Farías I. 2015. Building a park, immunizing life: Environmental management and radical asymmetry. *Geoforum* Vol. 66: 167-175.
- Walker, Charles. 1999. *Shaking the Unstable Empire: the Lima, Quito and Arequipa Earthquakes, 1746, 1783, 1797*. Dreadful Visitations. Routledge.
- _____. 2004. “La clase alta y sus altos: la arquitectura y las secuelas del terremoto de Lima de 1746”. *Histórica XXVIII* (1): 45-90.
- Waldmüller, Johannes y María Susana Robledo. 2021. “¿Descolonizar internamente? Rastreado los patrones militares y colonizadores en Ecuador a través de la gestión de riesgos”. *Revista de Estudios Latinoamericanos sobre Reducción del Riesgo de Desastres REDER* 5 (2), 34-47.

Archivos

Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit

Periódico Oficial El Nacional, entre el número 329 (1868) hasta el número 399 (1870).

Diario El Eco Liberal, números, 10, 11 y 12, de 1868.

Boletín Oficial de Quito, año 1868.

Diario Estrella de Mayo, año 1868.

Informes Ministeriales: Hacienda e Interior, año 1871.

Archivo BAEP, año 1868.

Constitución de 1861 de la República del Ecuador.

Constitución de 1869 de la República del Ecuador.

Aguilar, F. S.J. 1868. Memoria sobre las Oscilaciones de la Brújula en Quito consideradas en su relación con los temblores de tierra, i seguidas en su marcha paralela con las fluctuaciones del barómetro. Anales de la Universidad.

Salazar, F. 1869. El hombre de las ruinas: leyenda fundada en sucesos verdaderos acaecidos en el terremoto de 1868.

Zaldumbide, M. 1868. Vindicación del Ex Gobernador de la Provincia de Imbabura. Quito: Oficina Tipográfica de F. Bermeo.

Archivo Nacional de Historia

Censos de Ibarra 1871

Anexos

Anexo 1. Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura¹¹²

El horrible terremoto que ha arruinado vuestras antes florecientes poblaciones, sepultando en sus escombros a la mayor parte de vuestros deudos y amigos, no es la única de las espantosas calamidades que la cólera del Cielo, justamente irritado, ha derramado sobre nosotros. La desnudez y la miseria a que esa catástrofe ha reducido, y sobre todo, la nueve de bandidos que se ha lanzado a buscar en el robo una infame ganancia han puesto el colmo a vuestros desastres y convertido esta hermosa provincia en un vasto campo de desolación y muerte, de lágrimas y delitos.

En estos días de dolor y luto el Gobierno Supremo no os ha abandonado. Ha hecho por vosotros cuanto sugiere el patriotismo inteligente y desinteresado; y conociendo que para contener a esas hordas criminales, no había ni jueces, ni cárceles, ni freno legal alguno, me ha encargado la honrosa misión de ir a aliviar vuestros sufrimientos, facultándome plenamente para dictar y ejecutar las medidas que demanda vuestro bien. He aceptado con gratitud esta gloriosa misión; y me presento en medio de vosotros para distribuir a los buenos los auxilios que la liberalidad del Gobierno y la caridad de vuestros hermanos os envían, y para reprimir con penas severas a los que se han dedicado a vivir del pillage en medio de la desgracia universal. Confiad en Dios, siempre paternal y misericordioso, aún en los momentos en que con justicia nos castiga; y ayudadme a cumplir en vuestro provecho los nobles deseos de nuestro benéfico Gobierno.

¡Los malvados que tiemblen! Si continúan cometiendo crímenes, serán exterminados.

Ruinas de San Pablo, agosto 23 de 1868.

Gabriel García Moreno.

Anexo 2. Vindicación¹¹³

Jamás he buscado el aplauso de los demás en mi conducta pública y privada, sino la consecuencia de mis principios en la una, y el beneficio de mi propia conciencia en la otra.

Tranquila, pues, mi conciencia de haber cumplido mi deber como empelado, y obrado el bien como particular cuanto de fue de mi parte durante los angustiosos días del terremoto, no había pensado vindicarme de las inculpaciones, vagas las unas, torpes las otras, que solo nuestra ruin política ha podido hacerme; pero particulares y amigos me han hecho la justa reflexión de que el silencio del agraviado en estos casos, antes es tenido por asentimiento y justificación del agravio, que pro desprecio a la calumnia de pocos contra la verdad constante de todos.

[...]

El 16 de agosto de 1868 es una de esas fechas que el debo de Dios imprime en la historia de las naciones con caracteres de eterna desolación y duelo; es uno de esos días que las generaciones, en cuentos pavorosos, perpetuarán en la memoria de los siglos.

El terremoto fue, y la desolada ciudad quedó en mudo, profundo y pavoroso silencio. Quién haya pasado por cosa semejante solo podrá comprender la angustia mortal de aquellos terribles instantes, y lo que pasó dentro de nosotros en aquellas horas de agonía y desesperación. Las nuevas convulsiones

¹¹² “Gabriel García Moreno a los habitantes de Imbabura”, El Nacional 337, 15 de septiembre de 1868, ABAEP.

¹¹³ Zaldumbide, M. 1868. *Vindicación del Ex Gobernador de la Provincia de Imbabura*. Quito: Oficina Tipográfica de F. Bermeo.

de la tierra hicieron romper el silencio que el peso del pavor había impuesto en nuestros labios, y se pobló el aire de débiles y confusos alaridos. Al fin llegó aquella pálida y triste aurora, y a su débil luz lució el cuadro más desgarrador que pudiera imaginarse. La ciudad desolada, trabucadas y confundidas las casas, las calles cerradas con acinados escombros, pequeños grupos de gente desfigurada, empolvada y gimiente: he aquí todo lo que se presentaba a la vista. ¿Dónde estaba aquella población lozana y vistosa que hervía en las plazas y los templos? No era, no, esta que se veía a la pálida luz de las estrellas, levantando sus magulladas y desfiguradas cabezas por entre el polvo y los escombros, la que esa misma noche se había entregado tranquila al sueño: era su sombra, era quizás la generación pasada que salía de sus tumbas para dar lugar a que el presente sepultara en ella.

Empolvados, sangrientos, cadavéricos, despavoridos los semblantes; por mitad vestidos el cuerpo con los trajes más peregrinos y extraños al sexo, a la clase y a la edad: era esto, más que un funesto acontecimiento de vivos, una fantástica y espantosa fiesta de muertos que habían salido de sus sepulcros, engalanados con sendos sudarios, y con los harapos hallados de paso en los cementerios. Y luego aquella confusión de voces, de alaridos, de llanto, junto con los ayes de los heridos, el estertor de los moribundos, y la pavorosa vista de espantosos y mutilados cadáveres insepultos... No parecía, sino que el mundo se había acabado para nosotros.

Locos, torpes, desatinados corrían sin dirección ni concierto llenando el aire de desgarradores alaridos la desconsolada viuda, el infortunado padre, el miserable huérfano y el desagraciado amigo. ¿Qué voz, pues, podía conservarse tan entera para mandar y compeler por sobre tanto llanto, quebrantamiento y dolor? ¿Qué autoridad podía ejercerse sobre aquellos miserables restos de un pueblo magullado y gimiente? ...

Con los primeros albores de aquel infausto día, y dejando aun entre los escombros de mi casa a mi familia sobrecogida aun de espanto, salí, obedeciendo a la voz de mi deber, a recorrer la desolada ciudad. Entonces vi aquel cuadro que débilmente he querido bosquejar para mayor inteligencia de mi vindicación, pues él dice de una manera aproximada la situación a que habíamos sido reducidos.

Recorrida la ciudad, comprendí al punto la necesidad de acudir por gente de fuera para auxiliar con ella las excavaciones que se estaban haciendo, y poniendo mi diligencia en ello, busqué personalmente un caballo, se lo ofrecí al Comisario de Policía, a quién ordené que hiciera una posta por gente a las dos parroquias más inmediatas de Caranqui y San Antonio. Más viendo por la contestación del Teniente de Caranqui que mi diligencia había salido fallida por este lado, hice un posta a mi hacienda, pidiendo la poca gente que en ella existe, la que repartí, así que vino a todos lo que la solicitaban, y envié además a mis sirvientes en comisión con ella para que auxiliaran a cuantos pudieran. Los agraciados por estos sirvientes son documentos vivos, que están nombrados con sus nombres y apellidos, y pueden comprobar el día que se quisiera, si acaso se duda de mi verdad.

Muerto el Jefe Político principal, muerto el suplente; el Tesorero de la provincia muerto, muero el administrador de correos, muerto el Juez de Letras; el Comisario de Policía ocupado en exhumar y volver a enterrar a su mujer, madre política y hermanos; mi Secretario en la misma tristísima tarea: me encontraba pues, solo, sin una sola autoridad subalterna que se me acompañase y menos me ayudase. Esta era mi situación como autoridad. La sociedad se había como aniquilado, y la autoridad hubo de ser por consiguiente en ella poco menos que nula.

[...]

Todo cuanto se hiciera, se debió hacer, y se ha hecho por otro camino es momentáneo y provisional. Estas necesidades del momento fueron sin olvido de ninguna clase, advertidas y prevenidas por mi (Léanse mis dos últimos oficios dirigidos al Gobierno). Lo que faltó, pues, fue obrar, y no obró por la absoluta impotencia a que me veía reducido con la total falta de recursos de todo género. Así fue que lo que el Jefe Civil y Militar, con la poderosa autoridad de que vino investido hizo en grande, lo encontró ya hecho en pequeño, o por lo menos comenzado a hacerse a proporción de nuestras

facultades y recursos. (Excepto en la composición de caminos, puentes y calzadas, pues que se pensó en ello, no se dio un solo golpe de barra, por la misma total falta de medios.). La población empezaba a trasladarse a un solo punto, los enfermos se estaban transportando al hospital que, mal que bien, estaba ya hecho. Se habían formado tres capillas en las tres secciones en que se habían dividido los restos de Ibarra; se habían organizado ya las oficinas del Gobierno, desenterrado los archivos públicos y nombrado archiveros que cuidaran y se hicieran cargo de ellos, y hasta se había creado, sin facultades para ello, una sombra de administración de justicia para evitar a la Gobernación la necesidad forzosa de castigar con arbitrarias penas a los delincuentes que tomara, penas bárbaras, disculpables sólo en aquellos momentos de desquiciamiento general que habían puesto a la sociedad en cierto modo en su estado primitivo, y en ninguna manera legales ni necesarias después de aquellos días de confusión. ¿En qué pues se dejó de estar y de pensar?

Cuatro días había corrido ya, y hasta entonces no había yo recibido ni una sola comunicación, ni menos recurso alguno del Gobierno. El día jueves, cinco días después de la catástrofe, recibí las primeras comunicaciones del Gobierno, y entre ellas una en la que por el órgano del Ministerio de Hacienda me investía de la facultad de abrir un empréstito de dinero forzoso o voluntario, en el comercio de Otavalo o entre los particulares de Ibarra. ¿Era esta una burla que se hacía a nuestra desgracia, o una irrisión a mi desvalida autoridad...? Con esta facultad vino también la de que la Gobernación pudiera sacar de las haciendas, en calidad de empréstito, ganado, ya de grado, ya por fuerza, para la subsistencia del pueblo. Mas, si la otra fue irrisoria, esta estaba por demás porque los dos Señores Gómez de la Torre, el siempre humanitario Señor Carlos Auz, y, fuerza es decirlo, yo mismo, proveímos de este artículo, los primeros al pueblo indistintamente, y yo a algunas personas verdaderamente necesitadas e indigentes.

[...]

El martes, después de haber mirado por alguna comodidad y bienestar para la familia, estuve a punto de montar a caballo para volver más libre de cuidados a la consagración de mis deberes, cuando me fue entregado por un indio un oficio del Gobierno: me lo enviaba el Señor García Moreno. Era una circular para la cual se me notificaba la remisión de 50 ejemplares del primer boletín relativo a la catástrofe, para que lo hiciera circular y publicar a fin de que, conocida la verdad de lo ocurrido, no se alarmaran los pueblos... Comprendo yo que esta circular fue dirigida a la provincia de Imbabura por inadvertencia del Ministerio del Interior; pero hago notar aquí esta circunstancia, para que se conozca que el Señor García Moreno en lugar de enviarme el oficio en que debía oficiármese el nombramiento que había recaído en su persona, u otros oficios de igual importancia que el mismo había traído, me envió el otro insignificante, y que, sin duda, por un trocatinta me vino ¿Temió acaso el Señor García Moreno que al saber yo su nombramiento no me presentara anta él?

Vano temor: pues aun cuando yo no hubiera tenido la conciencia de haber cumplido mi deber en cuanto pude, y Don Gabriel fuera peor hombre de lo que se le pinta, o de lo que se le cree, yo habría ido sin temor alguno a contestar los cargos que se me hubieran querido hacer. Así fue que estremo y hasta gustoso en cierto modo, me presenté ante él, saludamos cortésmente, y después de haber hablado de las tristes circunstancias en que había encontrado a aquel miserable pueblo, del desorden que notaba, del terremoto y otras generalidades, me tomó aparaté y me dijo: que como su autoridad era incompatible con la mía, y que hasta cierto punto embarazaba la suya, me había separado del empleo “en virtud de las facultades de que se hallaba investido”. Contéstele yo que en efecto mi autoridad no había para que fuera, supuesto que él había venido investido de esas facultades y con aquella autoridad, y consiguésemos departiendo en buena paz y compañía a lo largo de la placeta de Caranqui sobre diferentes asuntos, vio él que se me entregaba un oficio, y me dijo al punto “que sin duda era concerniente al asunto de que acababa de hablarme”; lo que equivalía a decir que fuera excusado que le leyera yo, habiéndome enterado antes de su contenido: así fue que rompí el nema, vi la firma, y guardé el pliego al bolsillo. Cinco minutos más estuve con él, y llamado por sus quehaceres, nos despedimos con la misma cortés urbanidad con que no habíamos saludado. Después, restituido al seno

de la familia, entrado en aquella dulce y sosegada vida del hogar, horro de obligaciones y deberes que la inquietaran, fue cuando un día por mera curiosidad leí aquella nota que a su presencia me fue entregada, y que en cierto modo él mismo impidió que yo leyera. ¿Quién había de creer que con aquellas apariencias de urbana cortesía, y cuando ni un solo cargo, ni uno solo se me había hecho de una manera seria y formal, cuando él mismo disculpaba mi poca acción en vista de las circunstancias en que me había encontrado, comparándolas ya a un naufragio, ya a un incendio; quien había de pensar, vuelvo a decir, que aquel pliego contenía tremendos e insultantes cargos? ¿Por qué no me lo hecho en cara? Acaso allá en su conciencia no andarían tan acreditados los pretextos de mi destitución, como en sus cartas oficiales y particulares.

¡Que no hubiese yo leído aquel pliego ese mismo instante para probarle con todo el pueblo de Ibarra cual había sido mi verdadero porte! Más la verdad jamás viene tarde, y por tanto pueblo hoy con firmas respetables de los más respetables del lugar, y otros documentos no menos fidedignos, cual fue la conducta y el espíritu con que el Señor García Moreno obró al destituirme. Puede ser que hubiese estado mal informado por alguno o algunos de los que habían venido de Quito en su compañía, y que gratuitamente me quisieron ofender: puede ser también que en el pueblo de Caranqui, pueblo totalmente contrario a mis principios políticos, encontrara alguno de mis malquerientes y peor intencionados enemigos que le mintiera en mi daño; y como el oficio dirigido al Gobierno y el de mi destitución fueron escritos en momentos después de su llegada a Caranqui; aún cuando más tarde conociera la verdad, no quiso o no pudo enmendarla.

Estos son los hechos relativos a mi conducta observada desde el momento del terremoto hasta aquel en que fui destituido como Gobernador de la provincia. Los documentos que van insertos al fin de esta vindicación, y el testimonio de personas respetables y fidedignas comprueban los unos y testifican los otros.

Concluyamos ahora analizando la primera carta oficial que el Jefe Civil y Militar de la provincia dirigió al Gobierno, por cuanto nos atañe en la parte que de nosotros habla. Para mayor claridad de cuanto vamos a decir, téngase presente que el Señor García Moreno llegó a las siete de la noche, y esa misma noche despachó el posta para el Gobierno con aquella curiosa carta oficial, la cual dice así “La cobardía de las autoridades principales de la provincia ha aumentado los horres causados por el terremoto”. No comprendemos qué clase de horres sean estos de que habla el Señor García Moreno, menos comprendemos aún cual haya sido nuestra cobardía, y en qué haya esta consistido. Para asegurar que se había aumentado esos horres, era preciso que el Señor García Moreno hubiese visto los causados por el terremoto en las personas, porque los causados en la naturaleza y en los edificios no puede, en ninguna manera, sin falta de seso, imputársenos a nosotros; y no habiendo podido ver aquellos, no pudo saber si había aumento o disminución. Además, ¿cómo, de qué manera se habían aumentado los horres? ¿Qué asesinatos, qué violencias, qué crímenes horrosos había visto o sabido el Señor García Moreno? Pues para suponer que nuestra cobardía había aumentado esos horres, preciso es creer que fuese estos de aquellos que, estando en mano de la autoridad el poderlos evitar arrastrando algún peligro, por eludir este, no se evitaran. ¿Y qué peligro oculto manifiesto habíamos eludido o excusado? Las palabras cobardía y valor implican peligro excusado en la una y arrostrado en la otra. A no ser el de una peste o de otro terremoto no había para nosotros otro peligro, a lo menos que lo supiéramos; y visto está que estos peligros no hemos pensado excusarlos. Dicen que los que hacen profesión de valientes encuentran peligros donde nosotros los mansos ni siquiera los soñamos. Por esto es, sin duda, que el Señor García Moreno viera peligros que él los arrostrara con denuedo, donde nosotros, sin imaginar siquiera que los hubiéramos corrido, los habíamos eludido. Yo por mí sé decir que no he visto tales molinos de viento.

No pudiendo ser, pues, los horres de que habla el Señor García Moreno otros que los de las violencias y matanzas, causados por los criminales, a quienes nuestra cobardía había dejado impunemente cometerlos, la última parte de su alocución a los imbabureños en aquella amenaza a no sé qué malvados que supone haber por acá, probará mejor que todo la vana y pura palabrería de

aquella parte de la carta que vamos analizando. ¿Cuántos son, pues, los malvados exterminados por el Jefe Civil y Militar de la Provincia? Ni uno solo, pues no lo hubo; y si tuvo que castigar algunos rateros, fueron estos de tal clase y condición, que la autoridad, por vigilante que fuese, podía castigar el crimen, más no evitar que se cometiese un tal que había robado a su hermano, un amigo a otro amigo, los sirvientes a sus patrones, y los pobres indios que se pillaban algo que se les venía la mano mientras trabajaban en las excavaciones, son los rateros que el Jefe Civil y Militar y yo mismo tuvimos que castigar. ¿De qué horrores habla, pues, el Señor García Moreno? Yo no diré que, por su culpa, ni menos que por cobardía suya se han comido en su tiempo los perros y los puercos los cadáveres, sacándolos de los escombros en las plazas y calles de Ibarra y Otavalo, y probablemente asimismo en los demás pueblos. No lo tengo por averiguado; pero se dice, y es casi pública voz y fama.

En cuanto a los insultos que el Señor García Moreno me ha inferido en sus cartas particulares dirigidas al Ministerio del Interior, me desdeño de contestárselas, y puede quedarse con ellos, porque no descenderé al fango de la canalla para volver insulto por insulto. Y si lo que es efecto de nuestra educación, de la que no podemos prescindir, se lleva a mala parte, y se toma por vil temor, declaramos aquí que nadie puede infundírnoslo, pues tenemos el corazón en su lugar, y por herencia el bello ejemplo de morir por la Patria.

Píman, a 4 de octubre de 1868.

Manuel Ignacio Zaldumbide.

Anexo 3. El Nacional¹¹⁴

Cuando los desgraciados moradores de la provincia de Imbabura, perdonados por el espantoso cataclismo que el 16 de agosto la redujo a la situación más lastimosa y aflictiva, levantan una voz de reconocimiento bendiciendo las paternales afanes con que el Supremo Gobierno ha procurado aliviar los infortunios de que se ven rodeados; cuando los hambrientos han recibido con lágrimas de gratitud el pan que ansiaban en espantosa agonía; cuando las viudas y huérfanos desnudos y sin hogar no encuentran expresiones para significar el agradecimiento que les inspira la conducta humanitaria del Gobierno que les ha proporcionado vestidos con que cubrir la desnudez, y albergue donde guardarse de los rigores de la intemperie; cuando tranquilos y seguros los imbabureños principian a recurrir al trabajo para levantarse de la postración en que yacían abismados, y viéndose libres de las cuadrillas de bandidos que como sacrílega planta habían penetrado en las ciudades arruinadas para darse al robo y al asesinato, vuelven los ojos al Gobierno y en él reconocen el instrumento salvador de que la providencia se ha servido para abrirles las puertas de la esperanza; cuando todo esto se sabe de uno a otro extremo de la república ¡quién lo creyera! un periódico que se titula Eco del partido liberal de Guayaquil hace también oír un grito de dolor ¡por los desastres de Imbabura! No, por cierto, ¡sino porque para remediarlos se ha infringido la Constitución y no se han observado leyes! Vos, también dice al presidente de la República, vos también empuñas, tenéis la espada de 2 filos para herir vuestro propio corazón, hiriendo el de la patria... ¿cuál será la aflicción de vuestros amigos al observar en su ídolo una increíble aberración?" ... Jamás podíamos figurarnos que hubieras nacido para tirano". Pero esa espada de 2 filos ha sido la espada de la caridad; esa aberración la de emplear providencias extraordinarias no comprendidas en las leyes para remediar males extraordinarios que nunca los legisladores pudieron tener presentes en sus deliberaciones; ¿y la tiranía? ¡Oh! la tiranía el no haber proclamado la observancia de la Constitución sobre las ruinas del terremoto y entre los ayes de los moribundos.

¹¹⁴ Nota "El Nacional", El Nacional 339, 3 de octubre de 1868, ABAEP.

Si no fueran tan graves como son las calamidades que nos abruman, el Eco Liberal no hubiera recibido por contestación sino la risa; pero es preciso volver la vista al norte de la República, y contener el resultado natural de la censura que nos ocupa.

Bien se echa de ver que las sentidas quejas del redactor del artículo “Al Presidente de la República” no nacen de amor a la Constitución y las leyes, sino de haber sido comisionado el señor Don Gabriel García Moreno para la reparación de los males que deploramos. Suponer que por apego a las formas legales había de escribir a alguien, como ha escrito el autor de aquel artículo, fuera creer que el sentido común y la cordura habían huido de la tierra; y no queremos negar cordura ni sentido común al censor que, a no dudarlo, se ha dejado llevar por la ceguedad de las pasiones políticas a un extremo en el cual se avergonzará de encontrarse, si con imparcialidad y calma se para a meditar su propio escrito.

Poco después del desastroso terremoto, el gobernador de Imbabura reconocía que su autoridad era de todo punto *nugatoria*; aseguraba que *el vandalaje empezaba ya y el robo porque los indios y los malhechores estaban en absoluta mayoría sobre los pocos que habían escapado [...]* ¿Qué hacer en tan duro conflicto? ¿sujetarse a las leyes y dejar perecer a los infelices escapados milagrosamente de la catástrofe? ¿no se advierte que en tan extraordinarias circunstancias era menester posponerlo todo a la salvación de esos restos de nuestras destrozadas poblaciones? Y ¿cómo salvarlos sin obligar a los sanos a trabajar en bien de los enfermos, a los salvos en favor de los que todavía vivían y esperaban próxima muerte entre las ruinas? ¿de qué manera salvarlos respetando, como la constitución quiere que se respete la propiedad, cuando el hambre estrechaba y reagrababa tan desesperada situación? ¿cómo salvarlos sin atemorizar a los facinerosos que se aprovechaban de la espantosa calamidad, si no hubiera un brazo capaz de contenerles en el camino de los más horrendos crímenes?

En tales circunstancias llama el Supremo Gobierno al señor García Moreno, y le propone que tome sobre sí la tan gloriosa como difícil empresa de salvar a nuestros hermanos que en Imbabura gemían sin esperanza de remedio: el señor García Moreno acepta el arduo y penoso encargo, olvida sus propios intereses, arrostra los peligros de comisión tan arriesgada, vuela a Imbabura y... ¡bien sabe la República lo demás! Los bandidos huyen, se separan los caminos, se reconstruyen los puentes, se levantan hospitales, escuelas y capillas provisionales, las viudas, los huérfanos, los pobres, los desnudos, son favorecidos y consolados; comienzas a resucitar las poblaciones arruinadas, y su primera voz es una acción de gracias al Supremo Gobierno y al Señor García Moreno.

¿Cómo es, pues, que los redactores del *Eco Liberal* se atreven a decir que el Presidente de la República, en vez de enviar algún consuelo a nuestros hermanos en Dios y en la patria, les ha puesto fuera de la ley, arrojando sobre ellos la maldición de una dictadura? ¡La dictadura! sí, la dictadura de la conmiseración y del amor; la dictadura del hermano que no reconoce obstáculos cuando se trata de socorrer a sus hermanos, la dictadura del padre que no encuentra diques cuando vuelva a salvar a los hijos que se ahogan en un mar de tribulaciones.

¡Qué! ¿no se están viendo los resultados de esa dictadura de la caridad cristiana? Oh! y cómo se conoce que el redactor del *Eco liberal* ha estado distante, muy distante de la desgraciada provincia de Imbabura! si por desdicha suya se hubiera hallado en alguna de las poblaciones desoladas por el terremoto, a buen seguro que no habría tenido la ocurrencia de buscar consuelo en la constitución y las leyes, sino que se hubiera reputado por muy afortunado, al verse libre, aunque inconstitucional e ilegalmente, del hambre, dé la inclemencia de un clima rígido y mortífero, y de la perversidad de inicuos ladrones. Pero como lejos del luctuoso teatro de la catástrofe tiene el corazón bastante sereno para ocuparse en discusiones políticas, se le figura que también los desenterrados de las ruinas estuvieron para consolarse de sus males con la puntual observancia de la constitución y las leyes, y que, al recibir pan y vestidos y hogares y seguridad, pudieron echarse a llorar porque estos bienes no les llegaba con arreglo a los códigos nacionales.

¿En qué queda, pues, la sorpresa del Señor redactor del *Eco Liberal* por haber enviado el Presidente *un terrorista* a aumentar el terror de los aterrados? La sorpresa provino sin duda de que el Señor García

Moreno en su proclama del 23 de agosto dijo: “Los malvados que tiemblen! si continúan cometiendo crímenes serán exterminados”; pero para suponer que esta amenaza había de aumentar el terror de los aterrados, era preciso imaginarse que el terremoto había perdonado sólo a los bandidos y que éstos se hallaban aterrados al mismo tiempo que se daban al robo más pérfido y escandaloso; supuesto que los hombres de bien que se veían sacrílegamente acosados por los malhechores, no habían de recibir con terror una prevención que debía liberarles de los criminales que se habían levantado contra ellos, y trataban de consumir la horrenda desgracia de las afligidas poblaciones. Y si efectivamente los desórdenes han cesado, y han huido los ladrones, sin que se haya exterminado a ninguno, y los hombres de bien viven tranquilos bendiciendo al *terrorista*, no se puede menos de reconocer que la amenaza fue prudente y oportuna para prevenir los crímenes y no verse en la necesidad de castigarlos.

Así quedan desvanecidas las declaraciones del Eco Liberal, y se ve que el Presidente de la República no ha dado *facultad de asesinar*, como ridículamente asegura ese periódico, ni se ha convertido en *dueño de vidas humanas*, ni tiene por qué sentir *palpitar desasosegadamente el corazón en altas horas de la noche*, ni ha de entrever pecado grave ni leve en su paternal conducta con los infelices imbabureños.

Para asegurar que esa conducta humanitaria y cristiana “ha puesto el colmo a las desgracias de Imbabura, despedazando sus códigos, después que el terremoto acababa de despedazar edificios y los cuerpos de sus moradores” se necesita, pues, cerrar los ojos y taparse los oídos a fin de no ver ni oír la verdad; y por si el redactor del Eco Liberal quiera una prueba de esta necesidad, le recomendamos la lectura de la manifestación de gratitud que los vecinos de la antigua población de Otavalo han elevado al Supremo Gobierno, la del Presidente de la Municipalidad de Ibarra, la de los moradores de esta ciudad, y muy particularmente el oficio del Señor Vicario Capítular, que se registra en el núm. 338 de “El Nacional”, y que nos parece conveniente insertar en esta contestación. Dice así:

[...]

¿Qué os parece, Señor redactor del Eco Liberal? ¿prueba el anterior oficio la *tiranía* del Presidente de la República? ¿acredita que ha puesto el colmo a las desgracias de Imbabura? ¿demuestra que el Señor García Moreno ha exterminado a *los sindicatos, a los sospechosos a los calumniados* quizá?

Preparad, si lo queréis, vuestra acusación contra el Presidente de la República; que él ni necesidad tendrá de defenderse, porque el Congreso no ha de ser comparsa de insensatos; y porque si lo fuera y le condenará, la condenación aumentaría la gloria que le dan las lágrimas de gratitud de los imbabureños”

Concluiremos preguntando al señor redactor del Eco Liberal: ¿es preciso remediar, antes que lleguen a ser irremediables los males que el Presidente ha hecho a la nación y a la provincia de Imbabura?